

**El Colegio de México**

**LA ENTRADA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA A LA OMC DESDE LA  
PERSPECTIVA DE LA APERTURA ECONÓMICA DE CHINA**

Trabajo final presentado por  
**ARMANDO RENATO BALDERRAMA SANTANDER**  
En conformidad con los requisitos  
Establecidos para recibir el grado de  
**MAESTRIA EN ESTUDIOS DE ASIA Y ÁFRICA  
ESPECIALIDAD CHINA**

**Centro de estudios de Asia y África  
2003**

# ÍNDICE

<b>Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo I. Las bases y las instituciones del comercio internacional.....</b>	<b>4</b>
La teoría económica tras el comercio internacional.....	4
La creación del GATT: El fracaso de la Carta de la Habana y el surgimiento del sistema comercial mundial.....	12
La fundación de la OMC: sus objetivos, organización, alcance y funciones.....	14
1. Los alcances de la Ronda Uruguay.....	19
1.1 El procedimiento de solución de controversias de la OMC.....	19
2. Acuerdos comerciales multilaterales.....	21
2.1 El comercio de bienes.....	21
2.1.1 Restricciones cuantitativas y licencias de importación.....	22
2.1.2 Acuerdos de comercio multilaterales en sectores específicos.....	25
2.2.1 Agricultura.....	25
2.2.2 Textiles y Ropa.....	26
2.3 Acuerdo sobre tecnología de la información.....	26
2.4 El comercio en servicios.....	27
2.5 Protección de la propiedad intelectual.....	27
3. Métodos de escape a las obligaciones contraídas.....	31
3.1 Salvaguardia y excepciones.....	31
3.2 Renegociación de las concesiones.....	35
3.3 Suspensiones de obligaciones (waivers).....	36
3.4 Protección de emergencia y VERS.....	36
4 Integración Regional.....	37
4.1 El proceso de adhesión a la OMC.....	38
<b>Capítulo II: La Reforma económica China y su apertura al exterior.....</b>	<b>40</b>
El trasfondo de las reformas económicas en China.....	40
1. El sistema económico de China hasta los inicios de la Reforma.....	42
2. El inicio de las reformas en las diversas áreas de la economía.....	43
3. La apertura China al comercio exterior.....	47
El papel de las relaciones económicas con el extranjero durante la década de 1990.....	52
1. La segunda etapa de los reformas económico y el modelo exportador.....	52
2. Las relaciones económicas de China con el extranjero.....	58

China en el comercio mundial.....	62
1. Análisis del comercio exterior de China desde 1990.....	62
2. El cambio de la composición del PIB por el comercio exterior y la inversión extranjera en China.....	63
2.1 Evolución del porcentaje de las exportaciones dentro del PIB.....	63
2.2 La composición de las exportaciones e importaciones.....	65
3. Orientación del comercio exterior.....	66
4. Inversión Extrajera Directa.....	67
<b>Capitulo III La entrada de la Republica Popular China a la OMC.....</b>	<b>71</b>
El proceso de acceso de China al GATT/OMC.....	71
La búsqueda del ingreso al GATT.....	72
Las negociaciones bilaterales y la adhesión de China a la OMC.....	73
La aprobación Final: IV Reunión Ministerial de la OMC en Doha, Qatar, del 9 al 14 de noviembre 2001.....	77
1. El protocolo de Adhesión.....	77
1.1 Preámbulo.....	77
1.2 Disposiciones generales.....	78
1.2.1 Normas generales.....	78
1.2.2 Administración del Régimen de comercio.....	78
2 El calendario de lo que quedo pendiente: Los anexos del acuerdo.....	87
Implicaciones de la entrada de China a la OMC.....	95
1 Implicaciones Sectoriales en China.....	96
2 El ingreso de los demás territorios de China a la OMC.....	102
La relación del Taipei Chino con el GATT/OMC.....	102
Hong Kong, China y la OMC.....	103
Macao, China y la OMC.....	103
3 Reacciones de algunos miembros de la OMC ante la adhesión formal de China al organismo.....	103
3.1 Reacciones en Taiwán.....	103
3.2 Reacciones en Estados Unidos.....	107
3.3 Reacciones en México.....	110
<b>Consideraciones Finales.....</b>	<b>114</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>118</b>

# **LA ENTRADA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA A LA OMC DESDE LA PERSPECTIVA DE LA APERTURA ECONÓMICA DE CHINA**

*"...la realidad actual es que China es una potencia dentro de una economía global cada vez más interdependiente. China necesita cada vez más de las oportunidades y la seguridad del sistema de la OMC para llenar su amplio potencial de crecimiento y desarrollo. Y la OMC necesita cada vez más a China como un miembro total y activo para llegar a ser un verdadero sistema universal".*

*"...la entrada de China al sistema comercial global es algo más que sólo comercio. Es también relativo al futuro papel de China como líder económico mundial. Y también es acerca de la futura dirección de la economía global y de nuestra comunidad global".*

Discurso del Director –General de la OMC, Renato Ruggiero,  
el 21 de abril de 1997 en la Universidad de Beijing, China.

## **INTRODUCCIÓN**

En el campo de las relaciones comerciales mundiales, vale la pena subrayar dos grandes eventos de la post-guerra; uno, es la creación del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio), que a su vez, tras la Ronda Uruguay, dio pie al surgimiento de la OMC; y el segundo, el acceso de China a este organismo. Muchos estudiosos del tema han comparado la importancia de la creación del GATT como un suceso análogo al de las Naciones Unidas. Del mismo modo se ha considerado que la entrada de China a la OMC es un acontecimiento que cambiará la geopolítica económica mundial.

En el presente trabajo final de maestría (TFM) analizaremos los temas que puedan dar sustento a semejantes aseveraciones. Esta investigación busca arrojar luz sobre el trasfondo de la entrada de China a la OMC desde la perspectiva china. Dadas las difíciles condiciones que impone el organismo para cualquier país que busque su adhesión, necesitamos conocer cuáles fueron las justificaciones chinas para buscar, tan afanosamente, su entrada a la OMC. De tal suerte, debemos analizar, en primer lugar, la filosofía económica que sustenta la ideología del libre comercio en la cual se basan los organismos económicos y comerciales internacionales. Posteriormente repasaremos la

**creación del GATT su desempeño y desarrollo hasta 1994, fecha en que se da por concluida la Ronda Uruguay y surge, tras la firma del Protocolo de Marrakech, la OMC. En este último punto acentuaremos la importancia de clarificar los términos y conceptos utilizados en la jerga de la legislación comercial. Finalmente durante este primer capítulo, examinaremos con detenimiento los derechos y obligaciones que se obtienen al acceder a la OMC, haciendo especial hincapié en lo que se conoce como el *pago de entrada* al organismo, a través del cual, por ejemplo, China ha tenido que trabajar por más de 15 años en sus reformas internas y negociaciones bilaterales con los estados miembros de la OMC, con el fin de lograr su entrada a la organización.**

**En el capítulo dos describiremos brevemente en qué ha consistido y cuál ha sido el alcance del proceso de las reformas económicas de China desde 1979 a la fecha, con el fin de destacar su apertura económica a través de su modelo exportador, el cual subraya la importancia de su búsqueda por acceder a la OMC. Finalmente, revisaremos el papel de China, en la última década, en el comercio mundial no sólo como un exportador neto de manufacturas, sino también como importador neto de éstas. Asimismo, analizaremos el papel de la inversión extranjera en este proceso.**

**En el capítulo tres repasaremos el proceso de acceso de China primero al GATT y posteriormente a la OMC, haciendo hincapié en las negociaciones bilaterales de China con el organismo, tema del cual poco se ha escrito debido a lo reciente de este acontecimiento. Asimismo, analizaremos el protocolo de adhesión en el cual quedaron registrados los compromisos que China formalizó con los miembros de la OMC, así como los anexos contenidos en el mismo protocolo, los cuales establecen los calendarios tanto de desgravación arancelaria, así como los tiempos de apertura en sectores y áreas que habían sido de uso exclusivo del estado, y al mismo tiempo aquellos sectores que quedaron protegidas dentro de la economía china. Finalmente, describiremos algunas de las reacciones que se han dado tanto en Taiwán y Estados Unidos, así como en México ante el reciente acceso de China al organismo.**

**En cuanto a la bibliografía usada para este trabajo, podemos subrayar el hecho de que se utilizaron tanto medios impresos como electrónicos. En el primer capítulo, incluimos los trabajos originales de los pensadores de la economía clásica y tomamos como base, para explicar tanto al GATT como a la OMC, la obra de dos economistas expertos en el tema de comercio; Hoekman y Kosteki. En el segundo capítulo, incluimos la opinión de sinólogos expertos, tanto chinos como extranjeros, que trabajan el tema de la economía china. Particularmente en el caso de las cifras económicas hicimos uso, casi en todos los casos, de las fuentes chinas, tanto de los ministerios y oficinas gubernamentales chinas, como del anuario de estadísticas que edita el gobierno chino. Para el tercer capítulo, el cual trata de un tema muy reciente, los recursos electrónicos fueron la base de la bibliografía en esta parte del trabajo.**

## **CAPÍTULO I. LAS BASES Y LAS INSTITUCIONES DEL COMERCIO INTERNACIONAL.**

### **LA TEORÍA ECONÓMICA TRAS EL COMERCIO INTERNACIONAL.**

La teoría económica que sustenta el libre comercio y, por ende, la función e importancia del GATT/OMC tiene su fundamento en lo que se conoce como liberalismo económico, cuya principal característica es la condena a la intervención estatal en la economía y el libre mercado. Los autores de esta corriente del pensamiento económico afirman que existe evidencia considerable que indica que al liberalizar la economía de un país su economía crecerá.<sup>1</sup> Las restricciones al comercio y las políticas domésticas intervencionistas perjudican las exportaciones, obstruyendo el crecimiento económico.

Consecuentemente, las reformas de las políticas comerciales han constituido una parte fundamental en los esfuerzos hacia un ajuste estructural hecho por muchos países en desarrollo en las década de los ochenta, a menudo con el apoyo de los préstamos del Banco Mundial y los arreglos con el Fondo Monetario Internacional, para lograr los ajustes necesarios con el fin de recuperar su salud económica. Sólo a través de reducciones en las restricciones al régimen de comercio y de cambio en los incentivos hacia los bienes comerciables, especialmente exportables, se logrará la ubicación eficiente de los recursos y, con ello, volver a encender un crecimiento económico a largo plazo<sup>2</sup>.

Aunque estos conceptos podrían parecer como algo nuevo en este mundo globalizado, la mayoría de estos principios económicos tienen su origen en la obra del escocés Adam Smith (1723-1790), *La riqueza de las naciones* de 1776, de donde surge la escuela liberal o clásica. La perspectiva clásica proporcionó una nueva orientación a la discusión económica iniciada por sus inmediatos predecesores, la tradición mercantilista en Inglaterra y la escuela fisiocrática en Francia. La escuela clásica inglesa mantuvo el interés por los orígenes y naturaleza de un excedente económico y extendió el ataque a la

---

<sup>1</sup> Véase a John Nash y Vinod Thomas, *Best Practices in Trade Policy Reform*, Washington D.C., The World Bank, Oxford University Press, 1991, p. 1.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 3.

política restrictiva del mercantilismo. La mayoría de los grandes economistas de la tradición clásica consideraron el orden económico como análogo al universo físico descrito por la mecánica newtoniana, los asuntos económicos se consideraban gobernados por leyes que, aunque reconocibles por el hombre, quedaban fuera de su control directo.<sup>3</sup>

La obra de Adam Smith es la cuna, no sólo de la economía clásica o liberal, sino también de la defensa del libre comercio. Además, los liberales del siglo XVIII creían, al igual que Adam Smith que la libertad de comerciar iba mano a mano con otros tipos de libertad como la política, llegando a promulgar la necesidad de tener una economía libre de la intervención del estado gracias al fortalecimiento y consolidación de un régimen democrático.

Es precisamente *La riqueza de las naciones*, donde Smith recomienda adoptar una política de libre comercio y de *Laissez-faire*. Al respecto Smith señaló que si el crecimiento económico depende de la división del trabajo y si el grado de división del trabajo depende de la extensión del mercado, se entiende que la continuación del crecimiento económico requiere de un mercado más amplio. Esta es una de las principales razones por la cual Smith favorece el libre mercado.<sup>4</sup> En el libro IV de esta obra, Smith explica a detalle la libertad del comercio internacional, señalando que el libre comercio alienta a los países a especializarse en los tipos de producción en los cuales cada uno tiene una ventaja y a beneficiarse, a través del intercambio de productos más baratos y la eliminación de todas las barreras al libre flujo de mercancías, incluidos todos los tipos de subsidios:

"Drawbacks were, perhaps, originally granted for the encouragement of the carrying trade, which, as the freight of the ships is frequently paid by foreigner in money, was supposed to be peculiar fitted for bringing gold and silver into the country. But though the carrying trade certainly deserves no peculiar encouragement, though the motive of the institution was, perhaps,

---

<sup>3</sup> Véase a William J. Barber *Historia del pensamiento económico*, Madrid, Alianza Editorial, S.A. 1990, pp. 19-24.

<sup>4</sup> Véase a D.D. Raphael, *Three Great Economists*, Nueva York, Oxford University Press, 1997 pp. 50-68.

abundantly foolish...The carrying trade, though it deserves no preference, ought not to be precluded, but to be left free like all other trades."<sup>5</sup>

"Bounties upon the exportation of any home-made commodity are liable, first, to that general objection which may be made to all the different expedients of the mercantile system; the objection of forcing some part of the industry of the country into a channel less advantageous than that in which it would run of its own accord: and, secondly, to the particular objection of forcing it, not only into a channel that is less advantageous, but into one that is actually disadvantageous; the trade which cannot be carried on but by means of a bounty being necessarily a losing trade"<sup>6</sup>

Smith además agrega que, en el caso del libre comercio, las medidas proteccionistas no deben ser usadas por los gobiernos, salvo en algunas ocasiones, por ejemplo para la defensa del interés nacional, o con el fin de poner en igualdad de condiciones de competencia a los productos domésticos cuando se les ha impuesto un determinado gravamen. Subrayando que, si un país extranjero prohíbe la importación de productos de un determinado país, ese país debe de tomar represalias; las cuales también deberán ser tomadas con cualquier otro país que limite el libre comercio.<sup>7</sup>

Smith, subraya que el estado solamente tiene tres obligaciones dentro de la economía: la defensa, la administración de justicia y el proveer y mantener ciertas obras e instituciones públicas. El estado debe asumir responsabilidad sobre la educación y aquellas obras necesarias para el comercio tales como: caminos, puentes, canales y puertos, así como mantener representaciones nacionales en otros países. Finalmente, podemos señalar que, Smith, sin usar el término, se aproximó claramente a la idea que los economistas contemporáneos

---

<sup>5</sup> Véase a Smith, Adam. *An Inquiry into the Nature and Causes of The Wealth of Nations*, Libro IV Londres, Methuen & Co. LTD. 1950, p. 5.

<sup>6</sup> *Ibid.*, pp.17-18.

<sup>7</sup> Este concepto está perfectamente tipificado en el marco jurídico de la OMC, a través del principio de *quid pro quo*, el cual establece que, todos estos objetivos se cumplirán a través de la reciprocidad y las ventajas mutuas tanto positivas, concesiones mutuas, como negativas, represalias.

han descrito como "equilibrio". En el caso de Smith este se daría a través de lo que se conoce como "la mano invisible" del mercado.<sup>8</sup>

El segundo gran exponente de esta corriente del pensamiento económico fue David Ricardo (1772-1823), el cual estuvo interesado en extender la tradición comenzada por Smith y en clarificar sus ideas. Para Ricardo el problema principal de la economía era el de determinar las leyes que regulan la distribución entre las diversas clases, y la relación de esas leyes con las circunstancias generales de la sociedad. A las leyes que él se refería fueron las "Leyes de Cereales" aprobadas poco después del final de las guerras napoleónicas, debido a las cuales el estado introdujo medidas proteccionistas a la agricultura nacional.<sup>9</sup>

" War, which, in a commercial country, interrupts the commerce of states, frequently prevents the exportation of corn from countries where it can be produce with little cost to other not so favorably situated ...At the termination of the war, the obstacles to importation are removed, and competition destructive to the home-grower commences...the best policy of the state would be to lay a tax, decreasing in amount from time to time, on the importation of foreign corn, for a limited number of years, in order to afford to the home-grower an opportunity to withdraw his capital gradually from the land"<sup>10</sup>

En apoyo de sus argumentos a favor del libre comercio y tomando en consideración la problemática de los productos agrícolas, Ricardo desarrolló la estructura básica de la doctrina, que ahora figura en los libros de texto elementales, de la teoría de la ventaja comparativa:

" A new tax, too, may destroy the comparative advantage which a country before possessed in the manufacture of a particular commodity; or the effects of war may so raise the freight and insurance on its conveyance, that it can

---

<sup>8</sup> La frase de "mano invisible" no fue acuñada por Adam Smith. Parece ser que este término se debe a una reflexión religiosa en 1703, aunque para Smith esta significaba que el Estado no debía entrometerse en las decisiones del mercado ya que éste automáticamente, a través de la oferta y la demanda, lograría poner a la economía en equilibrio. Véase a D.D. Raphael. Op. Cit. p.67

<sup>9</sup> Véase a William J Barber. Op. Cit. pp. 80-85

<sup>10</sup> Véase a Ricardo, David. *The Principles of Political Economy and Taxation*, Londres, J.M Dent & Sons LTD. 1933, pp. 177-178.

no longer enter into competition with the home manufacture of the country to which it was before exported."<sup>11</sup>

Formuló el problema en términos coherentes con su enfoque general, subrayando que si la relación de los costos de los bienes internacionalmente comerciales diferían en las economías internas de dos países, cada uno podía beneficiarse especializándose en la producción de aquel bien en el que tuviera una ventaja comparativa, ofreciendo parte de la producción para exportar e importando lo que necesitara del otro. De esta forma, las dos partes se beneficiarían de las ventajas del comercio internacional. Se podía adquirir una mayor cantidad de producto que la que hubiera sido posible dependiendo exclusivamente de los recursos interiores.<sup>12</sup>

"...the great profits which are sometimes made by particular merchants in foreign trade will elevate the general rate of profits in the country, and that the abstraction of capital from other emplacements, to partake of the new and beneficial foreign commerce, will raise prices generally, and thereby increase profits."<sup>13</sup>

Además agrega que,

"Foreign trade, then, though highly beneficial to a country, as it increases the amount and variety of the objects on which revenue may be expended, and affords, by the abundance and cheapness of commodities, incentives to saving, and to the accumulation of capital, has no tendency to raise the profits of stock unless the commodities imported be of that description on which the wages of labour are expended"<sup>14</sup>

---

<sup>11</sup> *ibid.*, p 175.

<sup>12</sup> *ibid.*, p. 85.

<sup>13</sup> *ibid.*, p. 77.

<sup>14</sup> *ibid.*, p.80.

El último representante de esta corriente del pensamiento económico fue John Stuart Mill (1806-1873), cuyo objetivo no fue el de desarrollar, sino consolidar el análisis clásico llevado a cabo desde Adam Smith. El mundo económico que Mill conoció también había sufrido un cambio considerable desde la situación con que se enfrentó Ricardo. Muchas de las batallas sobre cuestiones específicas acerca de la política económica que habían librado los primeros clásicos se habían ganado, por ejemplo en 1844 las "Leyes de cereales" se habían derogado, el sistema monetario y bancario había sido reorganizado y, como lo había señalado Ricardo, el oro fue tomado como el medio internacional de pago.<sup>15</sup> Por otro lado, al igual que sus antecesores, Mill subrayó la importancia del comercio internacional:

"...there are many things which, though they could be produced at home without difficulty, and in any quantity, are yet imported from a distance. The explanation which would be popularly given of this would be, that is cheaper to import than to produce them: and this is true reason... the reason is that (some commodities) can be produce with less labour and capital, or, in a word a less cost."<sup>16</sup>

Sin embargo, las condiciones de vida en su época dejaban mucho que desear en la mayor parte de la población. El *Laissez-faire*, pese a su contribución al crecimiento del comercio internacional y a la expansión del producto nacional, no parecía haber significado que una parte substancial de las ganancias se distribuyeran en beneficio de los grupos menos aventajados de la comunidad. Debido a ello, Mill se alejó substancialmente en varios aspectos importantes de la actitud hacia las cuestiones de política económica que había caracterizado al clasicismo ortodoxo. Quizás su más clara ruptura con la ortodoxia se dio en la cuestión del papel económico del estado. Mill trazó al menos las líneas maestras de un programa de intervención estatal en la vida económica, más activo que el que habían tolerado sus predecesores, por ejemplo la importancia económica del papel "civilizador" del estado a través de

---

<sup>15</sup> *Ibid.*, pp. 88-89

<sup>16</sup> Véase a Stuart Mill, John. *Principles of Political Economy with some of their applications to social philosophy*, Londres, Longmans, Green, & Co., 1909, p. 574.

mejorar los servicios educativos, así como los culturales. No obstante, y como sus predecesores clásicos, Mill criticó la administración del subsidio a la pobreza, ya que tenía efectos desafortunados sobre la movilidad de la mano de obra y su asignación a los usos socialmente más eficaces.<sup>17</sup>

Con base en la filosofía y los conceptos de la escuela clásica, varios economistas fueron consolidando y acrecentando la fuerza de esta ideología, hasta hoy día en que, sobre todo a partir de la década de los ochenta, estas ideas se retomaron en lo que se conoce como la corriente neoliberal. En el plano del comercio internacional, estas ideas se habían plasmado en la creación de los principales organismos que la regulan y la sustentan. Este es el caso del establecimiento del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), así como del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, entre otros.

Dentro de este esquema de ideas, el trabajo del economista estadounidense John Nash ha dado nueva luz acerca de las teorías y consolidación del comercio mundial a través de la cooperación. Su teoría, conocida como el "equilibrio de Nash", ha sido el sustento de las negociaciones comerciales entre los países miembros del GATT/OMC. El concepto del equilibrio de Nash juega un papel central en lo que se conoce como la "teoría de juegos", considerada por algunos economistas como la etapa superior del desarrollo de la economía, a través de la cual se intenta dar respuesta a las estrategias que deben seguir los países cuando, dado un cierto escenario, no están dispuestos a cooperar. Por supuesto que este equilibrio no garantiza que los jugadores lleguen a un acuerdo, ni que el acuerdo sea alcanzado, pero una vez que se llega al acuerdo se obtiene un equilibrio, reflejado en el hecho de que ambas partes lograron su óptimo en la negociación.

Existe una técnica estándar para trabajar con tales situaciones, esto involucra el hecho de que el juego se da en un ámbito de información incompleta, es decir la parte negociadora que esta enfrente no tiene toda la información, por lo tanto, los jugadores deberán seleccionar sus estrategias de

---

<sup>17</sup> *Ibid.*, pp. 95-99.

manera independiente, conocedores de las reglas del juego previamente establecidas, las cuales deben ser claras y obligatorias (el principio básico de la OMC).<sup>18</sup>

La OMC se fundamenta, precisamente, en negociaciones multilaterales. Basadas en la cooperación multilateral entre los países, lo cual conlleva a la creación de instituciones, cuyos principios y procedimientos implican obligatoriedad. La base de la cooperación internacional es la comunicación y el intercambio de información en una política de objetivos nacionales. Las negociaciones y el regateo son los instrumentos más importantes usados para reducir los aranceles al comercio y acordar reglas de comportamiento, facilitando el intercambio recíproco de compromisos de acceso al mercado.

Consecuentemente, los países grandes y pequeños ven en esto incentivos para cooperar y acordar reducir o abolir barreras comerciales, en donde el comercio y la liberalización del comercio es un juego de suma positivo, a través del cual un país, no sólo debe liberalizar su comercio sino especializarse de acuerdo a su ventaja comparativa. Por supuesto que el liberalizar el acceso al mercado contiene problemas prácticos, ya que hay algunas partes que pierden en el proceso de liberalización y la compensación a los perdedores no siempre resulta fácil. Sin embargo, el principio económico señala que la única manera de poder compensar es a través de fortalecer las industrias que representen esta ventaja.<sup>19</sup>

Por último, el equilibrio de Nash también se encuentra representado en el proceso de negociaciones para el acceso de un nuevo miembro al GATT/OMC, ya que el aspirante negociará agendas de concesiones arancelarias y compromisos específicos con cada uno de los miembros del organismo, de tal suerte los miembros buscarán que el país acepte todas las

---

<sup>18</sup> Véase a Newman, Peter K., *The New Palgrave Dictionary of Money and Finance*, Nueva York Stockton, 1992. pp. 584-588.

<sup>19</sup> *Ibid.*, pp. 10-18.

obligaciones contraídas por el organismo y el nuevo adherente buscará su entrada logrando la mayor cantidad de concesiones posibles.<sup>20</sup>

## **LA CREACIÓN DEL GATT: EL FRACASO DE LA CARTA DE LA HABANA Y EL SURGIMIENTO DEL SISTEMA COMERCIAL MUNDIAL.**

El antecedente inmediato del GATT fue la Conferencia Internacional sobre Comercio y Empleo del 18 de febrero de 1946, la cual se celebró en el seno del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC). En esta reunión se estableció el Comité Preparatorio para la formulación de un proyecto de creación de una Organización Internacional de Comercio (OIT), como parte de la estrategia tripartita de crear, además, un Fondo Monetario Internacional y un Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que luego se convertiría en el Banco Mundial.

Para tal efecto, se convocó a una conferencia conocida como "la Conferencia de la Habana", en donde se elaboró, a su vez, el convenio conocido como la "Carta de la Habana" el 24 de marzo de 1948, bajo la cual se establecieron los propósitos y principios de la OIT. Asimismo, de manera paralela, se habían celebrado reuniones para disminuir los aranceles, iniciando la Primera Conferencia de Negociaciones sobre Aranceles en Ginebra en 1947.

Lamentablemente para la causa de la OIT, el Congreso estadounidense no ratificó la Carta de la Habana. De esta manera, se decidió que los trabajos de las reuniones de Ginebra se tomarían como base para consolidar la apertura comercial. De esta forma, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC, conocido en inglés como GATT) que había sido aprobado el 1º de enero de 1947 y firmado por 23 países miembros de la ONU,<sup>21</sup> sería el mecanismo que tomaría las funciones de la OIT, aunque sin los alcances que

---

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 19.

<sup>21</sup> Por cierto China fue uno de estos 23 países. Sin embargo, cabe aclarar que fue el gobierno de Chiang Kai Shek, es decir el gobierno republicado instalado en Nanking, el que firmó el acuerdo. Posteriormente, en 1949, este gobierno tuvo que huir al exilio en la isla de Taiwán tras el triunfo del Partido Comunista Chino, que el 1º de octubre de 1949 fundaría la República Popular China.

ésta pretendía.<sup>22</sup> Sin embargo, en el artículo XXIX del GATT quedó establecía la relación de este Acuerdo con la Carta de La Habana,

Este acuerdo logró, por primera vez, institucionalizar la cooperación multilateral entre los países, creando lo que se conoce como “las reglas del juego” del comercio mundial, a través de la construcción de instituciones cuyos principios y procedimientos implican obligatoriedad. El sistema multilateral de comercio es un buen ejemplo de un régimen en el cual no sólo hay mecanismos de intercambio de compromisos de política comercial, sino también un código de conducta que vigila el cumplimiento de los compromisos. Sin embargo, el GATT no fue formalmente una organización internacional, es decir una entidad legal bajo sus propias leyes, sino un tratado Inter-gubernamental. Como resultado, en vez de tener estados miembros, el GATT tuvo “Partes contratantes”. Esto cambió con el establecimiento de la OMC, ya que ésta sí tiene la forma jurídica de un tratado.<sup>23</sup>

Dentro del preámbulo del GATT se encuentran los objetivos que persigue, tales como: elevar los estándares de vida, asegurar el pleno empleo con un largo y sostenido volumen de crecimiento del ingreso real y de la demanda efectiva, desarrollar el pleno uso de los recursos mundiales, así como expandir la producción e intercambio de bienes. Allí mismo se establece que, todos estos objetivos se cumplirán a través de la reciprocidad y las ventajas mutuas (*quid pro quo*), tanto positivas, concesiones mutuas, como negativas, represalias, así como con la reducción sustancial de los aranceles aduaneros y de las demás barreras comerciales y la eliminación del trato discriminatorio en materia de comercio internacional.

---

<sup>22</sup> Véase a Hoekman, Bernard M. y Michel M. Kostecki, *The Political Economy of the World Trading System. The WTO and Beyond*, Nueva York, Oxford University Press, 2002. p. 38.

<sup>23</sup> *Ibid.* p. 32.

## **LA FUNDACIÓN DE LA OMC: SUS OBJETIVOS, ORGANIZACIÓN, ALCANCE, Y FUNCIONES. <sup>24</sup>**

Desde 1955 se empezó a revisar el GATT, proponiendo regresar al origen y poder establecer una organización en forma. Este primer intento buscó crear la Organización para la Cooperación Comercial (OCC), pero una vez más esta propuesta falló al intentar ser aprobada por el Congreso de Estados Unidos.

Por su lado, la ONU en 1963, dentro de la ECOSOC (Consejo Económico y Social), propuso la creación de una nueva agencia dentro de Naciones Unidas para trabajar en el asunto del comercio internacional con membresía universal. Este proyecto no encontró mucho interés entre las economías de mercado más importantes, ya que, tiempo antes, al comenzar la XVI Asamblea Ordinaria de septiembre-diciembre de 1961, el presidente Kennedy propuso que se implementara una "década para el desarrollo", idea que fue secundada por otros países y la AGONU. Esta recomendación formalizó la "década de Naciones Unidas para el desarrollo" (los sesenta), convocando a una conferencia con representación amplia, en la que participaran incluso países que no eran miembros del organismo internacional. Esto dio lugar a la UNCTAD, que se inauguró en 1964.<sup>25</sup> Naturalmente que la resolución de la Asamblea General de 1961, sobreseyó la iniciativa del ECOSOC. Sin embargo, este esfuerzo fue y es diametralmente distinto a lo que busca el GATT, ya que la UNCTAD responde a un concepto de cooperación entre economías desiguales, estableciendo las bases de cooperación económica internacional en donde los países ricos y desarrollados ayuden a los países en desarrollo

No fue, sino hasta La Declaración Ministerial de Punta del Este, el 20 de Septiembre de 1986, preparatoria del inicio de la Ronda Uruguay, que se dio el gran paso para llevar a cabo el proyecto de 1948, y con ello darle vida a una Organización Mundial de Comercio. Canadá había propuesto, en 1990, crear

---

<sup>24</sup> Para este y otros temas que se analizarán en este primer capítulo, tomé como bibliografía de base, la obra de Hoekman, Bernard M. y Michel M. Kostecki, *The Political Economy of the World Trading System. The WTO and Beyond*, Nueva York, Oxford University Press, 2002. Sin embargo en la bibliografía general cito otras obras y autores que también han analizado este tema con detenimiento.

<sup>25</sup> Véase Keesing's, 1961/1962, pp. 18720 y siguientes.

una Organización Multilateral de Comercio, la cual fue secundada por la Unión Europea. Esta propuesta fue motivada por el deseo de crear un solo marco institucional para el comercio mundial, de esta manera se compaginarían el modificado GATT, el Acuerdo General sobre Servicios (GATS) y Acuerdo sobre la Protección Propiedad Intelectual (TRIPS).

En 1994, uno de los acuerdos de Punta del Este, preparatorios para la creación de la OMC, fue que las negociaciones serían por el sistema de "*single undertaking*", por el cual un país que llegase a ser miembro de este nuevo organismo tendría que asumir todos los acuerdos que se hubieran firmado anteriormente como obligatorios. Estados Unidos inicialmente se había opuesto a esta idea, sin embargo accedió y se quedó con la patente del nombre de Organización Mundial del Comercio. Tras la firma del acuerdo de Marrakesh,<sup>26</sup> 15 de abril de 1994, se dio paso al establecimiento formal de la OMC, dotándola de un marco institucional para conducir las relaciones de comercio entre sus miembros.<sup>27</sup>

El órgano más importante de la OMC es la Conferencia Ministerial, donde participan todos los países miembros. Ésta se reúne por lo menos una vez cada dos años, a diferencia del GATT, donde podía pasar hasta una década para que se volviese a convocar una reunión de ministros.

Los derechos y obligaciones de los miembros están contenidos en los cuatro anexos del acuerdo. El Anexo 1 tiene tres partes: 1a, el Acuerdo Multilateral en el Comercio de Bienes, el cual contiene al GATT 1994; Anexo 1b, en el que se incluye el GATS y 1c, el cual contiene TRIPS. El Anexo 2 se compone de: el Entendimiento sobre Reglas y Procedimientos que gobiernan la Resolución de Controversias (DSU). El Anexo 3 contiene: el Mecanismo de Revisión de las Políticas Comerciales, que es un instrumento para la vigilancia de las políticas comerciales de los miembros. Finalmente, el Anexo 4 expresa: los Acuerdos Plurilaterales de Comercio, que consisten en los códigos de la

---

<sup>26</sup> Véase la página de la OMC, [www.omc.org](http://www.omc.org), así como también la página del Sistema de Información sobre Comercio Exterior: [http://www.sice.oas.org/trade/ronda\\_ur/03.asp](http://www.sice.oas.org/trade/ronda_ur/03.asp).

<sup>27</sup> Véase a Hoekman, Bernard M. y Michel M. Kostecki., Op. Cit. p.40 y 49.

Ronda Tokio. El Artículo 2 de la OMC, especifica que todos los acuerdos contenidos en los anexos 1, 2 y 3 son parte integral del acuerdo OMC y, por lo tanto, comprometen a todos sus miembros a cumplir con lo pactado.

La OMC tiene diversas funciones:<sup>28</sup>

1. Facilitar la implementación y la operación de los acuerdos comerciales multilaterales;
2. Proveer un foro para las negociaciones;
3. Administrar el mecanismo de resoluciones de controversias;
4. Proveer vigilancia multilateral de las políticas de comercio; y
5. Cooperar con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional para lograr gran coherencia en la realización de políticas económicas globales.

La Organización es administrada por el Consejo General en todos los niveles oficiales. El Consejo General se reúne alrededor de 12 veces al año, en su sede localizada en Ginebra. El Consejo General se transforma a sí mismo, cuando es necesario, ya sea en un cuerpo para la resolución de controversias o en un cuerpo para la revisión de las políticas comerciales.

El encargado del poder ejecutivo, dentro del Secretariado, es el Director-General y, hasta hoy día, seis han dirigido este encargo<sup>29</sup>. Con el nombramiento de Sutherland, un antiguo comisionado de la Unión Europea, se dio un cambio en el tipo de personas elegidas para ocupar la Dirección General, pasando de funcionarios a políticos. El alto perfil público de la OMC causó un proceso más difícil para la elección. En 1995, Renato Ruggiero marcó el principio de la controversia, en la elección de este puesto, cuando Estados Unidos, apoyado por muchos de los países en desarrollo, se enfrentó con la Unión Europea en la

---

<sup>28</sup> Véase el documento original de la OMC en [http://www.wto.org/english/docs\\_e/legal\\_e/final\\_e](http://www.wto.org/english/docs_e/legal_e/final_e).  
<sup>29</sup> El primero, en aquel tiempo llamado Secretario General, Sir Eric Wyndham White administró al GATT por veinte años. Su sucesor fue el profesor Olivier Long distinguido diplomático y académico suizo, dirigió al organismo hasta la Ronda Tokio. Después, siguió el embajador Arthur Dunkel, el cual fue un funcionario de comercio suizo que le tocó lanzar la Ronda Uruguay. Ya para finalizar la Ronda Uruguay, estuvo Peter Sutherland quien llegó a las negociaciones de la Reunión de Marrakesh en 1994. Siguió Renato Ruggiero hasta 1999. En ese año, el antiguo Primer Ministro de Nueva Zelanda, Michel Moore, fue designado Secretario General de la OMC por tres años. Él será sucedido en septiembre del 2002 por el Dr. Supachai Panatchpakdi, antiguo primer ministro de Tailandia. Véase a Hoekman, Bernard M. y Michel M. Kostecky, *The Political Economy of the World Trading System. The WTO and Beyond*, Nueva York, Oxford University Press, 2002. pp. 55-56.

**elección del Director General. Debido a esto, se le dejó en el mandato sólo 4 años. Para 1999, el antiguo Primer Ministro de Nueva Zelandia, Michael Moore, fue designado Secretario General de la OMC por tres años. A partir de éste último ningún director general puede ser reelegido.**

**La toma de decisiones en la OMC, en la mayoría de los casos, sigue las prácticas del GATT: negociación, consulta y consenso. El consenso fue el *modus operandi* del GATT. El consenso no significa unanimidad, sólo significa que ninguna delegación presente, físicamente en el consejo, pueda tener una objeción fundamental en un asunto.**

**El consenso da una total legitimidad a las decisiones cuando son tomadas colectivamente. El recurso del voto será tomado en cuenta, siempre y cuando el consenso no sea alcanzado y, solamente, podrá ocurrir cuando así lo señale el mismo acuerdo. La votación sigue el principio de "un miembro un voto" (lo cual lo distingue de los organismos económicos internacionales que tienen un voto ponderado, según el número de acciones que posean como en el BM, o según las cuotas que aporten en el caso del FMI).**

**La unanimidad es requerida para enmiendas, relativas a los principios generales, tales como la cláusula de Nación más Favorecida (NMF) o trato nacional, entre otros. La interpretación de condiciones en los acuerdos de la OMC y las decisiones de suspender las obligaciones de los miembros requiere la aprobación del voto de los tres cuartas partes de los miembros. Mientras que el voto de dos tercios es suficiente para enmiendas relacionadas a asuntos de los principios generales.<sup>30</sup>**

**La OMC es esencialmente un foro permanente de negociación, en el cual los temas de comercio pueden ser discutidos y acordados sobre un trasfondo de las prohibiciones que se encuentran en los diversos acuerdos concluidos con anterioridad. Aunque la OMC es un organismo multilateral, ésta depende de manera importante de las interacciones bilaterales o plurilaterales de sus miembros. Cualesquiera que sea los acuerdos que surjan, en el seno del organismo, se convertirán en multilaterales a través de la cláusula NMF.**

---

<sup>30</sup> Véase a Hoekman, Bernard M. y Michel M. Kostecki, pp.56-57.

Hasta el momento ocho Rondas de Negociaciones Comerciales Multilaterales (MTNs) han sido llevadas a cabo, bajo los auspicios del GATT. Éstas incluyen a Ginebra (1947), Annecy (1949), Torquay (1951), Ginebra (1956), La Ronda Dillon (1960-1961), La Ronda Kennedy (1964-1967), La Ronda Tokio (1973-1979) y, más recientemente, La Ronda Uruguay (1986-1994). Las primeras cinco rondas trabajaron, casi exclusivamente, sobre reducción de aranceles. A través de la Ronda Kennedy, las negociaciones empezaron a girar hacia las restricciones comerciales no arancelarias y hacia el problema del comercio de productos agrícolas. La Ronda Tokio, subrayó las políticas que no estaban sujetas en las disciplinas del GATT, por ejemplo los estándares de los productos y compras gubernamentales.<sup>31</sup>

La transparencia es algo que la OMC ha buscado fortalecer desde el momento mismo de su creación. Ésta es esencial para reducir la incertidumbre y forzar el cumplimiento de los acuerdos, por lo tanto la OMC ha tratado de transparentar sus acuerdos y actividades, haciendo públicos sus documentos. El antiguo GATT había sido percibido, por las naciones más pequeñas, como un organismo falto de transparencia, y por ende la OMC ha tratado de hacer públicas todas las leyes y regulaciones de los acuerdos. De esta manera, la Ronda Uruguay creó el Mecanismo de Revisión de las Políticas Comerciales, cuyo propósito es contribuir a mejorar la adhesión, a las reglas y disciplinas que ellos han firmado, a través de los miembros de la OMC. El objetivo de este mecanismo es examinar el impacto de las políticas comerciales y la práctica de los miembros en el sistema de comercio.<sup>32</sup>

---

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 45.

<sup>32</sup> Los cuatro participantes más importantes son sujetos a revisión por el Consejo General de la OMC cada dos años, las siguientes 16 naciones más importantes están sujetas a revisión cada cuatro años, y los miembros restantes cada seis. Una de las debilidades del proceso de este mecanismo es que algunos de sus reportes, a pesar de ser públicos, se limitan a un área muy restringida o, por otro lado, sólo están disponibles en documentos y no a través del Internet. *Ibid.* p. 62-64.

## **1. Los alcances de la Ronda Uruguay.<sup>33</sup>**

**A continuación presentaremos lo negociado durante la Ronda Uruguay, donde no solamente se retomaron los compromisos, disciplinas y principios del GATT 1947, sino que se agregaron nuevos compromisos, los cuales hacen de la OMC un verdadero organismo de largo alcance y de alto impacto en todas las áreas de comercio, así como en la resolución de controversias y en el hecho de convertir a este foro en uno verdaderamente global.**

### **1.1 El procedimiento de solución de controversias de la OMC.**

**La resolución efectiva de las controversias de comercio es vital para el funcionamiento idóneo del sistema de comercio. El mecanismo de resolución de controversias de la OMC (DSP por sus siglas en inglés) es una característica única de la institución. Muchas organizaciones internacionales se apoyan en medios diplomáticos para resolver sus controversias, pero éstos son inciertos e inconsistentes. Además, un procedimiento de resolución de controversias efectivo es, particularmente, importante para los estados pequeños.**

**La resolución de controversias bajo el GATT, estuvo basada en el principio del consenso. Entre la década de los ochenta y los noventa, un gran número de controversias comerciales quedó sin resolverse, provocando así preocupación sobre la efectividad del procedimiento. De las 278 quejas, entre 1948 y 1994, 110 llevaron al establecimiento de pánenes, y las otras fueron solucionadas antes de que el reporte fuera hecho.**

**El procedimiento de resolución de controversias puede ser iniciado cuando un miembro crea que una acción de otro miembro ha "nulificado o deteriorado" una concesión que fue negociada previamente, o que ha violado una regla de la OMC. Este procedimiento fue retomado de lo que se había estipulado desde el antiguo GATT, conocido como GATT 47, en donde las quejas toman tres formas (artículo XXIII del GATT): 1) queja de violación; la cual consiste en el reclamo de una o más disciplinas de la OMC, o compromisos**

---

<sup>33</sup> Al igual que en el punto anterior, la siguiente información es retomada del libro de Hoekman y Kostecki. Sólo haré referencia al número de las páginas en las que aparece la información citada.

negociados que han sido violados; 2) los mismos pueden argumentar que, aunque ninguna disciplina específica de la OMC fue violada, una medida gubernamental nulifica una concesión garantizada plenamente, la cual se llama una queja "de no violación", sin embargo esta medida altera las condiciones de competitividad establecidas en una negociación plena; 3) la llamada "situación de queja", bajo la cual un miembro puede reclamar que "ninguna otra situación", estipulada en la opción de violación o no violación, ha llevado a la nulificación o daño de un beneficio negociado.<sup>34</sup>

Los casos de no violación son potencialmente importantes para el funcionamiento del sistema, ya que ellos proveen una forma en la que los miembros puede presentar asuntos que, a pesar de no estar codificados en la ley, sí tienen efectos negativos en un gobierno. Un ejemplo de esto, son las medidas unilaterales estadounidenses; una de ellas es la que está contemplada en el acta de comercio de 1974, conocida como "la sección 301".

Las controversias que surgen bajo cualquier acuerdo de la OMC son manejadas a través del Cuerpo de Resolución de Controversias, el cual tiene la autoridad de establecer paneles, adoptar los informes de éstos, implementar escrutinios de las recomendaciones, así como autoridad para tomar medidas compensatorias, en caso de que la parte acusada no tome en cuenta las recomendaciones del panel.

Comparado con el GATT 1947, la solución de controversias bajo la OMC fue fortalecida gracias a la eliminación de la posibilidad de bloquear el establecimiento de un panel o la adopción de su informe. Además, el introducir tiempos límite mejoró la vigilancia para su implementación y aprobó automáticamente la compensación, en caso de no llevarse a cabo la recomendación del panel. Además, la Ronda Uruguay creó el cuerpo de apelación, el cual dio certidumbre a las interpretaciones legales desarrolladas por un panel.

Muchos consideran que el fortalecimiento de la resolución de controversias del GATT, fue uno de los resultados más importantes de la Ronda

---

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 121.

Uruguay, especialmente por los países en desarrollo, ya que los participantes pequeños podrán tener más incentivos para llevar sus casos ante el Cuerpo de Resolución de Controversias. Más de 160 pedimentos para consulta fueron llevados a la OMC durante 1994-1999, tres veces más por año de los que tuvo el GATT. Los países en desarrollo ahora están mucho más involucrados: 30% de todos los casos son adoptados por o contra países en desarrollo.

## **2. Acuerdos comerciales multilaterales.**

### **2.1 El comercio de bienes.**

El primero de estos acuerdos es el Comercio de Bienes, que ha sido administrado por el GATT 1947. En estos acuerdos se discutieron tres temas que han sido parte de las prácticas comerciales desde que surgió el GATT, estos son: los aranceles, los no arancelarios y los Impuestos Indirectos.

Un arancel es un impuesto cargado a los productos cuando cruzan una frontera aduanal. Los gobiernos cobran aranceles en importaciones y exportaciones, pero los aranceles de importación son los más importantes en la práctica. Los aranceles aduanales pueden ser: *ad valorem*, específicos o una combinación de los dos. En cuanto a los no arancelarios, estos son todos lo que tiene que ver con lo que se denomina como el comercio administrado.

Existen dos reglas básicas sobre aranceles: la primera, los aranceles no deben ser discriminatorios (artículo I). Las excepciones más importantes a la cláusula NMF, se dan si los países son miembros de un acuerdo de integración regional, si proveen aranceles preferenciales a favor de países en desarrollo o si reciben importaciones desde un país no miembro; la segunda, los miembros no podrán elevar aranceles sobre los niveles que ellos han fijado en sus agendas. Las concesiones arancelarias hechas por los miembros, por adhesión o en negociaciones comerciales multilaterales periódicas, son expresadas en forma de topes arancelarios inscritos en las agendas arancelarias de cada miembro<sup>35</sup>.

---

<sup>35</sup> Actualmente, tras la Ronda Uruguay, el tope arancelario debe ser de 15%. Vease Hoekman y Kostecki. Op. Cit. 149-151 y 257.

### **2.1.1 Restricciones cuantitativas y licencias de importación.**

Las reglas del GATT, en cuanto a las restricciones cuantitativas, fueron escritas cuando ese tipo de medidas estaban diseminadas y constituían una de las barreras más importantes en la liberalización del comercio. A pesar del hecho de que las reglas del GATT básicamente prohibían su uso, éstas continuaron promoviéndose por los gobiernos para proteger sus industrias domésticas competitivas de importación. Las QRs han prevalecido particularmente en el comercio de productos agrícolas, textiles y ropa, así como en el acero.

Las licencias de importación han tomado varias formas, logrando convertirse en lo que se conoce como barreras no arancelarias.<sup>36</sup> Estas son:

- 1) El despacho aduanero y condiciones relacionadas. El despacho aduanero requiere de la valoración y clasificación de las importaciones para ciertos propósitos, como recolectar aranceles, determinar el origen, aplicar los controles de intercambio extranjero y recolección de estadísticas. Los procedimientos aduanales pueden llegar a ser barreras no arancelarias si los funcionarios aduanales clasifican incorrectamente los bienes o les asignan un valor mayor que el apropiado.
- 2) Inspecciones previas al embarque. Ésta consiste en la inspección de bienes por firmas especializadas, antes de que estos cargamentos sean enviados al país de importación. La sobre facturación puede ocurrir en contextos donde existen controles cambiarios, es la típica manera de transferir capital fuera del país. Cuando se factura por debajo, es usualmente manejado como una evasión fiscal.
- 3) Reglas de origen. Una regla de origen es un criterio usado por las autoridades aduanales para determinar la nacionalidad de un producto o un productor. Las reglas de origen son necesarias, como su nombre lo indica, con el fin de discriminar entre el origen de los proveedores. Cuando dos o más países están involucrados en la producción de un producto, se establece que el origen del producto es del cual tomó lugar la última transformación sustancial,

---

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 156.

esto es el país en el cual ocurrió el proceso de manufactura más importante y más reciente. En contraste con el GATT 1947, la OMC incluye un acuerdo sobre reglas de origen. El acuerdo sobre reglas de origen de la OMC busca una mayor armonización de las reglas entre sus miembros.

4) Los subsidios. Los subsidios y medidas para contabilizar su impacto en el comercio, dieron lugar a controversias en el GATT 1947. Los tipos de subsidios usados por los gobiernos, para apoyar las actividades económicas, incluyen pagos directos o prestamos, concesiones arancelarias, créditos blandos y garantías gubernamentales. El GATT 1947 permitió una gran libertad de subsidios. Las medidas compensatorias son políticamente necesarias, debido a que las disciplinas en subsidios son débiles. Esto continúa siendo el caso bajo la OMC. En el GATT 1947, el término subsidio no estaba definido. Durante la Ronda Uruguay, finalmente se llegó a una definición. Se considera que existe un subsidio si hay una contribución financiera de un gobierno o un órgano público.

5) Empresas de comercio estatales. El GATT reconoce que las empresas garantizadas, exclusivamente con derechos de comerciar y privilegios, pueden restringir el comercio y darle la vuelta a los compromisos de liberalización. Las empresas del estado han sido pobremente atendidas en la historia del GATT, ya que eran consideradas como un aspecto menor entre los firmantes originales del GATT. Las prohibiciones principales del GATT, sobre las empresas estatales están en el artículo XVII que abarca a empresas pertenecientes al estado, empresas subsidiadas formalmente o con privilegios especiales, oficinas de mercadeo, empresas controladas por un solo miembro y los monopolios de importación. A diferencia del GATT 1947, en la Ronda Uruguay se trabajó en una definición de estas empresas. Sin embargo, las empresas estatales pueden, ser totalmente de propiedad privada. Lo que importa no es la propiedad, sino la exclusividad o los privilegios especiales. El derecho de los miembros de mantener o establecer empresas estatales, no es prejuzgado. La obligación básica, impuesta por el artículo XVII, es que los miembros deben asegurar que las empresas estatales no actúen de manera inconsistente con el principio general de no discriminación.

6) Regulaciones técnicas y estandarización de productos. La estandarización de productos, las regulaciones técnicas y los sistemas de certificación son esenciales para que las economías modernas funcionen. La estandarización es usualmente voluntaria, siendo generalmente definida por cuerpos de estandarización no gubernamentales o por industria.<sup>37</sup> El Acuerdo de Barreras Técnicas al Comercio, del GATT 1994, busca asegurar que las regulaciones técnicas obligatorias, la estandarización voluntaria y la prueba y certificación de productos no constituyan una barrera innecesaria al comercio.

7) Medidas sanitarias y fitosanitarias. Las medidas sanitarias y fitosanitarias, son requisitos impuestos por los gobiernos para reforzar la seguridad de los productos para consumo humano o animal, o para proteger el medio ambiente. Generalmente, estas normas se aplicarán equitativamente a bienes producidos en el extranjero y en el interior, así como también en plantas o animales. Sin embargo, así como en el caso de la estandarización de productos, las diferencias en las normas pueden actuar de tal forma que restrinjan el comercio.

8) Medidas relacionadas al comercio y la inversión (TRIMs). Las TRIMs son políticas usadas por los gobiernos con la intención de forzar, a los inversionistas extranjeros, a cumplir con ciertos estándares de desempeño. Las TRIMs a menudo, involucran discriminación contra los importadores a través de la creación de incentivos. Las TRIMs que más prevalecen son las que tienen que ver con requisitos de contenido local, es decir que, como condición, un mínimo de la proporción de los insumos usados por un inversionista deben ser del país en donde radica la compañía inversionista. El acuerdo sobre TRIMs, que surgió, no fue muy ambicioso. Éste básicamente, prohíbe medidas que sean inconsistentes con el principio de trato nacional del GATT (artículo III) y la prohibición del uso de cuotas (artículo XI). El acuerdo incluye una lista de medidas indebidas, tomando en cuenta contenidos locales, balanza comercial, balance del tipo de cambio y requisitos de venta doméstica, además requiere que todas las políticas, que no estén en conformidad con el acuerdo, sean

---

<sup>37</sup> Tales organismos son: *The American National Standards Institute, The British Standards, The Deutsches Institut für Normung*, y la *Association Francaise de Normalisation*. *Ibid.*, p. 186.

notificadas dentro de noventa días después de que éste entre en vigor. Todas estas medidas deben ser eliminadas dentro de 2 años para los países industrializados, 5 años en desarrollo y 7 años para los menos desarrollados, a partir de la entrada en vigor del acuerdo o de que un nuevo país se adhiere a la organización.

### **2.1.2 Acuerdos de comercio multilaterales en sectores específicos.**

Este es el segundo de los acuerdos multilaterales. Por fin, la Ronda Uruguay pudo reintegrar dos de los sectores del sistema de comercio que habían estado fuera de su ámbito. Estos acuerdos son los de textiles y confección, así como el de agricultura, los cuales tiene una amplia cobertura que se implementará en el 2005.

#### **2.2.1 Agricultura.**

Las reglas aplicadas para el comercio agrícola, bajo GATT 1947, fueron mucho más débiles que aquellas que se aplicaron para la manufactura de bienes. Además, las reglas del GATT sobre agricultura fueron en gran parte escritas para coincidir con las políticas agrícolas de Estados Unidos. No fue sino hasta la Ronda Uruguay que la agricultura se puso en la mesa de las discusiones de manera total, por primera vez. Para el año 2000, los subsidios a la exportación, que quedaran remanentes, debieron ser reducidos en un 36% en términos de su valor y en un 21% en términos de volumen, tomando como referencia el periodo entre los años 1986-1990, en ambos casos con base en la política producto-por-producto. También quedó estrictamente prohibido el uso de nuevos subsidios a la exportación, así como el hecho de que los subsidios remanentes deberán estar acotados, además de que todos los aranceles agrícolas también tendrán un tope.<sup>38</sup>

---

<sup>38</sup> *Ibid.* p. 208-226.

### **2.2.2 Textiles y ropa.**

Las políticas comerciales, hacia la importación de textiles y ropa, fue gradualmente exenta de muchas de las disciplinas del GATT 1947. Siendo intensiva en mano de obra y, requiriendo insumos relativamente bajos en tecnología, la producción de textiles y ropa es una actividad en la cual muchos países (en desarrollo) tienen una ventaja comparativa. Esto ha provocado que muchos países, sobre todo industrializados, tomen medidas proteccionistas. El primer paso que se tomó hacia la formalización de un sistema de comercio administrado del comercio, en este sector, fue el acuerdo en textiles de algodón de corto término, introducido durante la Ronda Dillon. Éste, rápidamente, evolucionó en un acuerdo de largo plazo, el cual produjo cuatro Acuerdos Multifibra sucesivamente (de 1974 a 1994). Para 1994, el cuarto acuerdo contaba con 45 firmantes, incluyendo 31 países en desarrollo y 8 importadores mayores.<sup>39</sup>

### **2.3 Acuerdo sobre tecnología de la información.**

Ambos acuerdos, tanto el de agricultura como el de textiles y ropa, son acuerdos multilaterales, que aplican a todos los miembros de la OMC. Esto difiere del acuerdo sobre tecnología de la información (ITA por sus siglas en inglés). El ITA se terminó de negociar en 1997 con 39 países, los cuales representan el 90% de la tecnología sobre información en el mundo. Los participantes acordaron eliminar aranceles sobre un periodo de tres años, en casi todos los productos de tecnología informativa con base en la cláusula NMF. Las categorías de productos más importantes, cubiertas por el acuerdo, incluyen computadoras (partes y accesorios), equipo de telecomunicación (módem, *paggers* y máquinas de fax), semiconductores, equipo de manufactura de semiconductores y, finalmente, algo de software e instrumentos científicos.<sup>40</sup>

---

<sup>39</sup> *Ibid.* p. 226-231.

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 231-233.

## **2.4 El comercio en servicios.**

Los servicios, compuestos de diversas actividades como la transportación de bienes y gente e intermediación financiera, comunicaciones, hoteles, restaurantes, construcción y contabilidad, son vitales para el funcionamiento de cada economía. Aun en los países de más bajos ingresos, los servicios generan más de un tercio del PNB. En los países de ingreso medio ocupan 50% del PNB, mientras que en los de altos ingresos ocupan un 70%.

El primer intento para regular el comercio de servicios se dio en la reunión ministerial del GATT en 1982. Sin embargo, no fue sino hasta la Ronda Uruguay donde se obtuvieron los mayores resultados, llegando a la creación del Acuerdo General en Comercio de Servicios (GATS). El GATS expandió grandemente la cobertura del sistema de comercio multilateral.

Uno de los grandes problemas del comercio de servicios es que sólo un limitado número de países industrializados cuenta con los recursos y tecnología para poder reportar el comercio de servicios. Sin embargo, esto no quiere decir que los pequeños países en desarrollo no se puedan especializar en la exportación de servicios, por ejemplo Jamaica. En los días cercanos a la Ronda Uruguay se volvió evidente de que sería muy difícil llegar a una conclusión en varios sectores de servicios, incluyendo servicios financieros, telecomunicaciones básicas, transportación marítima y movimiento natural de personas. Se acordó que las negociaciones en estos sectores continuarían aún después de establecida la OMC.

## **2.5 Protección de la propiedad intelectual.**

Este tema siempre ha sido de relevancia para el sistema comercial multilateral. Sin embargo, no fue sino hasta la creación de la OMC que se establecieron reglas obligatorias, concernientes a los derechos de propiedad intelectual. El Acuerdo sobre Derechos Comerciales Relacionados con la

Propiedad Intelectual (TRIPs por sus siglas en inglés), es una importante ilustración de hasta donde se ha extendido su regulación.<sup>41</sup>

La propiedad intelectual puede ser definida como información que tiene un valor económico, siempre y cuando se ponga en uso en un mercado determinado. La propiedad de los derechos intelectuales engloba una serie de ideas, invenciones y expresiones creativas en las cuales hay una voluntad pública de otorgar el estatus de propiedad. La propiedad intelectual consiste, principalmente, en la protección de inventos a través de patentes y marcas registradas. Los temas relativos a derechos de autor usualmente se describen como trabajos literarios y artísticos. Todos estos derechos de propiedad son territoriales por naturaleza, así que el nivel y condiciones de protección están en función de leyes nacionales e instituciones que vigilen su cumplimiento.<sup>42</sup>

Las estipulaciones del GATT 1947, relativas a la propiedad intelectual, fueron muy limitadas. Entre las prohibiciones del GATT, referentes específicamente a la propiedad intelectual, estaban las del mercado de origen; es decir, diseño del empaque, del producto, etc. (artículo IX).

Durante la Ronda Uruguay, las negociaciones en TRIPs fueron de las más difíciles, tanto política como técnicamente. El tema fue, relativamente, nuevo para el GATT e involucraba la confrontación norte-sur. Los primeros dos años de negociaciones fueron dominados por la falta de acuerdo.

El acuerdo de TRIPs es una parte integral de la OMC, sus condiciones aplican para todos los miembros. Es un acuerdo complejo y de largo alcance que cubre derechos de autor y derechos relativos, tales como producción de discos y producciones televisivas, diseños de planos sobre circuitos integrados,

---

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 274.

<sup>42</sup> Muchas convenciones internacionales existen para establecer estándares para la protección de la propiedad intelectual. Éstas incluyen la Convención de París (sobre patentes), la Convención de Berna (sobre derechos de autor) y la Convención de Roma (sobre música y grabaciones). También existe el Tratado de Propiedad Intelectual con respecto a Circuitos Integrados. Ésta y las otras convenciones son administradas por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (WIPO), el cual es un cuerpo de Naciones Unidas con sede en Ginebra.

indicación sobre el origen geográfico, marcas registradas, diseños industriales y patentes.<sup>43</sup>

El acuerdo se construyó sobre las principales convenciones internacionales administradas por la WIPO (por sus siglas en inglés). Con respecto a los derechos de autor, los miembros de la OMC están obligados a cumplir con las condiciones de la Convención de Berna para la Protección de Trabajos Literarios y Artísticos, exceptuando lo relativo a la protección de derechos morales. El software, será protegido como un trabajo literario bajo esta condición, y los derechos de autor se extienden a las bases de datos. Otra adición importante a las reglas internacionales sobre derechos de autor, son las condiciones relativas a los derechos de renta, las cuales dan a los autores de los programas computacionales y productores de grabación de sonidos, el derecho a autorizar o prohibir la renta de trabajos al público. Un derecho similar exclusivo es también aplicado a las películas. La protección para los productores de sonido y artistas será por un mínimo de 50 años, mientras las estaciones de radiodifusión se les otorgará un periodo de 20 años, durante los cuales el uso de sus programas requerirá de su autorización.<sup>44</sup>

Los gobiernos, deben proveer medios para prevenir el uso de cualquier indicación geográfica que confunda al consumidor. Las marcas registradas que contengan una indicación geográfica que puedan confundir al público del origen verdadero del producto deben ser invalidadas o confiscadas. A los indicadores geográficos para vinos y alcoholes se les debe de dar una protección específica.

La protección de diseños industriales bajo TRIPs también fue fortalecida. Los diseños serán protegidos por un periodo mínimo de diez años. Los propietarios de tales diseños pueden prevenir la importación, venta o producción de productos que hayan sido diseñados con base en la copia de diseños protegidos. Los miembros de la OMC deben cumplir con las prohibiciones de la Convención de París sobre patentes. Por lo menos, se debe dar una protección a la patente de veinte años y ser proveída para casi todas las

---

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 274-280.

<sup>44</sup> *Ibid.*, p. 280.

invenciones, incluyendo tanto los procesos como los productos. La exclusión permitida, sobre las patentes, incluye plantas y animales, programas de cómputo, así como procesos biotecnológicos. Las invenciones pueden ser excluidas para su patentabilidad por razones de moral, orden público o por uso terapéutico de diagnóstico o quirúrgico.<sup>45</sup>

El Tratado sobre la Propiedad Intelectual, respecto a Circuitos Integrados (1989), provee las bases para la protección de los diseños de este tipo de productos. El acuerdo de TRIPs va más allá del tratado desde el momento en que requiere de una protección mínima de diez años. El comercio de secretos, y lo que se conoce como el *"know how"* de un valor comercial, están protegidos contra actos contrarios a las prácticas comerciales honestas, tales como la violación de confidencialidad. Sin embargo, las condiciones relevantes de TRIPs no definen qué actos son desleales, dejando a los gobiernos libres para aplicar este acuerdo.

Los miembros de la OMC, están obligados a proveer procedimientos y soluciones bajo sus leyes domésticas, con la finalidad de lograr un efectivo cumplimiento de los derechos de propiedad. Tales procedimientos deben ser justos y equitativos, y darse en tiempos razonables y no tan costosos.

A partir de la entrada en vigor del acuerdo, todos los miembros tienen un año para lograr su implementación. Los países en desarrollo tienen hasta cuatro años más para retrasar su aplicación, siempre y cuando no violen la cláusula NMF. Los países menos desarrollados tienen hasta doce años en total. En el caso de químicos, agrícolas y farmacéuticos su aplicación puede retrasarse por otros cinco años, no sobrepasando de diez años en el caso de los países en desarrollo.

La implementación del acuerdo de TRIPs, involucrará ajustes substanciales y costos importantes para los países en desarrollo. Estos costos se hacen patentes en dos áreas: primero, creando una legislación para dar conformidad y cumplimiento a través de instituciones domésticas, las cuales

---

<sup>45</sup> *Ibid.*, p. 285-287.

estarán a cargo de que se cumplan estas nuevas leyes y; segundo, hay costos económicos, especialmente en el corto plazo, debido a que las rentas son transferidas desde un consumidor doméstico hacia un propietario extranjero de un derecho de propiedad intelectual.<sup>46</sup>

Los países en desarrollo deben revisar o adoptar una nueva legislación, asegurar que sus jueces estén entrenados para aplicar la ley de IPR, educar a la gente de la aduana y obligar, a otras autoridades, a que entiendan las nuevas reglas y provean las herramientas y recursos para su aplicación. Durante los primeros cinco años de la OMC, 19 casos de TRIPs han sido llevados a la OMC. El primero de ellos involucra a Estados Unidos contra Japón por derechos de autor.

### **3. MÉTODOS DE ESCAPE A LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS.**

#### **3.1 Salvaguardias y excepciones.**

El término *protección de salvaguardia* se refiere a una estipulación en un acuerdo que bajo circunstancias específicas, permite a un gobierno retirar o cesar su aplicación, o sus obligaciones normales con el fin de proteger o salvaguardar ciertos intereses impuestos. Las prohibiciones de salvaguardia son a menudo críticas para la existencia y operación de los acuerdos comerciales, ya que éstas funcionan como mecanismos de aseguramiento y/o como válvulas de seguridad. Las condiciones de la OMC en esta área pueden ser divididas en dos categorías: la primera, se refiere a aquellas medidas de salvaguardia que puedan ser usadas en un evento que ocurre dentro de una serie de circunstancias predefinidas, las cuales legitiman el incremento temporal en las barreras a la importación. La segunda, constituyen excepciones permanentes a las obligaciones generales.

La primera categoría puede ser, a su vez, dividida en aquellas que tienen que ver con las llamadas prácticas “desleales” de comercio y aquellas que

---

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 292-294.

pueden ser aplicadas sin tener que demostrar la "deslealtad". Las condiciones que permiten la suspensión temporal de obligaciones incluyen:

1. **Antidumping (AD):** el *dumping* ocurre cuando una firma vende sus productos en un mercado de exportación por debajo del precio que se establece en el mercado del país de origen del producto. *Dumping*, también ocurre, si el precio de exportación de un producto es menor a su costo de producción. Las reglas de la OMC permiten que una acción sea tomada contra las importaciones con *dumping*, siempre y cuando este *dumping* amenace con causar o cause un daño material a la industria de importación competitiva doméstica. Éste es un estándar más débil que el criterio de daño serio, usado en el caso de las salvaguardias. Las disciplinas de la OMC aplican sólo si un miembro pide que se invoque esta opción. Solamente durante los primeros cinco años de la OMC (1995-1999), más de mil investigaciones fueron iniciadas.<sup>47</sup>

Las condiciones básicas del GATT, referentes a las AD, están contenidas en el artículo VI. En la Ronda Tokio fue donde el código de AD fue renegociado. Este código, que en su tiempo sólo obligó a los firmantes, llegó a ser la base del acuerdo de la Ronda Uruguay sobre ADs (formalmente titulado el Acuerdo de Implementación del artículo VI).

El *dumping* es definido, en el GATT, como el ofrecer un producto a la venta en un mercado extranjero a un precio por debajo de su valor normal. El acuerdo sobre *antidumping* ilustra que los términos utilizados son muy técnicos y complejos. Muchos de sus artículos pueden ser descifrados solamente por abogados especializados en áreas particulares de derecho mercantil. Lo más importante, al igual que en los subsidios y en otras prácticas, no hay nada malo con el *dumping*, el problema es que éste cause un daño a la industria del país importador. El *dumping* no está prohibido por la OMC, todo lo que hace la OMC es sólo establecer ciertas reglas que aplican a los gobiernos que buscan contrarrestar el *dumping*. El porqué de la existencia del *dumping* no es considerado relevante bajo las reglas del GATT. Sin embargo, para una

---

<sup>47</sup> China es el blanco más frecuente, seguido por Estados Unidos.

perspectiva normativa y económica es importante, y por ello existe una tipología de motivaciones que llevan al *dumping*.<sup>48</sup>

Un problema clave con las medidas *anti-Dumping* es la discreción que a menudo es otorgada a las autoridades que investigan, ya que siguen procedimientos que pueden, a su vez, llevar a crear instrumentos proteccionistas. Otro problema es que el criterio de daño puede ser manipulado por las compañías.<sup>49</sup>

**2. Medidas compensatorias (CVDs):** Las Medidas Compensatorias (CVDs por sus siglas en inglés), o procedimiento antisubsidio, similares a las *anti-Dumping*, son permitidas bajo el artículo VI del GATT. El objetivo es, nuevamente, asegurar "la competencia leal". El GATT, aunque prohíbe exportaciones de manufacturas subsidiadas, permite otro tipo de subsidios. Sin embargo, cuando un subsidio esté en la "caja verde" (un grupo de medidas permitidas y no accionables), quiere decir que los gobiernos podrán imponer medidas compensatorias, cuando consideren que sus industrias son dañadas materialmente a través de importaciones beneficiadas con subsidios. Una condición necesaria es que una investigación determine que las importaciones han sido subsidiadas, causando un daño material a la industria doméstica. El procedimiento que se sigue en las investigaciones, sobre el subsidio y el daño, es descrito con detalle en el Acuerdo sobre Subsidios y Medidas Compensatorias, el cual está en gran medida basado en el Código de Subsidios de la Ronda Tokio.<sup>50</sup>

Las condiciones necesarias para imponer una CVD, incluyen la demostración de la existencia de un subsidio, el encontrar que una industria

---

<sup>48</sup> *Ibid.*, p. 322-326.

<sup>49</sup> El Acuerdo *Antidumping* (AD) de la OMC hizo algunos progresos en disciplinar su uso. "La cláusula ocaso" fue agregada. Las obligaciones de las AD son determinadas dentro de los cinco años de su imposición, a menos que una revisión determine que tanto, el *dumping* como el daño causado por él continúa existiendo, o que el remover la medida podría llevar a la recurrencia del *dumping* o daño. La regla *De minimis* fue acordada. Las obligaciones no podrán ser impuestas si los márgenes de *dumping* son menores al 2%, o si el nivel de daño es negligente, o si lo que comparte del mercado es menos de un 3% y acumulado menos de 7%, por todas las exportaciones que se proveen a menos de 3%. La discreción con respecto al uso de tecnologías para determinar el *dumping* y los márgenes de daño fueron reducidos.

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. 330-335.

doméstica que, produce bienes similares, sufre un daño material y un vínculo causal entre el subsidio y el daño. El daño requiere que el volumen de las importaciones subsidiadas se haya incrementado y haya tenido un impacto en los niveles de precios dejando un efecto negativo en la industria doméstica. Tal como en las medidas *anti-dumping*, la “provisión ocaso” de cinco años siempre aplica, excepto si una revisión determina que la abolición de la protección podría llevar a la continuación o recurrencia del daño. Finalmente cabe subrayar que los países en desarrollo están exentos de compensar.

**3. Balanza de pagos (BOP):** El GATT permite la imposición de restricciones al comercio, con el fin de salvaguardar la posición financiera externa de un país (Artículos XII y XVIII). La inclusión de tales condiciones refleja el hecho de que, cuando el GATT fue creado, se estableció un convenio, previa autorización del FMI, para fijar tipos de cambio mientras se recuperaba la estabilidad de las monedas (el llamado sistema Bretón Woods). Si un país con un déficit no puede devaluar y si los sueldos son relativamente inflexibles también, existe un caso para imponer restricciones temporales a las importaciones.

**4. Industrias infantiles:** El artículo XVIII del GATT permite remover las concesiones arancelarias, sólo si es necesario para establecer una industria en un país en desarrollo. Esta provisión requiere de la aprobación de los miembros de la OMC y la compensación puede ser también requerida.

**5. Protección de emergencia:** Protección temporal, en los casos donde las importaciones de un producto causen o amenacen provocar un daño serio a los productores domésticos de productos directamente competitivos.

**6. Salvaguardias especiales:** Condiciones incorporadas en el Acuerdo en Agricultura y en Textiles y Ropa permitiendo tomar acciones para restringir el comercio.

**7. Suspensiones Generales:** Permiten a los miembros consultar para no ser atados a ninguna obligación. En contraste con los otros mecanismos, éste requiere una aprobación formal por el consejo de la OMC.

La segunda categoría incluye:

- 1. Excepciones generales:** Tanto el GATT como el GATS, contienen condiciones tituladas "Excepciones Generales", las cuales permiten a los miembros llevar a cabo ciertas medidas que violen una regla o disciplina si es necesario para lograr objetivos no económicos (GATT artículo XX; GATS artículo XIV). Tales objetivos incluyen: protección a la moral, a la salud y seguridad humana de plantas o de vida animal. En el artículo XX del GATT, también se permite crear controles para prevenir la importación de bienes, producidos con el trabajo dentro de prisión, así como también para proteger el patrimonio cultural y controlar la exportación de bienes que estén sujetos a una intervención pública.
- 2. Seguridad nacional:** El artículo XXI del GATT, permite aplicar medidas que sean impuestas cuando un gobierno considere que es necesario para la protección de sus intereses esenciales en seguridad, tanto en tiempos de guerra como en otro tipo de emergencia en las relaciones internacionales. No es sorprendente que el GATT haya usado raramente este instrumento, con la finalidad de contestar sanciones económicas impuestas por una política internacional. El caso más importante es la ley Helms-Burton, impuesta contra la economía cubana por el congreso estadounidense.
- 3. Renegociación o modificación de los calendarios:** Permite el retiro de concesiones, siempre y cuando una compensación sea ofrecida a los miembros afectados.

### **3.2 Renegociación de las concesiones.**

El GATT permite a los gobiernos renegociar sus concesiones arancelarias y sus calendarios (artículo XXVIII). La renegociación se centra en la compensación, que debe ser ofrecida tan pronto como se aumente el tope arancelario. Los países en desarrollo pueden seguir un procedimiento simple para modificar o retirar compromisos. Al negociar la compensación, se requiere tomar en cuenta el interés del país con el cual la concesión fue originalmente negociada. En los primeros cinco años de la OMC, ninguna renegociación ocurrió por el hecho de que los países miembros se encontraran adoptando (o implementando) el sistema armonizado.

### **3.3 Suspensiones de obligaciones (Waivers).**

Las negociaciones arancelarias son limitadas por naturaleza: por definición, ellas sólo pertenecen a instancias, en las que un país busca elevar aranceles sobre los niveles previamente obligados. El Artículo XXV:5 del GATT, permite a un miembro solicitar una suspensión de una o más de sus obligaciones. Las condiciones bajo las cuales una suspensión es otorgada son a través de la negociación. Más de 100 suspensiones fueron otorgadas en los primeros 45 años del GATT, de las cuales 44 siguieron en efecto hasta 1994. La opción de una suspensión permite a los miembros obtener una excepción a una regla específica, bajo situaciones especiales, debido a la existencia de imperativos domésticos. Las suspensiones pueden ser buenas o malas, desde la perspectiva económica, dependiendo de su uso, por ejemplo, no tienen mucho efecto si se usan para BOP.

### **3.4 Protección de emergencia y VERS.**

El artículo XIX es una cláusula de salvaguardia general del GATT. Ésta permite a los gobiernos imponer medidas de emergencia, para proteger a los productores domésticos de un daño serio por las importaciones. El artículo XIX es una válvula de seguridad que designa un mecanismo de salvaguardia, de tal manera que se logre un balance entre hacer difícil la apertura de las válvulas de seguridad y evitar una explosión de la presión, producida por las pérdidas. Los diseñadores de la OMC eligieron ser más estrictos en este punto.

Las medidas de salvaguardia, fueron impuestas en la base de no discriminación. Los intereses de los países exportadores afectados, fueron protegidos mediante su petición de ser compensados. Si ningún acuerdo alcanzara, bajo consulta, una compensación, un país exportador podría ser autorizado para usar represalias contra el país que tomó la salvaguardia. La compensación requirió hacer que el artículo XIX se substituyera por el artículo XXVIII.

Las condiciones son relativamente más estrictas para ampararse al artículo XIX, con el fin de proteger la industria. Éste refleja el hecho de que tal

protección viola los compromisos arancelarios iniciales. Este no es el caso bajo las medidas *anti-dumping*. Como el *dumping* es definido como un acto desleal, las acciones son legítimas, siempre y cuando se demuestre que el *dumping* ocurrió y que hay un daño material a las industrias domésticas. En adición al AD, las VERS llegaron a ser el instrumento de salvaguardia favorita en la década de los 70 y los 80. Las VERs fueron usadas para restringir las exportaciones de acero y automóviles. Mientras que éstas son ilegales para el GATT, las VERS no dieron lugar a casos de resolución de disputa formales. La razón de ello, es que no hay ningún incentivo formal para llevar estos casos ante la autoridad competente.

Uno de los mayores logros del acuerdo en la Ronda Uruguay sobre salvaguardias, es la prohibición sobre las VERs y medidas similares, ya sea del lado de la exportación o de la importación. Ninguna de estas medidas estuvo en efecto en enero de 1995. El acuerdo requirió que las medidas de salvaguardia, fueran tomadas sólo si una investigación demuestra que las importaciones han aumentado, a tal punto que han causado o amenazan con causar un daño serio a las empresas domésticas importadoras competentes.

#### **4. INTEGRACIÓN REGIONAL.**

Aunque un principio fundamental de la OMC es la no discriminación en la aplicación de las políticas comerciales, tanto el GATT como el GATS hacen explícito el permiso para la creación y conformación de acuerdos comerciales preferenciales, entre un subgrupo de miembros, suspendiendo o restringiendo la cláusula de Nación más Favorecida (NMF). Para evitar el abuso de esta posibilidad, tanto el GATT como GATS imponen condiciones que deben ser llevadas a cabo, por un acuerdo que permita y provea escrutinio multilateral de los Acuerdos Formales de Integración Regional (AFIR) entre los miembros de la OMC.

Desde 1948, más de 200 acuerdos comerciales regionales han sido notificados al GATT o a la OMC. La mitad de ellos han sido notificados después de 1990. Las especificidades de cada RIA varían grandemente de caso en caso,

pero todos ellos tienen algo en común; la reducción de barreras al comercio entre sus miembros y la consecuente discriminación contra el comercio con otros países. Los AFIR toman muchas formas, dependiendo del grado de integración. Están los simples AFIR que sólo remueven aranceles en el comercio de bienes entre sus miembros, hasta aquellos que representan un paso hacia la construcción nacional.<sup>51</sup>

#### **4.1 El proceso de adhesión a la OMC.**

En cuanto al proceso de acceso o adhesión al organismo, podemos decir que, la membresía de la OMC está abierta a cualquier estado o territorio aduanal separado que posea independencia total de su conducción sobre relaciones exteriores comerciales. Los términos de la adhesión deben ser acordados entre los solicitantes y los miembros de la OMC (artículo XII). La adhesión normalmente sigue un número de etapas muy estrictas.<sup>52</sup>

Un aspecto clave en el proceso de adhesión es su componente bilateral. Las negociaciones de adhesión son llevadas a cabo entre el gobierno que busca acceder y todos los miembros interesados en su acceso al mercado, principalmente entre los países participantes en este grupo. Como parte del proceso de adhesión, el aspirante negociará agendas de concesiones arancelarias y compromisos específicos, sobre comercios de servicios con los miembros de la OMC interesados. Una vez que se terminaron las negociaciones,

---

<sup>51</sup> La literatura económica distingue entre cuatro tipos diferentes de AFIR:

1. Área de Libre Comercio: las restricciones comerciales entre esos países miembro son removidas, pero cada país mantiene su propia estructura arancelaria hacia el extranjero
2. Unión aduanera: es un área de libre comercio es una zona de libre comercio con una arancel externo común
3. Mercado común: es una unión aduanera que también permite el libre movimiento de factores de producción.
4. Unión Económica: es un mercado común que incluye algún grado de armonización de las políticas económicas nacionales de los estados miembro.

<sup>52</sup> Éstas se pueden resumir de la siguiente manera: 1. El gobierno comunica su deseo de unirse a la OMC, a través de una carta escrita para este efecto: dirigida al director general; 2. Entonces el Consejo General, establece un grupo de trabajo en el cual estén integrados los países interesados, con el fin de examinar la aplicación; 3. El gobierno que busca su acceso, debe hacer llegar un memorando detallado, describiendo su régimen de comercio; 4. Con base en este memorando, el grupo de trabajo discutirá y clarificará el funcionamiento del régimen de comercio, enfocándose, en particular, en su consistencia con las reglas multilaterales. Si hubiese medidas inconsistentes con la OMC, estas deberán ser removidas o ser sujetas a negociaciones especiales.

sobre el acceso al mercado, el reporte del grupo de trabajo es enviado al consejo general, y un borrador de decisión y protocolo sobre la adhesión es adjuntado al reporte, así como la agenda negociada de aranceles. El acceso de un nuevo miembro debe ser aprobado por una mayoría de dos tercios de los miembros existentes.

Cada miembro de la OMC tiene el derecho de presentar demandas específicas al país aspirante, tanto en asuntos de aranceles como en los no arancelarios. Durante el periodo 1995-2000, más de treinta países estuvieron involucrados en los procesos de adhesión a la OMC. Los aspirantes incluyeron países, tales como: China, Taiwán, Rusia, así como otras repúblicas de la ex Unión Soviética<sup>53</sup> y varios países en desarrollo. Todos estos países representan el 8% del comercio global en mercancías, 5% del PNB global y 30% de la población mundial.<sup>54</sup>

Con la OMC, las condiciones impuestas para el acceso son mucho más estrictas de lo que fueron con el GATT, el cual sólo pedía virtudes liberales de comercio.<sup>55</sup> Ahora, los aspirantes tienen que cumplir con ciertos requisitos muy estrictos, entre ellos comprometer toda su agenda de tarifas arancelarias y aplicarla en los tiempos establecidos, además deben liberalizar el acceso a su mercado y no deben aplicar aranceles por arriba del 10%. Estas y otras condiciones, han hecho que muchas de las adhesiones tomen varios años. Por ejemplo al gobierno chino le tomó 15 años, de 1986 a 2001.

Finalmente, podemos decir que la Organización Mundial del Comercio es la institución que, junto con las Naciones Unidas (181 países), ha podido congregar la mayor cantidad de economías a nivel mundial (144 miembros), con el único propósito de fortalecer los vínculos comerciales entre los países miembro del organismo. La teoría económica tras este organismo, pugna por una apertura total de los mercados con el fin de mejorar el nivel de vida de las sociedades. Además, ésta teoría subraya, la necesidad de contar con sistemas

---

<sup>53</sup> En este momento Rusia todavía continúa en la búsqueda de su acceso a la OMC, mientras que algunas ex repúblicas soviéticas ya lo han logrado.

<sup>54</sup> *Ibid.*, p. 406-408.

<sup>55</sup> *Ibid.*, p. 409-415.

políticos liberales como una condición *sin equa non*, para lograr la integración total de estas economías al nuevo orden mundial.

## **CAPITULO II: LA REFORMA ECONÓMICA CHINA Y SU APERTURA AL EXTERIOR.**

### **EL TRASFONDO DE LAS REFORMAS ECONÓMICAS EN CHINA.**

Con el fin de comprender cómo fue posible que China, siendo un país que no ha renunciado a un sistema socialista, con un gobierno autoritario y de un sólo partido hegemónico, haya podido ingresar a la Organización Mundial de Comercio, es necesario repasar el comportamiento de la economía china desde 1949 hasta 1979, fecha del inicio de las reformas, así como entender el trasfondo y alcance de las éstas.

Como lo señala Maddison Angus, desde la creación de la República Popular China, en 1949, el nuevo régimen había establecido tres objetivos principales: a) cambiar el orden sociopolítico; b) acelerar el crecimiento económico y; c) mejorar la posición geopolítica de China y restaurar su dignidad nacional.<sup>56</sup> En los primeros años de vida de la República Popular China, los tres objetivos se lograron sin mayor problema, alcanzando cifras impresionantes en casi todos los rubros, sin embargo para finales de la década de 1970, debido a diversas circunstancias tanto políticas como económicas, la economía de China empezó a necesitar de oxígeno, no sólo por la muerte del líder Mao Zedong, el 9 de septiembre de 1976, sino ante los retos que se empezaban a presentar.

La 3ª Sesión Plenaria del XI Comité Central, celebrada del 18 al 22 de diciembre de 1978, significó, no sólo el inicio de una nueva estrategia de un grupo del gobierno chino, que no sólo buscaba recuperar la legitimidad y la fuerza del partido comunista chino y sus líderes, sino también desarrollar planes y proyectos de largo plazo que le permitieran a la economía china enfrentar las últimas décadas de fin de siglo.

---

<sup>56</sup> Véase a Maddison Angus, *Chinese Economic Performance in the Long Run*, Paris, Development Center of the Organization for Economic Cooperation and Development. 1998. pp. 15- 16.

Después de más de una década de turbulencia política, entre 1966 y 1976, una facción de esta élite del partido comunista decidió implementar una serie de reformas estructurales de largo alcance con el principal propósito de impulsar, con mayores bríos, la economía en todas sus áreas, tratando de encontrar, al mismo tiempo, una solución a la progresiva demanda de empleos causada por el crecimiento constante de la población.<sup>57</sup>

Estas reformas, primero, se implementaron en el campo, para posteriormente trasladar el centro de gravedad a las ciudades. En el campo se trató de popularizar ampliamente el sistema de responsabilidad con cuotas de producción con base en la familia, mientras que en el ámbito urbano se intentó expandir el derecho de autonomía de las empresas y lograr una apertura al exterior que apoyara las reformas en ambas áreas. En poco tiempo las reformas reportarían números asombrosos, logrando un cimiento importante para construir una economía *ad hoc* con las nuevas necesidades de China.<sup>58</sup>

El éxito de la experiencia de la reforma económica china, es sorprendente, ya que, como señala Shirk, a diferencia de la visión económica liberal en la que se piensa que las instituciones políticas comunistas son rígidas y hostiles hacia la innovación, la evidencia nos demuestra lo contrario, ya que el sistema político comunista también tiene elementos de flexibilidad y autoridad que ofrecen oportunidades para políticas de innovación. Esto, queda reflejado en lo que señaló Deng Xiaoping, durante la Conferencia Nacional sobre el trabajo

---

<sup>57</sup> En sólo 4 años, de 1967 a 1971, la población se incrementó en 105.73 millones, con un aumento promedio de 20 millones por año, es decir una tasa media de crecimiento, en este periodo, del 2.7%. Y si bien es cierto que a partir de 1972, gracias al establecimiento de la planificación familiar, la tasa de crecimiento se redujo, de 2.3% en 1973 a 1.4% en 1976, la población aumentó de 742.06 millones en 1966 a 932.67 millones en 1976. Véase a Li Chengrui y Zhang Zhuoyuan, en Guangyuan, Liu *Economía de China* Tomo II, Beijing, Edición en Lenguas Extranjeras, 1984 p.292. Otro dato interesante es que la población de la República Popular China de 1952 a 1998, pasó de 574.82 millones a 1,248.1 millones, lo que equivale a un incremento medio anual de 1.7%. Véase Eugenio Anguiano (Coord.) *La China Contemporánea*, México, D.F., El Colegio de México, 2001, p. 386.

<sup>58</sup> A diferencia de la ex-Unión Soviética, que también implementó diferentes reformas económicas en la década de los ochenta, la estrategia china fue completamente diferente. Como lo señala Susan Shirk, Deng Xiaoping y el partido comunista intentaron llevar a cabo reformas económicas sin reformas políticas. En contraste, Mikhail Gorbachev decidió que la única manera de lograr las reformas económicas era introduciendo primero reformas políticas. La estrategia soviética produjo un caos político y desintegración, así como un declive en los estándares del nivel de vida y en los índices de crecimiento. Véase a Susan L. Shirk., *The Political Logic of Economic Reform in China*, Berkeley, University of California Press, 1993. pp.4-5.

**científico del 7 de marzo de 1985: "Permitimos el desarrollo de la economía individual de las empresas mixtas con inversiones nacionales y extranjeras, y de las empresas con capitales exclusivamente extranjeros, pero siempre con el sistema de propiedad pública socialista como el principal."<sup>59</sup>**

### **1. El sistema económico de China hasta los inicios de la Reforma**

**El sistema económico de China, hasta antes de 1978, se basaba en una economía totalmente centralizada, en donde el gobierno tenía el control sobre el volumen y la composición de la producción, al igual que de la distribución de los recursos a través de una planeación centralizada; también contaba con la propiedad del estado sobre todos los medios de producción, y estaba a cargo de la distribución del ingreso basado en el principio de equidad.<sup>60</sup> Éstas, junto con otras políticas e instituciones sociales de apoyo mutuo, hicieron que la economía centralizada desarrollara un sistema integral con su propia lógica.**

**La fortaleza de este sistema recaía en su efectividad de movilizar recursos y lograr un crecimiento acelerado en los sectores de alta prioridad dentro de un corto tiempo. Durante las tres décadas anteriores a 1970, se había manifestado un crecimiento económico continuo, de rápida industrialización y progreso tecnológico, sin embargo, los costos de operación de una economía centralizada en términos de desperdicios de materiales y de recursos humanos, habían sido muy altos. El notable crecimiento de China fue logrado más por la formación de capital que por un incremento en su productividad.<sup>61</sup>**

**Debido al excesivo énfasis en la acumulación de capital físico, como fuente primaria de crecimiento, la calidad del capital e inversión en capital humano se dejaron en segundo lugar. Y, aunque el grado de inversión en capital industrial permitió un inventario relativamente nuevo, una gran cantidad del equipo era tecnológicamente atrasado y, donde, el pobre desempeño de los**

---

<sup>59</sup> Véase "Deng Xiaoping habla de la persistencia china en el socialismo", en *Beijing Informa*, Núm. 11, marzo 19, 1985. pp. 16-17.

<sup>60</sup> Véase a Walter Galenson, *China's Economic Reform*, San Francisco, CA., The 1990 Institute. 1993. pp. 12-13.

<sup>61</sup> *Ibid.* pp. 13-15.

trabajadores se debía al reflejo de los bajos niveles educativos de la fuerza laboral, además de la baja productividad debido al lento progreso tecnológico.

Algunos aspectos intrínsecos del mismo sistema inhibieron la ubicación eficiente de recursos, tanto a niveles de toda la economía como a los niveles de las empresas. El sistema de incentivos, para los trabajadores y campesinos, también fue causante de baja productividad y falta de innovaciones.

No obstante de los problemas intrínsecos del mismo sistema económico chino y de su parcial aislamiento comercial, la década de 1966-1976, durante la cual se dio la gran revolución cultural proletaria, se puede considerar, en términos de resultados económicos, como de crecimiento en todos los sectores. Si bien es cierto, que entre 1966 a 1968 el PIB *per capita* y total cayeron de manera importante, debido a que el movimiento político llegó a su clímax, éste no provocó mayores problemas en la infraestructura y planta productiva. Para inicios de los setenta la economía se había recuperado y empezado su crecimiento una vez más.<sup>62</sup> Como lo comenta el profesor Anguiano, este periodo arrojó un crecimiento de la economía de 4.2% medio anual, un incremento en el PIB *per capita* de 2%, y un ritmo de crecimiento de la inversión (inversión en construcción de capital) de 5.5% medio anual.<sup>63</sup>

## **2. El inicio de las reformas en las diversas áreas de la economía.**

La reforma de la estructura económica rural de China, comenzó a principios de 1979. El contenido central de esta reforma fue el de establecer y perfeccionar el sistema de responsabilidad en la producción agrícola. La primera etapa de dicha reforma, consistió en la aplicación del sistema de responsabilidad por contrato con remuneraciones en función del rendimiento, formando así el sistema de doble gestión, integrada por el de la familia campesina y el de la

---

<sup>62</sup> Véase a Eugenio Anguiano (Coord.) Op.Cit. p. 385.

<sup>63</sup> En cuanto a los sectores de la producción, en 1952 la industria primaria (entendida como la agricultura, ganadería, pesca, etc.) equivalían al 50.5 % del PIB; el sector secundario (minería, manufactura, construcción, etc.) representó el 20.9% (donde tan sólo las manufacturas fueron el 17.6%), y el sector terciario o de servicios contó por el 28.6%. Para 1978, la combinación sufrió un cambio importante: el sector primario 28.1%, el secundario 48.2% (sólo manufacturas el 40.8%), y el terciario 23.7%. Ibid. p. 385.

colectividad. En estas organizaciones económicas, de cooperativa conjunta, la familia campesina se transformó en un productor de mercaderías relativamente independiente. Los campesinos, con autonomía en la producción, pudieron seleccionar ramas de producción y oficios según su propia especialidad y capacidad.

Otros aspectos que persiguió la reforma en el campo fueron: a) el popularizar ampliamente el sistema de responsabilidad con base en la familia. Con la condición de persistir en el sistema de la propiedad socialista, el gobierno proporcionó tierra a los campesinos a través de un contrato de 15 años. A finales de 1983, un 99.8% de los equipos de producción ya habían adoptado este sistema de responsabilidad<sup>64</sup>; b) adoptar una serie de políticas económicas importantes, por parte del gobierno, respecto a la agricultura, por ejemplo: elevar los precios de adquisición de los productos agrícolas y de ocupación secundaria, pagar mayores precios por encima de la cuota de adquisición, eximir total o parcialmente de impuestos agrícolas a las zonas pobres, permitir a los campesinos comprar tractores, camiones y otros medios de producción y dedicarse al transporte, compra y venta a larga distancia, reducir los productos bajo monopolio estatal y dar a los campesinos una mayor autonomía en la producción.

Otro de los preceptos importantes fue el de reajustar la estructura de la producción agrícola, con el fin de facilitar la especialización y la mercantilización. A finales de 1984, la comercialización agrícola llegó a más de 50% del total y el valor de la industria rural alcanzó los 57,500 millones de yuanes, 53.2 % mayor que el año anterior.<sup>65</sup> El trabajo de reforma experimental, empezó primero en la provincia de Sichuan y luego se extendió por todo el país. El contenido de la reforma preveía que la comuna popular dejase de ser el gobierno de base en las zonas rurales y se volviese una organización económica simple. Sus funciones originales de gobierno las ejercería ahora el gobierno cantonal. Hasta 1984, 80.36% de las comunas habían experimentado ese cambio.

---

<sup>64</sup> Véase a Huan Xiang, "Reforma de la estructura económica" en *Beijing Informa* Núm. 21, mayo 28, 1985. p. 20.

<sup>65</sup> *Ibid.* p. 20.

Finalmente, gracias a estas reformas, no sólo se abatió el problema del desempleo y aumentó el ingreso de los campesinos, sino que además balanceó el volumen de producción agrícola que se requería. El estado se aseguró que se produjera la cantidad de granos suficientes, con el propósito de cubrir los requisitos necesarios estratégicos de abasto natural. Hablando del rubro agrícola, China pudo aumentar sus exportaciones.

Por otro lado, las reformas en el sector urbano se empezaron a implementar a principios de 1980.<sup>66</sup> Tanto las reformas en el área rural, como en la urbana, partieron de la estrategia formulada bajo el concepto de las “cuatro modernizaciones”. La meta de este programa fue la de transformar a China en un “poderoso y moderno país socialista para finales de este siglo”.<sup>67</sup>

A pesar de que, para principios de 1980, se empezaron a apreciar éxitos y avances en el área rural, la reforma económica en la industria fue más complicada, debido, entre otras cosas, a la deficiente estructura económica e industrial. En resumen, las reformas que se realizaron en este sector incluyeron<sup>68</sup>:

- a) La expansión del derecho de autonomía de las empresas, con el fin de descentralizar el poder administrativo económico en los diversos organismos gubernamentales, y otorgar el derecho de autonomía a algunas empresas. La reforma de la estructura económica urbana, debió empezar primero por el ajuste de las relaciones entre las empresas y el Estado, a través del otorgamiento de facultades y de fondos propios para manejar su patrimonio. Para 1979, el Consejo de Estado emitió cinco decretos, tratando de aumentar el ámbito de autonomía de las empresas: por una lado reteniendo una parte de sus ganancias y, por el otro, elevando la tasa de depreciación de la planta física de la empresa. Para 1980 el número de empresas, bajo este régimen, había aumentado a 6,600. Asimismo, en

---

<sup>66</sup> Asimismo, a principios de la década, en 1982, también se definió la estrategia a seguir en cuanto a las relaciones económicas con el exterior.

<sup>67</sup> Frase acuñada por el primer ministro Zhou Enlai, en su discurso en la IV Asamblea Nacional Popular en enero de 1975, en *Peking Review* Núm. 4 enero 24, 1975, pp. 21-24.

<sup>68</sup> Véase “Reforma de la estructura económica”, en *Beijing Informa*, Núm. 21 mayo 28, 1985. p. 21.

**1984 se volvieron a emitir estipulaciones y decretos, con el fin de seguir aumentado la autonomía y expandir las facultades de las empresas, tanto en su plan de producción, de venta de productos, de precios, de compra de materiales, hasta en su sistema de salarios e incentivos, así como en la posible fusión con otras empresas.**

- b) Se establecieron diversas formas de responsabilidad en la producción. Este sistema buscó que los departamentos gubernamentales involucrados, las empresas, los obreros y los empleados se coordinasen con el Estado. En 1984, se llevó a cabo una muestra experimental en 2,913 empresas sobre el establecimiento del sistema de responsabilidad del director de la empresa.**
- c) Finalmente, las reformas más complicadas y aun inacabadas tienen que ver con los sistemas fiscal y bancario. A finales de los setenta los sistemas financieros permanecían sin desarrollo. En los albores de la reforma de 1978 China sólo tenía 3 bancos, el Banco del Pueblo de China (BPC), el Banco de China y el Banco de Construcción de China (BCC) y un grupo de cooperativas de crédito rural. Dentro de esto, el Banco de China era una subsidiaria del BPC. Por su lado el BCC era controlado por el Ministerio de Finanzas, en el cual los criterios para otorgar préstamos no estaban de acuerdo a la demanda y el riesgo, sino que dependían de los planes de inversión del estado. Alrededor de 80% de los ahorros del sistema bancario estaban depositados en el BPC. Los servicios financieros fuera de los que prestaban estos bancos eran rudimentarios.**

**Durante los últimos 20 años, a partir de 1978, el sistema financiero ha sido transformado. En 1978, los estatus del Banco de China y del BCC se elevaron, además se constituyó el Banco Agrícola de China y, en 1984, el Banco Industrial y Comercial de China (BICC) tomó las funciones comerciales del BPC. Desde entonces el BPC se convirtió en un verdadero banco central. Desde mediados de los ochenta, además, el gobierno creó**

bancos comerciales de fondos compartidos, algunos de ámbito nacional y otros con un enfoque regional.<sup>69</sup>

### **3. La apertura China al comercio exterior.**

En cuanto a su temprana relación con el exterior, la República Popular China sólo tenía relaciones comerciales con 40 países y regiones. Esta situación cambió sustancialmente a raíz del ingreso del país en el seno de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en octubre de 1971. Para 1976, la cifra había aumentado a 160 países, con 80 de los cuales China tenía acuerdos comerciales o protocolos gubernamentales, incluida la Comunidad Económica Europea.

Una vez más vemos cómo a pesar de este aislamiento diplomático, de 1950 a 1976, por ejemplo, el monto total de las exportaciones había aumentado 11.4 veces, de \$552 millones de dólares pasó a \$6,855 millones de dólares; el total de las importaciones había aumentado 10.3 veces, de \$580 millones de dólares a \$6,580 millones de dólares; en total el comercio exterior había aumentado 10.9 veces de \$1,132 millones a \$13,435 millones de dólares, ocupando el 1% de las exportaciones mundiales.<sup>70</sup> Lo más importante es que, de 1959 a 1976, China pasó de ser un país exportador de productos agrícolas y de actividades secundarias, a uno de productos industriales y mineros. Además, en 1973, China comenzó a exportar petróleo. Para 1975, las exportaciones de petróleo significaban el 10% de las exportaciones chinas<sup>71</sup>. En 1976, las exportaciones de productos industriales y mineros ocuparon el 45% del total de lo que China exportaba.

Por el lado de las importaciones, desde 1949 las principales mercancías que se compraron en el exterior fueron siempre medios de producción. Desde 1952 hasta 1976, las importaciones de equipos completos y de tecnología destinadas a la metalurgia, mecánica, industria automotriz, carbón, petróleo, energía eléctrica, correo y telecomunicaciones, química, minería y electrónica

---

<sup>69</sup> Véase *Country Report China*, Londres, Economist Intelligence Unit, 2002, p. 46.

<sup>70</sup> Véase a Li Chengrui y Zhang Zhuoyuan. Tomo II, Op. Cit. p. 293.

<sup>71</sup> Debido al ritmo tan grande de crecimiento de la economía china, a partir de fines de los noventa China se ha convertido en importador neto de petróleo.

mecánica de precisión, desempeñaron una función muy importante en la formación de la base industrial de China y en la elevación de su capacidad productiva.<sup>72</sup>

Desde 1949 hasta el inicio de las reformas, las relaciones económicas y comerciales de China con el exterior, están influenciadas por el cambio en la situación política y económica interna y externa. En cuanto a la externa, después del bloqueo impuesto por Estados Unidos y otros países, en octubre de 1950, China tuvo que voltear hacia la ex-Unión Soviética y los países de Europa del Este. Para 1955, el volumen global de las exportaciones a la Unión Soviética y los países de Europa Oriental, representó el 76.2% del total.<sup>73</sup>

Sin embargo, debido a las diferencias entre ambos países, la Unión Soviética en 1960, unilateralmente, retiró a sus 1,390 especialistas y rompió con los más de 343 contratos. A consecuencia de lo anterior, el gobierno chino se vio obligado a voltear hacia occidente y hacia los países y regiones en desarrollo. Además, el propio desarrollo de la producción moderna de China exigía importar sin cesar técnicas avanzadas.

Entre 1972 y 1977, China importó 706 rubros en equipos completos y tecnología. Sus principales proveedores, en estos rubros, fueron Japón y algunos países de Europa Occidental, e inclusive los Estados Unidos después del acercamiento diplomático con China en 1972.<sup>74</sup>

Por otro lado, para acelerar la construcción económica, China le dio marco jurídico a la apertura al exterior, promulgando, desde 1979, más de 40 leyes y reglamentos y, en 1982, una nueva constitución.<sup>75</sup> De esta manera no sólo se desarrolló en gran medida el comercio exterior y el esfuerzo por adoptar equipos y tecnología avanzados del mundo, sino también se trató de usar los fondos extranjeros de forma activa y prudente. Después de que, a mediados de 1960, China pagó a la Unión Soviética todo lo que le había prestado, China no utilizó préstamos de otros gobiernos hasta principios de 1970.

---

<sup>72</sup> *Ibid.* p. 295.

<sup>73</sup> *Ibid.* pp. 305-307.

<sup>74</sup> *Ibid.*, pp-303-305.

<sup>75</sup> Véase "Legislación para la política de apertura al exterior", en *Beijing Informa*, núm. 43, octubre 23, 1984. p. 16.

Al iniciar la década de 1980, se dio un crecimiento espectacular tanto en el comercio como en la inversión extranjera directa (IED). En cuanto a la inversión, antes de 1978, las diferentes estrategias de desarrollo, habían prescindido, casi totalmente, del apoyo externo, pero en la década de 1980 se creó el marco institucional para atraerla, a través de tres estrategias.<sup>76</sup>

- 1) Creando un marco legal acorde con las necesidades. Se promulgaron leyes y decretos, con el fin de dar certeza a las inversiones de las compañías de inversionistas extranjeros, iniciando con la ley de fusión de empresas aprobada en 1979. De acuerdo con lo estipulado en las leyes, las empresas extranjeras se calificaron en tres categorías: a) empresas de fusión chino-extranjera (conocidas como *Joint ventures*); b) cooperativas de fusión chino-extranjeras (o empresas mixtas); y c) empresas de capital 100% extranjero (empresas de fondos externos).

En general, todos los proyectos propuestos que utilizaran capital extranjero o tecnología extranjera, eran canalizados directamente con el ministerio, u organismo del Estado al nivel que le correspondiera o bien, si eran proyectos para realizarse en el interior, se acudiría a la administración de los niveles municipales y provinciales. De 1979 a 1996, se publicaron más de 17 leyes, regulaciones y enmiendas al respecto.

- 2) A través de incentivos, para 1984, el estado chino empezó a atraer inversión, gracias a la apertura de zonas y regiones costeras, estableciéndose 14 ciudades portuarias. Para 1987, éstas se habían extendido a casi toda la región sudeste de China hacia el pacífico. Por otro lado, el gobierno implementó un amplio rango de medidas preferenciales para los inversionistas extranjeros que se asentaran en estas zonas o regiones. Tales incentivos incluyeron estímulos fiscales, financieros, facilidades impositivas y otras preferencias ofrecidas, tanto en el ámbito local como el nacional.<sup>77</sup>

---

<sup>76</sup> *Ibid.*, pp. 16-17

<sup>77</sup> Algunos ejemplos de dichos estímulos eran: 1) todas las empresas manufactureras, con programas de inversión foránea para operar en un periodo no menor a 10 años, obtendrían un 50% de reducción, desde el tercero hasta el quinto año; 2) Las empresas manufactureras relacionadas con la inversión extranjera dentro de las áreas económicas de las zonas costeras, podrían gozar de una tasa preferencial del 15% ; 3) La maquinaria, equipo, partes y

3) A través de asignar algunas restricciones a las empresas extranjeras, tales como: transferencia de tecnología de sectores estratégicos, aseguramiento de servicios sociales y asistenciales a los trabajadores, complementación de servicios financieros, control de cambios, etc. Estas limitaciones buscaban proteger a las empresas internas contra la competencia de las empresas extranjeras, ubicadas en territorio chino.

En cuanto al comercio, el índice de crecimiento anual de los bienes de exportación e importación (medido en dólares), alcanzó durante el periodo de 1979 a 1995 un aumento de 17.39% y 15.81%, respectivamente; mucho más elevado que durante el periodo de 1950 a 1978, que fue de 10.81% y 11.04% respectivamente. De tal forma, el promedio del valor anual del comercio de bienes, durante 1979 a 1995, fue de \$107,100 millones de dólares, equivalente a 18.3 veces logrado durante 1950 a 1978 representando \$ 5,840 millones de dólares. En 1978, la posición mundial que ocupó China entre las economías, fue la número 32.<sup>78</sup>

Asimismo, el monto de las exportaciones de manufacturas, del total de las exportaciones chinas, se incrementó de 49.7%, en 1980, a 56.72%, en 1983, hasta llegar a un 63.57%, en 1986. Desde ese año, la proporción continuó aumentado, llegando a ocupar el 83.72%, en 1994. En lo que respecta al crecimiento del valor de la exportación de maquinaria y de productos eléctricos y electrónicos éste fue más espectacular. El valor se incrementó de \$296 millones de dólares, en 1977, a \$5,818 millones de dólares, en 1988 y en 1994 a \$32,000 millones de dólares, equivalente a un 3.90%, 12.24% y 26.4% respectivamente del total de las exportaciones de bienes chinos. Los productos y

---

componentes importados para la producción de bienes manufacturados, que sean vendidos en el extranjero, estarán exentos de los aranceles de importación e IVA; 4) Una cantidad considerable de productos catalíticos materiales para molduras y aceites consumidos en la producción y que sean directamente usados en la producción de mercancías de exportación estarán exentos de IVA y aranceles, etc. Véase "Legislación para la política de apertura al exterior", en *Beijing Informa*, núm. 43, octubre 23, 1984. p. 17.

<sup>78</sup> *Ibid.* p. 19. Para el año 2000, China ocupó el octavo lugar como importador y el séptimo como exportador.

materiales textiles, en 1994 fueron equivalentes al 28.27% del total del valor de las exportaciones de bienes chinos.<sup>79</sup>

Por otro lado, el valor que ocupaban las exportaciones de productos primarios declinó drásticamente de 50.3%, en 1980 a 16.28%, en 1994. La exportación de los combustibles minerales, lubricantes y materiales relacionados, (de los cuales el petróleo crudo ocupa una mayor proporción) experimentó la más grande caída: de 26.08%, en 1985, a 3.36%, en 1994. Esto demuestra que, desde mediados de la década de los ochenta, China aumentó su ventaja comparativa en la producción y exportación de productos intensivos de capital y/o tecnología.<sup>80</sup>

En lo referente a la composición de la importación de bienes a China, ésta en los productos manufacturados, se incrementó de 65.23% en 1980 a 85.77% en 1994. El valor de la importación de manufacturas fue mayor que el de la exportación. En 1980, la diferencia entre la importación y exportación de productos manufacturados fue de 15.53 puntos porcentuales, los cuales se redujeron a 2.05 puntos porcentuales en 1994. De hecho, desde 1990, excepto en 1993, China ha llegado a ser un exportador neto de productos manufacturados. La importación de bienes se ha concentrado en maquinaria y equipo de transporte así como en productos industriales textiles y ligeros, productos plásticos, productos minerales y hierro, que juntos alcanzan el 68.85% del total de los bienes importados en 1994. Después de mediados de la década de 1980, el gobierno chino empezó a depender, prioritariamente, de la importación de materia prima industrial de productos intermedios y de bienes de capital.<sup>81</sup>

En cuanto a la situación de la balanza comercial podemos subrayar lo siguiente: antes de 1979, China mantenía un superávit. Durante el periodo de 1950 a 1978, el valor acumulado de las exportaciones fue mayor que el valor de las importaciones por \$1,070 millones de dólares. Después de 1978, sin

---

<sup>79</sup> Véase a Juan González García, *China: reforma económica y apertura externa. Transformación, efectos y desafíos. Un enfoque neoinstitucional*, México D.F., Instituto Politécnico Nacional, Escuela Superior de Economía. 2000. p. 54.

<sup>80</sup> *Ibid.* p. 63.

<sup>81</sup> *Ibid.* p. 78.

embargo, la inversión extranjera y el comercio de servicios en china crecieron muy rápido, de tal forma que empezó a darse un déficit comercial. De hecho, durante el periodo de 1979 a 1995, el déficit comercial acumulado había alcanzado los \$15,360 millones de dólares. Sin embargo, China empezó a revertir esta tendencia, logrando entre 1991 y 1995 un superávit comercial acumulado de \$22,220 millones.<sup>82</sup> En el 2001 el superávit fue de \$23.050 millones de dólares, en el 2000 éste había llegado a \$25,000, pero en 1999 fue de \$29.100 millones de dólares, lo cual nos indica que, con la entrada de China a la OMC, este superávit se podrá revertir.<sup>83</sup>

## **EL PAPEL DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS CON EL EXTRANJERO DURANTE LA DÉCADA DE 1990.**

### **1. La segunda etapa de las reformas económicas y el modelo exportador.**

Las reformas económicas llevadas a cabo durante la década de los noventa, no sólo representan la segunda etapa de las reformas iniciadas a finales de la década de los años setenta, sino también son el preámbulo de los intentos formales e institucionales que llevó a cabo China con el fin de ser admitida dentro de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Las reformas implementadas en la década anterior, respondieron a una serie de necesidades que, como ya analizamos, tuvieron como meta final, además de ayudar a que la economía china saliera del estancamiento económico en que se encontraba, lograr un crecimiento a través de la apertura comercial y la atracción de inversión extranjera.

Esta segunda etapa estuvo marcada por tres periodos, donde cada uno representó en sí mismo un parte aguas en las decisiones del gobierno chino para llevar a cabo, otra serie de reformas. El primer episodio lo marcó el acontecimiento de la plaza de Tiananmen en 1989 y las estrategias llevadas a cabo, por el gobierno de China, para mitigar sus consecuencias. Entre otras, el hecho de que Estados Unidos y los países europeos reaccionaran de manera

---

<sup>82</sup> *Ibid.* p. 79.

<sup>83</sup> Véase Eugenio Anguiano, *Op. Cit.* p. 407.

coactiva, provocando de manera directa e indirecta una reducción en el comercio y la inversión. Afectando gravemente, de 1989 a 1991, el comercio con el exterior y la inversión extranjera se redujeron con respecto a la tendencia de los años anteriores, debido a esto, la cúpula china, reaccionó diseñando una serie de estrategias que lograrán, no sólo reactivar la economía y el comercio exterior, sino legitimar una vez más al partido comunista chino, tanto dentro como fuera de China.

Este hecho, a su vez, produjo dos grandes acontecimientos en 1992; el primero, el viaje que realizó Deng Xiaoping por el sur de China que tuvo como fin el enviar mensajes con el propósito de recuperar la credibilidad y la confianza en China; y el segundo, fue la formulación, durante el XIV Congreso del PCC el 12 de octubre de 1992, del concepto de un "socialismo de mercado", el cual ayudaría a acelerar las reformas.<sup>84</sup>

El segundo periodo lo marcó el año de 1994. Las estrategias de 1992 habían logrado su propósito: aumentó el ritmo de crecimiento de la IED y del comercio con el exterior, sin embargo esto trajo como consecuencia un sobrecalentamiento de la economía y, por ende, un aumento en el índice del nivel de precios (de la inflación) llegando en 1994 a 24.1%. Este aumento en la inflación alarmó a las autoridades chinas, por lo cual pusieron en práctica nuevas estrategias con el fin de controlarla y, posteriormente disminuirla. Cosa que lograron tres años después, cuando llegó a 2.8%.<sup>85</sup>

El tercer periodo, siguiendo nuestra apreciación, inició en 1997 con dos acontecimientos que impactaron a China, por un lado, la crisis económica que inició en Tailandia y, por el otro, la muerte del último gran ícono de la República Popular China: Deng Xiaoping, el 19 de febrero de 1997, ante lo cual Jiang Zemin y su grupo de reformistas, entre ellos Zhu Rongji, ratificaron su liderazgo. Durante los años previos a la crisis asiática se lograron las metas establecidas en 1994, es decir la inflación no sólo se controló sino que se redujo, en mucho

---

<sup>84</sup> Véase a Colin Mackerras., *China Since 1978, Reform, Modernization and "Socialism with Chinese Characteristics"*, Nueva York, Longman Cheshire, 1994.pp. 45-62.

<sup>85</sup> Véase *World Economic Outlook September 2002, World and Financial Surveys*, Washington D.C., FMI, p. 181.

gracias a la restricción del gasto público: de 20% en 1993, a 5.4% en 1995, hasta llegar a 2.6% en 1999. Los rubros macroeconómicos se habían saneado, razón que explicó en gran medida el hecho de que China fuera el país menos afectado durante esta crisis. Sin embargo, el desequilibrio financiero en Asia condujo al gobierno chino a establecer ciertas estrategias que, tratarían de minimizar cualquier riesgo o efecto secundario en su economía e intentarían canalizar los beneficios que pudiesen surgir, sobre todo, en la reorientación de la inversión extranjera del sudeste de Asia hacia China.<sup>86</sup>

Como podemos apreciar, la década de 1990 nos muestra la asombrosa capacidad del gobierno chino para reaccionar ante cualquier coyuntura o crisis económica, así como su eficacia para resolver problemas que a otros países les llevaría, seguramente, mucho más tiempo. Esto es una muestra más de que, a pesar de la agresiva apertura de China, y su entusiasta adopción de una economía de mercado con "características chinas", su gobierno ha sido el motor y el director de la economía. Es decir, los procesos de crecimiento económico, desde 1980 hasta la fecha, han sido planificados y dirigidos por el gobierno con un uso sistemático de políticas industriales selectivas, así como de políticas de protección y de subsidio a las actividades prioritarias.

En el caso de China, como en el de otras economías del área, ya sea Taiwán o Corea del Sur, la inesperada difusión capitalista no se debió a las políticas de libre comercio: "En el caso de estos países se puede constatar que sus políticas han diferido considerablemente de los modelos de crecimiento de libre comercio así como de los de modernización desde el exterior a través de la empresa transnacional. La sistemática intervención gubernamental ha estimulado a la empresa en la consecución de los objetivos de crecimiento a largo plazo. Todos estos países han recurrido a la planeación eficiente con flexibilidad frente a los vaivenes económicos. Al mismo tiempo, los gobiernos de estos países han implementado políticas más marcadas de competencia interna para presionar a las grandes empresas a incrementar su atención sobre

---

<sup>86</sup> Anuario Asia Pacífico 1995, pp. 151-154 y Anuario Asia Pacífico 1998, pp. 121-124.

cuestiones de desarrollo de capacidades tecnológicas y de capacitación de personal".<sup>87</sup>

Además, el gobierno de China, como parte de las estrategias de apoyo en esta segunda etapa, incluyó en su táctica económica un rasgo muy importante: desde 1992, desarrolló el sector bancario y el mercado de valores. En cuanto al mercado de valores, podemos decir que éste revolucionó al sistema financiero chino, ayudando a canalizar los ahorros internos a proyectos productivos. Ya desde 1990, se había creado la bolsa de valores de Shanghai y poco después la de Shenzhen. Ésta ha sido una de las estrategias que le ha permitido al gobierno chino, no sólo usar eficientemente la gran cantidad de ahorro interno<sup>88</sup> y, con ello, no depender excesivamente del ahorro externo, sino también fortalecer un rubro que tenía muy rezagado, con el fin de cumplir algunos requisitos de ingreso a la OMC.

En cuanto al sector bancario, éste se convirtió en un sistema de control macroeconómico para la aplicación independiente de la política monetaria. A la par, se abrieron tres nuevos bancos estatales,<sup>89</sup> cuyos fondos provenían de asignaciones fiscales, de bonos emitidos al público en general, de utilización directa de ahorro depositados en oficinas de correos, entre otros. Estos bancos se crearon sin fines de lucro y con tasas de interés moderadas, o muy bajas. Los otros bancos se convirtieron en comerciales del estado y funcionaron independientemente, asumiendo la responsabilidad por sus ganancias y sus pérdidas.<sup>90</sup> Por otro lado, para 1995 se habían registrado 519 oficinas de bancos

---

<sup>87</sup> Véase a José Luis Calva, Ed., *Modelos de Crecimiento Económico en tiempos de globalización*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, Juan Pablos Editor. 1995. p. 2.

<sup>88</sup> Los ahorros familiares chinos, en el sistema bancario, están entre los más altos del mundo, casi un 40% del PIB en 1997. Para 1999 el monto llegaba a \$724,600 millones de dólares, *Anuario Asia Pacífico 1997*, pp. 168-173 y *Anuario Asia Pacífico 1994*, pp. 171-182.

<sup>89</sup> El Banco de créditos para importación y exportación, el Banco Estatal de Desarrollo y el Banco de Desarrollo Agrícola. *Anuario Asia Pacífico 1994*, p.155.

<sup>90</sup> Banco Industrial Y Comercial, Banco Agrícola, Banco de China, Banco Popular de La Construcción, Banco de Las Comunicaciones, más 8 comerciales, más 12 aseguradoras, más 387 compañías financieras intermedias de inversión, más 87 de asuntos de contabilidad, más 11 financieras y arrendatarias, más 59,000 cooperativas de créditos rurales y más 39,000 de créditos urbanos. *Anuario de Asia Pacífico 1994*, p.155.

extranjeros en China,<sup>91</sup> con créditos concedidos por \$12,740 millones de dólares y activos de origen extranjero por \$20,000 millones de dólares. El año de 1996 vino acompañado de la fundación del primer banco privado en China, la Corporación Bancaria Mingsheng, con 80% del capital inicial de \$166 millones de dólares pertenecientes a 59 accionistas privados, el cual empezó funcionando como una entidad de ahorro y préstamos.<sup>92</sup> Sin embargo, hoy día, la participación de la banca privada sigue siendo muy marginal, representando no más del 15% de los préstamos y captación de ahorro. Y el grueso de la participación bancaria recae en los cinco bancos estatales.

Asimismo, se puso especial atención al sector industrial durante esta etapa de las reformas. En la década de 1990, las reformas que se siguieron edificando en este sector estuvieron encaminadas en dos vertientes: la primera consistió en adelgazar el sector estatal, así como establecer los mecanismos de administración de sus empresas; la segunda se fundamentó en el proceso de privatización o desconcentración de estas entidades estatales, otorgando mayor autonomía a sus gerentes y confiriéndoles facultades, para despedir y buscar en el mercado laboral personal más calificado.

Para 1998, la reestructuración de las empresas estatales se fortaleció. Ahora, por ejemplo, las de tamaño gigante como lo eran la Corporación Nacional de Petróleos de China (CPC) y la Corporación Petroquímica de China (SINOPEC), se les ubicaron como corporaciones industriales que pudieran competir eficazmente en el mercado mundial. Es decir, sin el recurso de la privatización se diseñó un sistema en el cual funcionaran de manera independiente buscando su eficiencia constantemente. Y hasta finales de los noventa, el gobierno chino, asumió algunas quiebras de empresas estatales.<sup>93</sup>

Finalmente, como señala Juan González: "la segunda etapa de las reformas reforzaron el modelo exportador de China, el cual se nutrió con todas estas reformas ayudando a liberalizar el comercio a través de la aceleración de

---

<sup>91</sup> Con 142 instituciones financieras, 5 bancos con capital mixto, 5 bancos con capital totalmente extranjero y 6 compañías de seguros extranjeras. *Anuario Asia Pacífico 1994*, p. 155.

<sup>92</sup> Véase *Anuario Asia Pacífico 1997*, p. 171.

<sup>93</sup> Véase *Anuario Asia Pacífico 1999*. p. 89.

los intercambios entre China y sus socios comerciales. Estos esfuerzos se apoyaron en un sistema de protección a la promoción de las exportaciones, asentado en altos incentivos y fuerte protección tanto arancelaria como no arancelaria".<sup>94</sup>

Debido a lo anterior, la tasa arancelaria, en promedio era muy elevada, entre 1987 y 1992 los aranceles se mantuvieron alrededor de 43.3%. Por lo tanto, un paso importante en la segunda etapa de las reformas se encaminó a reducir estos instrumentos. De esta forma, en 1992 se inició la liberalización de las tasas arancelarias. Para enero de ese año, se decretó la reducción arancelaria para 22 productos, bajando su tasa de 45% a 30%. Para diciembre, se anunció que los aranceles bajarían a un 7% promedio para 3,710 mercancías. Esta cantidad representaba el 53% de las mercancías gravables.

En enero de 1993, se hizo otra importante reducción de aranceles, quedando en un 35% el tope máximo. En 1995, el gobierno chino anunció nuevas reducciones a más de 4,000 mercancías. En 1996, China se comprometió a reducir su tasa promedio a 17%. Para 1998, esta tasa había llegado a un 15.5% para cumplir con parte de los requisitos para entrar a la OMC.<sup>95</sup>

Respecto a las barreras no arancelarias, éstas jugaban un papel complementario al régimen de importaciones: incluían un plan obligatorio de importaciones, así como licencias de importación y diversos controles. Estas licencias y controles proveían altos niveles de protección a la industria nacional. En 1992, por ejemplo, 1,247 mercancías se importaban bajo esas barreras, representando casi un 17% del total de las mercancías importadas. En ese mismo año, el gobierno de China tomó otras iniciativas con el fin de otorgar mayor liberalización: adoptó el sistema armonizado para la clasificación aduanal y de estadísticas, además de que se mantuvo en el camino de la reducción de aranceles a las importaciones.

---

<sup>94</sup> Véase a Juan González García. Op. Cit. p. 104.

<sup>95</sup> Véase a Nicholas R. Lardy, *Integrating China into the Global Economy*, Washington, D.C., Brookings Institution Press, 2002. pp. 33-36 y también a Juan González, Op.Cit. pp. 104-105.

## **2. Las relaciones económicas de China con el extranjero.**

Tomando como punto de partida la apertura de China al comercio exterior, descrita en párrafos anteriores, ahora analizaremos cómo ha ido evolucionando gracias a la necesidad planteada por las reformas económicas de China y sus relaciones económicas, las cuales han tenido como meta incrementar sus flujos comerciales vía la exportación de manufacturas, y el poder atraer más inversión extranjera dentro de los proyectos productivos de desarrollo que el gobierno chino ha diseñado.

En este sentido, la década de 1990 ha consolidado esta red de relaciones, tanto en el ámbito diplomático como en el comercial. Durante los primeros años de los noventa, China terminó de establecer relaciones diplomáticas con aquellos países que, dentro de la estrategia comercial, eran de suma importancia, por ejemplo: Singapur, Corea del Sur, Israel, entre otros. Hoy día, todavía existen algunos países, sobre todo en África y América Central que no tienen relaciones diplomáticas con China.<sup>96</sup>

La estrategia del gobierno chino, durante la década pasada, tuvo dos vías; la primera se dio en el ámbito bilateral, particularmente, con tres países: Estados Unidos, Japón y Taiwán;<sup>97</sup> y segundo, a nivel multilateral con dos bloques principalmente: La Unión Europea y la ANSEA.

Las cifras del comercio de China con África y América Latina,<sup>98</sup> realmente son raquíticas, aunque la relevancia de estas dos regiones para China es trascendental en su lucha por el reconocimiento de Taiwán, como parte integral del territorio chino ante la comunidad internacional. Asimismo, la región del Medio Oriente representa un punto neurálgico para la estrategia de

---

<sup>96</sup> El hecho de que algunos países africanos y latinoamericanos no reconocen a la República Popular China y, que sólo reconocen diplomáticamente a la República de China como el único representante legal del gobierno de la nación China en el mundo, se debe en gran parte a que la política exterior del gobierno de Taipei ha invertido fuertes recursos diplomáticos y económicos para mantener a este grupo de países afines a los intereses taiwaneses.

<sup>97</sup> Aunque Taiwán es, para China, una provincia de su territorio, la contabilidad internacional y, aún la China, la consideran por separado. Y es innegable que los lazos comerciales y de inversión entre estos dos países han crecido asombrosamente.

<sup>98</sup> Para el año 2000, el comercio con América Latina representó tan sólo el 2.7% del total de su comercio exterior, en donde Brasil ocupó el primer lugar con 23% y México ocupó la tercera posición con sólo el 13%. *Anuario de Asia Pacífico 2000*, pp.53-54.

aprovechamiento de combustibles para su proceso de desarrollo industrial, por ende, China ha buscado fortalecer sus relaciones con la mayoría de los países productores de petróleo de esta área geográfica.

En lo concerniente a la relación comercial bilateral con Estados Unidos, ésta ha sido matizada por varias cuestiones que, muchas veces, han rebasado el ámbito meramente comercial. Por ejemplo, temas como el de los derechos humanos o el de Taiwán han provocado, en más de una ocasión, serias tensiones entre ambos gobiernos,<sup>99</sup> lo cual ha repercutido en su relación comercial. Además de estos temas que han afectado la relación, la legislación comercial estadounidense también hizo lo suyo, ya que anualmente China tenía que pasar por el tortuoso proceso de la aprobación del Congreso estadounidense, para otorgarle la cláusula de nación más favorecida, lo cual tensionó durante más de dos décadas la relación.

A partir de la segunda mitad de la década de los noventa, las relaciones comerciales bilaterales se fortalecieron, llegando a su mejor momento durante la administración Clinton. En noviembre de 1999, finalmente (el 24 de mayo del año 2000), se logró un acuerdo comercial por el cual, el Congreso estadounidense aprobó una legislación histórica, que otorgaba a China el estatus de "Relaciones Comerciales Normales Permanentes" (RCNP). Así, se consolidaron las relaciones con China y se mejoró el camino para que fuese admitida en la OMC al año siguiente.<sup>100</sup>

La causa detrás de la aprobación del congreso estadounidense, radica en que, año con año, el comercio y la inversión entre estos dos países ha ido creciendo a tal punto, que China ha llegado a ser el cuarto socio comercial para

---

<sup>99</sup> Desde mediados de 1995, además de los temas políticos, Estados Unidos ha elevado su protesta por el gran déficit comercial que, según sus estadísticas, tiene con China, el cual llegó en 1999 a \$68,670 millones de dólares. Aunque el gobierno chino alega que las cifras que reportan las autoridades estadounidenses incluye a Hong Kong, como si fuera parte de China, lo que si es un hecho es que el superávit que ha alcanzado China con Estados Unidos es cada año es mayor. Para 1999, fue de \$22,410 millones de dólares, aunque otras estimaciones, de 1998 por ejemplo, ponen el déficit de Estados Unidos hasta en \$36,900 millones de dólares (el estimado de Fung y Lau). Véase a Zhang Jialin, *U.S.-China Trade Issues after the WTO and the PNTR Deal. A Chinese Perspective*, Stanford University, Hoover Institution. Núm. 13. 2000. p. 7.

<sup>100</sup> Véase a Zhang Jialin, Op. Cit. p. 25.

Estados Unidos; mientras que Estados Unidos es el segundo socio comercial de China y el primer destino de sus exportaciones.<sup>101</sup> En cuanto al flujo bilateral de inversiones tenemos que, desde 1979 hasta el 2000, Estados Unidos ha sido la tercera economía con mayor inversión en China. De 140 mil empresas de capital extranjero instaladas en China hasta 1998, 24,850 eran estadounidenses. En términos monetarios, de los \$22,500 millones de dólares que llegaron a China en 1998, \$3,200 millones de dólares, es decir el 14.2%, tuvieron su origen en Estados Unidos.<sup>102</sup>

Respectivamente, la relación comercial bilateral con Japón se ha fortalecido durante las dos últimas décadas, a pesar de un cierto distanciamiento político estimulado por la preocupación China de que Japón y Estados Unidos establezcan una alianza militar, que implicaría un potencial rearme de Japón. Sin embargo, el factor político no ha mermado, hasta ahora, las excelentes relaciones de intercambio comercial con Japón.

En 1993, Japón era el segundo socio comercial de China, pasando a ocupar la primera posición desde 1996. Asimismo, China pasó a ser el segundo socio comercial para Japón. En cuanto a la inversión japonesa hacia China, ésta ha acumulado, hasta 1997, \$632,597 millones de dólares, de los cuales \$193,560 millones de dólares fueron a través de préstamos y \$439,037 millones de dólares fueron en inversión directa.<sup>103</sup>

Referente a la relación con Taiwán, el intercambio comercial y el flujo de inversiones se ha disparado desde inicios de 1990. Después de Japón, Taiwán es, desde 1996, el país que más le vende a China, con lo cual escaló dos posiciones en tan sólo cuatro años. Desde 1999, China es para Taiwán la primera opción de inversión de los empresarios taiwaneses, sobre todo en la industria electrónica, por lo tanto China es el segundo mercado de exportación de Taiwán y el tercer socio comercial.

---

<sup>101</sup> Véase *Country Report China, Mongolia*, Londres, Economist Intelligence Unit, Núm. 10, 2000.

<sup>102</sup> Véase Department of Economic and Social Affairs Statistics Division, *International Trade Statistics Yearbook*. Volume I. Nueva York, United Nations. 2000.

<sup>103</sup> Véase Department of Economic and Social Affairs Statistics Division, *International Trade Statistics Yearbook*. Volume I. Nueva York, United Nations. 1998.

De 1991 a 1994, de acuerdo con datos oficiales de China, las inversiones directas de Taiwán llegaron a ser de \$8,055 millones de dólares, estableciéndose como el segundo proveedor de inversión extranjera directa a China desde 1992. De acuerdo a fuentes de Taiwán, la inversión total de éste en China llegó a ser de \$25,300 millones de dólares en 1993.<sup>104</sup>

En cuanto a su relación por bloques, China ha incrementado durante la década de los noventa, sus relaciones comerciales con la Unión Europea. Dentro de esta relación Alemania, Francia, Italia y el Reino Unido, son las que han logrado fortalecer mayormente sus vínculos. La Unión Europea es el cuarto socio comercial para China, y representa casi el doble de lo que China comercia con las economías de ANSEA. Dentro de las economías europeas, Alemania es el país que más comercio tiene con China.

En el año 2000, lo que China le exportó a Alemania alcanzó la cifra de \$9,278 millones de dólares y lo que le importó sobrepasó los \$10,409 millones de dólares. El segundo socio comercial es el Reino Unido, al cual China le exportó \$6,310 millones de dólares y le importó \$3,592 millones de dólares, sin embargo el Reino Unido es el país europeo que más inversiones ha realizado en China.<sup>105</sup>

Asimismo, de la relación con las economías de la ANSEA podemos decir que la década de 1990 imprimió, no sólo una mayor integración económica y comercial entre China y la ANSEA, sino también un mayor acercamiento político y diplomático.<sup>106</sup> Sin duda, el año de 1997 representó uno de los mejores años en la relación, cuando en primer ministro chino, Li Peng, realizó una serie de viajes a la región en plena crisis, con el fin de otorgar el apoyo del gobierno chino a las economías más perjudicadas. Por ejemplo, a Tailandia le otorgó un préstamo de mil millones de dólares. Desde noviembre del 2001, tras el anuncio en Brunei de los líderes de la ANSEA y China para crear "el área de libre

---

<sup>104</sup> Véase a Joseph Y.S., Cheng, *China in the Post-Deng Era*, Hong Kong. The University of Hong Kong, The Chine University Press. 1998. p. 234.

<sup>105</sup> Véase IMF, *Direction of Trade Statistics Yearbook*. Marzo del 2002. p. 82.

<sup>106</sup> Véase, "Buscando en el pasado el futuro de las Relaciones Sino-ANSEA" en *Beijing Informa*, Feb. 23, 1998.

comercio más grande del mundo en un plazo de diez años",<sup>107</sup> las relaciones Sino-ANSEA se han intensificado. Desde ese año, ambas partes han estado buscando el consenso con el fin de consolidar el AFTA (el área de libre comercio de la ANSEA), bajo el cual conformarían un mercado de más de 1.7 mil millones de personas, con un PNB de \$2 billones de dólares. De los diez países que hoy integran la ANSEA, Singapur merece una especial atención, ya su comercio bilateral con China equivale a más del 60% del comercio exterior que éste país guarda con la región.

## **CHINA EN EL COMERCIO MUNDIAL.**

### **1. Análisis del comercio exterior de China desde 1990.**

La ejecución eficaz de las reformas, implantadas por el gobierno chino, así como el manejo fructífero de su política exterior, tanto comercial como diplomática, le ha permitido a China diversificar su comercio exterior entre los bloques comerciales más importantes; más del 60% de éste se efectúa con las economías de la cuenca del pacífico. En cuanto al porcentaje total de sus exportaciones e importaciones, tan sólo hacia Japón, Hong Kong, Taiwán y la República de Corea, en el 2001, fue de 38.4% en las exportaciones y de 39.1% en las importaciones.<sup>108</sup>

China también ha sido eficiente en racionalizar y elevar la composición de sus bienes de exportación, tales como: maquinaria, productos eléctricos y electrónicos, químicos y prendas de vestir. Por lo tanto, mientras que la exportación de manufacturas de bienes chinos, en total, ha llegado a ocupar un porcentaje por encima del 80% desde 1994, la exportación de productos primarios ha ido en declive, de 16.28% en 1994 a 12.7% en 1999.<sup>109</sup>

En cuanto a la balanza comercial, China logró un superávit comercial acumulado de \$22,220 millones durante el periodo de 1991 a 1995, y para el año 2000 había llegado a \$43,165 millones de dólares. Según los últimos datos,

---

<sup>107</sup> Véase "ASEAN and China, pursuing an Area of Free Trade", en *the Muzi News*. noviembre 6, 2001. <http://dailynews.muzi.net/11/English/1082468.shtml>

<sup>108</sup> Véase *Anuario de Asia Pacífico 2001*, p.54.

<sup>109</sup> Véase *China Statistical Yearbook 1999*, Compiled by State Statistical Bureau, People's Republic of China.

parece que hay una tendencia para que este superávit se reduzca y se estabilice, tomando en cuenta el aumento de las importaciones del último año en curso.<sup>110</sup>

## **2. El cambio de la composición del PIB por el comercio exterior y la inversión extranjera en China.**

### **2.1 Evolución del porcentaje de las exportaciones dentro del PIB.**

Hasta antes de la década de 1980, el comercio exterior de China no había representado una proporción importante dentro del PIB: aproximadamente un 5.5% en términos reales.<sup>111</sup> Durante toda la década de los ochenta, año con año, el comercio exterior chino creció en términos porcentuales y al inicio de la década de los noventa, este crecimiento se disparó. Para 1992, el comercio exterior logró representar el 20.2% del PIB chino.<sup>112</sup> Este importante crecimiento provocó que la inflación se incrementara en los primeros años de la década, sin embargo para 1995, no sólo se logró controlar la inflación, sino que el comercio volvió a crecer, alcanzando los \$236,700 millones de dólares, lo que equivalió a un 34% del total del PIB. En 1996, una vez más, el ritmo de crecimiento del comercio exterior se desaceleró, aunque las exportaciones representaron casi el 18.4% del total del PIB y el comercio exterior el 35% del total del PIB. Para 1997, el volumen total del comercio de China alcanzó los \$325,060 millones de dólares, logrando un crecimiento de 12.1% con respecto al año anterior, lo cual representó un 35% del PIB. Para 2001, el volumen total del comercio fue de \$471,450 millones dólares, lo cual equivalió al 42.4% del total del PIB.<sup>113</sup>

El valor de las exportaciones e importaciones de China, refleja la importancia que este país le ha otorgado al sector externo de su economía como parte de su estrategia de desarrollo industrial y comercial. Asimismo, nos muestra el porqué de su búsqueda para ser admitida dentro de la OMC, es decir

---

<sup>110</sup> Véase *IMF, Direction of Trade Statistics Yearbook*. Marzo del 2002. p.82.

<sup>111</sup> Véase a John C. Hsu, *China's foreign trade reforms impact on growth and stability*, Nueva York, Cambridge University 1990 Op. Cit. p. 59.

<sup>112</sup> Información obtenida al analizar la evolución del porcentaje de las exportaciones dentro del PIB, con base en la información obtenida a través de *IMF, Direction of Trade Statistics Yearbook* de 1997 y 2000.

<sup>113</sup> Véase *Country Report China, Mongolia*, Londres, Economist Intelligence Unit, 2002.

de la necesidad de encontrar acceso, en igualdad de circunstancias, a los productos chinos dentro de los principales mercados del mundo.<sup>114</sup>

### **Cuadro 1**

**Comercio Exterior de China, 1990-2001 (miles de millones de dólares y variación anual en %)**

	<i>Exportaciones</i>		<i>Importaciones</i>		<i>Saldo</i>
	<i>Valor</i>	<i>Variación</i>	<i>Valor</i>	<i>Variación</i>	
1990	62.09		53.35		8.74
1991	71.84	15.70	63.79	19.57	8.05
1992	84.94	18.23	80.59	26.34	4.35
1993	91.74	8.01	103.96	29.00	-12.22
1994	121.01	31.91	115.61	11.21	5.40
1995	148.78	22.95	132.08	14.25	16.70
1996	151.05	1.53	138.83	5.11	12.22
1997	182.79	21.01	142.37	2.55	40.42
1998	183.76	0.53	140.17	-1.55	43.59
1999	195.13	6.06	165.40	18.21	29.73
2000	249.00	27.76	225.00	35.79	24.00
2001	266.70	7.11	234.10	4.05	32.6

Fuente: Statistical Yearbook of China 2001.

Como se puede observar en el cuadro 1, las exportaciones han aumentado de forma sorprendente, y el crecimiento en las importaciones también ha seguido este patrón. Esto nos indica, entre otras cosas, que China también es un país altamente importador, por lo tanto el saldo favorable en la balanza comercial cada vez se acorta más: de un saldo superavitario de más de \$43,590 millones de dólares en 1998, pasó, en 2000, a uno de tan sólo 24.00 mil millones de dólares. Algo importante de subrayar es el hecho de que sólo en un año, 1993, la balanza comercial de China fue deficitaria. En todos los demás

<sup>114</sup> Véase MOFTEC, 2001. Boletín Informativo sobre la evolución del Comercio Exterior.

años ha sido superavitaria, subrayando los años de 1997 y 1998, que fueron los mejores en términos de saldo comercial.

## 2.2 La composición de las exportaciones e importaciones.

Desde principios de la década de 1990 hasta 1999, la composición de las exportaciones e importaciones de China no ha sufrido grandes variaciones en su contenido, aunque si en su valor, como era de esperarse.

### Cuadro 2

#### Composición de las Exportaciones Chinas. Comparativo de 1990 y 1999.

	Exportaciones		Importaciones	
	1990	1999	1990	1999
<b>Sector (millones de dólares y porcentajes del total por año)</b>				
Materias primas y alimentos	\$10,058.74 (16.20)	\$ 14,229.96 (7.29%)	\$ 7,735.03 (14.48%)	\$ 13,287.32 (8.04%)
Manufacturas	\$44,332.90 (71.4%)	\$ 172,124.07 (88.21%)	\$ 42,515.97 (79.96%)	\$ 132,890.60 (80.35%)
Metales y minerales	\$ 1,303.90 (2.09%)	\$ 4,678.34 (2.39%)	\$1,547.05 (2.80%)	\$ 8,782.05 (5.31%)
Combustibles	\$ 5,215.64 (8.4%)	\$ 3,898.62 (1.99%)	\$ 1,280.28 (2.40%)	\$ 8,947.75 (5.40%)
Otros	\$ 1,179.73 (1.9%)	\$ 194.93 (0.099%)	\$ 266.73 (0.50%)	\$ 1,491.30 (0.90%)
<b>Total</b>	<b>\$ 62,090.91</b>	<b>\$195,125.92</b>	<b>\$53,345.06</b>	<b>\$165,399.02</b>

Fuente: Statistical Yearbook of China 2000.

Referente a las importaciones, éstas se han orientado principalmente hacia las manufacturas básicas, la maquinaria y equipo de transporte, así como químicos y productos derivados. En 1990, las manufacturas representaron el 79.96% del total de las importaciones, contabilizando \$42,515.95 millones de dólares; para 1999 el porcentaje aumentó a 80.35% sobrepasando los \$132,890. El porcentaje de importación de materias primas, alimentos y animales vivos ha disminuido entre 1990 y 1999, pasando de 14.48% a 8.04% respectivamente. La importación de combustibles minerales y lubricantes, aunque no es muy grande dentro del total de las importaciones, ha pasado de 2.4% a 5.4% entre 1990 y

1999 respectivamente donde del monto de \$8,7832.05 un gran porcentaje es petróleo, ya que como se ha mencionado con anterioridad, China se ha convertido en importadora neta de petróleo.<sup>115</sup>

En cuanto a las exportaciones, éstas también han concentrado su composición en los rubros de: manufacturas básicas, maquinaria y equipo de transporte, así como artículos varios manufacturados. En 1990, representaron el 71.4% del total de las exportaciones por un monto de \$44,333 millones de dólares. Para 1999, la exportación de manufacturas ocupó el 88.21% del total, alcanzando los \$172,124 millones de dólares. Otros rubros han sido: materias primas y alimentos, que cuales representaron en 1999 el 7.29% y los combustibles el 1.99%.<sup>116</sup>

### **3. Orientación del comercio exterior.**

En cuanto a la orientación del comercio exterior, podemos decir que China ha logrado de manera exitosa diversificar sus mercados. En el cuadro 3 podemos apreciar el papel de Asia para el comercio exterior de China. Por otro lado, Norteamérica se ha convertido en la región donde se colocan más productos Chinos. Sin embargo, en cuanto a las importaciones que China realiza, Europa esta muy por encima de Estados Unidos. Finalmente, podemos subrayar que América Latina, África y Oceanía ocupan un porcentaje muy parecido; tanto en el rubro de las exportaciones como en de las importaciones, por cierto, porcentaje que sigue siendo muy bajo con respecto a las demás regiones analizadas.

---

<sup>115</sup> Véase MOFTEC, 2001. Boletín Informativo sobre la evolución del Comercio Exterior.

<sup>116</sup> *Ibid.*

**Cuadro 3**  
**Comercio por Continentes en 2000 (ene-sep)**

	Total \$ (millones)	Incremento (%)*	Exportaciones (millones)	Incremento (%)*	Importaciones (millones)	Incremento (%)*
<b>ASIA</b>	197,909	38.5	95,753	33.7	102,155	43.3
<b>Europa</b>	63,092	30.0	33,712	36.0	29,380	23.7
<b>América del Norte</b>	59,901	26.0	40,840	28.6	19,061	20.9
<b>América Latina</b>	9,506	63.1	5,285	46.5	4,121	91.3
<b>África</b>	7,822	67.8	3,741	28.2	4,080	134.1
<b>Oceanía</b>	7,173	40.9	2,873	31.1	4,300	48.3

\* Respecto al mismo periodo del año anterior  
Fuente: *Anuario Asia Pacífico 2001*, pp. 54-55.

#### **4. Inversión extranjera directa.**

La inversión extranjera directa (IED), en conjunto con el comercio exterior, ha sido el segundo pilar del desarrollo y crecimiento de la economía china durante la década de los noventa y lo que va de la presente. La estrategia que China ha implementado para allegarse inversión de ultramar, inició en la década de 1980 con la apertura de zonas económicas especiales, donde la táctica del gobierno se centró en aprobar proyectos de inversión en áreas estratégicas. Esto, con el fin de crear polos de crecimiento industrial que le permitieran fortalecer tanto su planta productiva, como atraer tecnología para las empresas chinas. Con ello, fortalecerá su comercio exterior, capacitará la mano de obra, creará fuentes de empleo y atraerá, a su vez, más inversión productiva.

La inversión extranjera directa que ha llegado a China se ha contabilizado de dos maneras; por un lado la que ha sido aprobada o contratada por el gobierno chino y, por otro lado, la que año con año ha ido llegando en forma de inversión extranjera directa. Con el fin de dar una radiografía más completa de los recursos que se han recibido en China y a dónde han ido, incluyo los siguientes cuadros:

#### **Cuadro 4**

#### **Utilización del Capital Externo**

**Monto total del capital foráneo invertido a través de acuerdos y contratos firmados (US\$100 millones)**

<b>Año</b>	<b>Total</b>		<b>Préstamos Foráneos</b>		<b>Inversión Extranjera Directa</b>	
	<b>Núm. de Proyectos</b>	<b>Valor</b>	<b>Núm. de Proyectos</b>	<b>Valor</b>	<b>Núm. de proyectos</b>	<b>Valor</b>
<b>1985</b>	3,145	9,867	72	3,534	3,073	5,932
<b>1990</b>	7,371	12,086	98	5,099	7,273	6,596
<b>1991</b>	13,086	19,583	108	7,161	12,978	11,977
<b>1992</b>	48,858	69,439	94	1,070	48,764	58,124
<b>1993</b>	83,595	123,270	158	11,310	83,437	111,440
<b>1994</b>	47,646	93,756	97	10,670	47,549	82,680
<b>1995</b>	37,184	103,210	173	11,290	37,001	91,282
<b>1996</b>	24,673	81,610	117	7,962	24,556	73,277
<b>1997</b>	21,138	61,058	137	5,872	21,001	51,004
<b>1998</b>	19,850	63,201	51	8,380	19,799	52,102
<b>1999</b>	17,002	52,009	104	8,360	16,918	41,223
<b>2000</b>					22,347	62,360

Fuente: Estadísticas de la Aduana de la RPCC, [www.stats.gov.cn/english/index.htm](http://www.stats.gov.cn/english/index.htm)

En el cuadro 4 podemos apreciar que, desde 1992, el monto de dinero extranjero, tanto en préstamos como en inversión, fue aumentando de manera vertiginosa. Un año después, en 1993, se alcanzó una cifra de 83,595 proyectos y \$123,700 millones de dólares en capital contratado. Y si bien es cierto que las cifras, tanto de proyectos como del monto de los recursos ha disminuido, a partir de finales de 1998 a menos de 20,000 proyectos, el valor de la inversión extranjera directa sigue siendo muy importante.

### **Cuadro 5**

#### **Utilización del Capital Externo**

**Monto total del Capital Foráneo Usado (US\$100 millones)**

<b>Año</b>	<b>Total</b>		<b>Préstamos Foráneos</b>		<b>Inversión Extranjera Directa</b>	
	<b>Num. de Proyectos</b>	<b>Valor</b>	<b>Núm. de Proyectos</b>	<b>Valor</b>	<b>Núm. de proyectos</b>	<b>Valor</b>
<b>1985</b>		<b>4,647</b>		<b>2,688</b>		<b>1,661</b>
<b>1990</b>		<b>10,289</b>		<b>6,534</b>		<b>3,487</b>
<b>1991</b>		<b>11,554</b>		<b>6,888</b>		<b>4,366</b>
<b>1992</b>		<b>19,202</b>		<b>7,911</b>		<b>11,007</b>
<b>1993</b>		<b>38,96</b>		<b>11,19</b>		<b>27,515</b>
<b>1994</b>		<b>43,213</b>		<b>9,267</b>		<b>33,767</b>
<b>1995</b>		<b>48,133</b>		<b>10,33</b>		<b>37,521</b>
<b>1996</b>		<b>54,804</b>		<b>12,67</b>		<b>41,725</b>
<b>1997</b>		<b>64,408</b>		<b>12,02</b>		<b>45,257</b>
<b>1998</b>		<b>58,557</b>		<b>1,10</b>		<b>45,463</b>
<b>1999</b>		<b>52,659</b>		<b>10,21</b>		<b>40,319</b>
<b>2000</b>		<b>59,356</b>		<b>1,00</b>		<b>40,715</b>

Fuente: Estadísticas de la Aduana de la RPCC, [www.stats.gov.cn/english/index.htm](http://www.stats.gov.cn/english/index.htm)

El cuadro 5 nos ilustra el monto del capital efectivamente utilizado, tanto por medio de inversión extranjera directa como en préstamos y otras inversiones foráneas. En este punto, lo más importante a destacar es que no siempre se ha aprovechado plenamente la captación del capital extranjero. Por ejemplo, en el 2000 el monto de la inversión extranjera directa contratada fue de \$62,360 millones de dólares, de los cuales sólo \$40,725 millones de dólares fueron aprovechados el 65%.

**Cuadro 6****Monto de la Inversión Extranjera Usada por Sector****(USD\$100 millones)**

<b>Sector</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>
<b>Total Nacional</b>	<b>45,462</b>	<b>40,318</b>
<b>Agricultura, pesca, recursos forestales y ganado</b>	<b>6,237</b>	<b>7,101</b>
<b>Minería y extracción</b>	<b>5,780</b>	<b>5,571</b>
<b>Manufacturas</b>	<b>25,582</b>	<b>22,603</b>
<b>Producción y provisión de fuerza eléctrica, gas y agua</b>	<b>31,027</b>	<b>37,027</b>
<b>Construcción.</b>	<b>20,642</b>	<b>9,165</b>
<b>Servicios de transportación, almacenamiento telecomunicaciones y correos.</b>	<b>16,451</b>	<b>15,511</b>
<b>Servicios de venta al menudeo</b>	<b>11,814</b>	<b>9,651</b>
<b>Administración de bienes raíces</b>	<b>64,100</b>	<b>55,883</b>
<b>Servicios sociales</b>	<b>29,631</b>	<b>25,506</b>
<b>Cuidado médico, deportes y bienestar social</b>	<b>0,972</b>	<b>1,476</b>
<b>Educación, cultura y artes, radio, televisión y cine</b>	<b>0,683</b>	<b>0,607</b>
<b>Otros sectores</b>	<b>11,464</b>	<b>9,651</b>

Fuente: Estadísticas de la Aduana de la RPCC, [www.stats.gov.cn/english/index.htm](http://www.stats.gov.cn/english/index.htm)

En el cuadro 6, se puede observar como en 1998, un 56% de la inversión extranjera se ha ido al sector manufacturero continuando con esta tendencia en 1999. El segundo sector más beneficiado ha sido el de la administración de bienes raíces que, aunque decreció para 1999, se mantuvo en su posición del año anterior. Y el sector que más ha crecido, como receptor de inversión extranjera directa, ha sido el de la producción y provisión de fuerza eléctrica, de gas y de agua. Finalmente, como lo observamos en los dos cuadros que antecedieron a este, la inversión extranjera, si bien sigue llegando en montos importantes, en 1999 se dio una reducción del 11% con respecto al año anterior.<sup>117</sup>

Es frecuente, cuando se analiza la entrada de China a la OMC se deja de lado la perspectiva china. Las reformas económicas que iniciaron en 1979,

<sup>117</sup> Véase la página [www.china.org.cn/english](http://www.china.org.cn/english)

llevaron a China a buscar el ingreso; primero, en 1986 al GATT, y desde 1994 a la OMC con el fin de reforzar su estrategia de ampliar y fortalecer sus relaciones económicas con el extranjero. A partir de 1990, las reformas se enfocaron a fortalecer su modelo exportador basado en las manufacturas y en la atracción de montos importantes de inversión extranjera directa. En ambos casos, el gobierno de Beijing ha sido eficiente y previsor, la muestra es el incremento en sus exportaciones y en el saldo a favor de la balanza comercial, así como en los montos y proyectos de IED aprobados a partir de 1990.

### **CAPÍTULO III: LA ENTRADA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA A LA OMC.**

#### **EL PROCESO DE ACCESO DE CHINA AL GATT/OMC.**

En el primer capítulo explicamos ampliamente en qué consisten las “reglas del juego” del sistema comercial internacional consolidadas a través del establecimiento de la OMC, con el fin de presentar elementos que nos ayuden a considerar lo que es el “pago de entrada” al organismo, así como los beneficios que adquiere un país, en este caso China, a través de su adhesión. En el capítulo dos, examinamos el proceso de reformas por el cual China ha logrado desarrollar una economía estructuralmente sólida, gracias a dos grandes pilares: su comercio exterior y la inversión extranjera directa recibida. Esta apertura comercial, basada en la exploración para asegurar la apertura de mercados en el exterior, nos ayuda a entender el trasfondo de la búsqueda afanosa de China por entrar a la OMC como veremos en este capítulo.

En esta parte del trabajo exploraremos el largo proceso de la adhesión de China, primero al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) y posteriormente, a mediados de los noventa, a la OMC. Posteriormente, analizaremos el contenido del Protocolo de Adhesión elaborado entre el gobierno de China y el Grupo de Trabajo designado por el GATT/OMC, en donde apreciaremos los compromisos contraídos por China y aceptados por los países Miembro, así como el calendario negociado en el cual se estipulan los tiempos y productos que quedan pendientes de reformas y cumplimientos, agrupados en los Anexos del acuerdo. Finalmente, analizaremos de forma breve

**el punto de vista de algunos autores sobre posibles impactos en ciertos sectores dentro de China, así como algunas reacciones de países Miembros de la OMC.**

### **La búsqueda del ingreso al GATT.**

**Antes que nada debemos de clarificar el hecho de que, si bien es cierto que China fue uno de los 23 signatarios originales del GATT en 1947, este puesto estaba ocupado por la República de China encabezada por Chiang Kaishek y el Guomindang (Partido Nacionalista Chino), por lo cual no podemos hablar de un reingreso de la República Popular China, en todo caso sería un reingreso del gobierno chino de Taiwán, ya que tras la revolución de 1949, el gobierno de Taiwán anunció que China abandonaba el sistema del GATT y, aunque el gobierno de Beijing nunca reconoció esta decisión, este asunto pasó a segundo término. No obstante, casi 40 años después de la fundación de la República Popular China, el 10 de julio 1986 China notificó al GATT su deseo de ingresar como parte contratante (recuperando la idea de que China fue parte del acuerdo de 1947, la cual se retoma en el preámbulo del protocolo de adhesión). Ante esto, el GATT, después de una reunión de Consejo de 4 de marzo de 1987, estableció el primer Grupo de Trabajo para examinar la solicitud de la República Popular de China.**

**Pero, como lo advertimos en el capítulo dos, desde principios de la década de los ochenta, China había iniciado su proceso de reformas con el fin de fortalecer su crecimiento económico y satisfacer las necesidades de su creciente población, después de 1986 la gran mayoría de las reformas en China se formularon con el fin de cumplir, poco a poco, con los requisitos planteados por el Grupo de Trabajo del GATT. Desde 1987 hasta 1995, el Grupo de Trabajo del GATT sobre el estatus de China como Parte Contratante, se reunió en 20 ocasiones. Por el lado chino el encargado de las negociaciones fue Shen Juren, Vicepresidente del Ministerio de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales y, por el lado del GATT, el suizo Pierre-Louis Girard. Aunque para muchos analistas, China estaba lista para ingresar al organismo en 1986, deberían de pasar años de múltiples y complicadas negociaciones, sobre todo**

con Estados Unidos, para poder pedir su adhesión ante nuevo organismo internacional, emanado del GATT 1947, conocido bajo las siglas de la Organización Mundial de Comercio.<sup>118</sup>

### **Las negociaciones bilaterales y la adhesión de China a la OMC.**

Una vez aprobados los Acuerdos de Marrakech, el 15 de abril de 1994, el 1º de enero de 1995 entró en funciones oficialmente la OMC y con ello, el ámbito de funciones que cubría el organismo ya no sólo abarca lo negociado en el GATT 1994, es decir el cúmulo de negociaciones contraídas a través de las diferentes rondas celebradas desde 1947, en las cuales se reguló, principalmente, el comercio de bienes a través de la reducción de aranceles y el combate a las barreras no arancelarias, sino también se estipularon acuerdos sobre ámbitos totalmente nuevos dentro de este organismo tales como: las medidas sobre propiedad intelectual (TRIPs por sus siglas en inglés), las estipulaciones sobre el comercio de servicios (GATS) y las disposiciones sobre la inversión (TRIMs).

Debido a lo anterior, el gobierno de China, en un comunicado del día 7 de diciembre de 1995, volvió a solicitar su acceso al nuevo organismo, ya que ahora China debería negociar sobre estos nuevos acuerdos aprobados durante las negociaciones multilaterales de la Ronda Uruguay (1986-1994). El Grupo de Trabajo, también coordinado por el embajador suizo Pierre-Louis Girard, se reunió por primera vez con el grupo chino, coordinado por el jefe negociador para la OMC Long Yongtu, el 22 de marzo de 1996, desde esta fecha se reunirían en 17 ocasiones, hasta que el 9 de noviembre de 2000 se cambió de presidente del Grupo del Trabajo, siendo designado el francés Paul-Henri Ravier, quien llevaría la última parte de las negociaciones, éstas finalizaron el 17 de enero de 2001 con la elaboración del documento conocido como el "Memorando sobre el Régimen de Comercio Exterior de China (L/6125) y el

---

<sup>118</sup> Véase Export. Gov, Trade Compliance Center, "WTO: China Accession Agreement. Chapter 1", <http://www.tcc.mac.doc.gov>.

documento WT/ACC/CHN/23/Rev.1".<sup>119</sup> Ambos documentos fueron la parte medular para la formulación del borrador del Protocolo de Adhesión, el cual sería aprobado el 10 de noviembre del 2001. Finalmente, el 17 de septiembre de 2001 concluyó con éxito en la Organización Mundial de Comercio la negociación de las condiciones de adhesión de China, allanando el camino para que se aprobara formalmente el texto del acuerdo durante la IV Reunión Ministerial en Doha, Qatar el 11 de noviembre de 2001, con lo cual la República Popular China se convirtió en el miembro 143 de la organización.

El punto de partida para analizar la política comercial del ingreso de China a la OMC, lo constituyeron los acuerdos bilaterales que realizó China con algunos de los países Miembro, en donde destacan los realizados con Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea, debido a que el proceso de negociación del Protocolo de Adhesión requirió que China concluyera estos acuerdos bilaterales con los Miembros de la OMC, principalmente con aquellos que se inscribieron dentro del Grupo de Trabajo antes mencionado. Realmente, después de aprobarse el acuerdo de Estados Unidos con el gobierno chino el 15 de noviembre de 1999, fue cosa de meses para que los demás Miembros concluyeran sus negociaciones con China, y no sólo eso, sino que el esqueleto de la negociación con Estados Unidos es prácticamente un 90% de lo que contiene el borrador del Protocolo de Adhesión. Esto, como lo comentamos en el Capítulo I, debido a la cláusula de Nación Más Favorecida, por la cual se establece que cuando se le otorga a un país miembro del acuerdo un beneficio, éste tiene que ser extendido a los demás países Miembros del organismo.

En cuanto a la negociación con Estados Unidos, ésta debe verse en el marco de sus relaciones, las cuales han pasado por varios momentos desde 1972 en que ambos países restablecieron relaciones, en la década de los años ochenta se dio una "luna de miel" en las relaciones diplomáticas entre ambas partes, hasta la década de los noventa, en donde el proceso de acercamiento, sobre todo en lo económico, no estuvo exento de altibajos. Después del

---

<sup>119</sup> Véase Export. Gov, Trade Compliance Center, "WTO: China Accession Agreement. Capítulo 1, Introducción", <http://www.tcc.mac.doc.gov>.

acontecimiento de Tiananmen en 1989, se dio un *impasse* en la relación. Pero, a partir de 1992 volvió a reavivarse esta reciprocidad, centrada principalmente por la praxis comercial y el arreglo de una disputa con China sobre cuestiones de derechos de propiedad intelectual. La relación comercial ha crecido al punto en el cual, el déficit comercial estadounidense se ha ido ampliando hasta alcanzar una cifra casi similar a la que tiene con Japón<sup>120</sup>.

Finalmente, los acuerdos que Estados Unidos firmó con China en otoño de 1999 fueron los siguientes:<sup>121</sup>

- Estados Unidos consiguió, no sólo una reducción arancelaria de un 22.1% a un 17%, sino también una eliminación de cuotas y restricciones que se observarán dentro de los cinco años después de la adhesión de China a la OMC. Por su lado, los aranceles de Estados Unidos hacia China desaparecerán en el año 2005.
- Por otro lado, Estados Unidos protegió su mercado ante un aumento excesivo de mercancías chinas a través de lo que se conoce como la “disposición de salvaguardia especial”, por medio de la cual se resguardará durante 12 años una vez que China haya entrado al organismo.
- Además, el gobierno estadounidense pudo retener la “metodología especial *anti-dumping*” que permite el uso de sustitutos de una economía en transición por 15 años después de la adhesión de China a la OMC.
- En cuanto a la agricultura, China reducirá los aranceles a un 14.5%. Asimismo se comprometió a que los subsidios a la exportación sobre productos agrícolas se deberán discontinuar.
- En el sector telecomunicaciones, China acordó permitir la propiedad extranjera hasta un 49% inmediatamente después de la adhesión, con un incremento de hasta el 50% en el segundo año de la adhesión. Esto deberá

---

<sup>120</sup> Dependiendo quien proporcione los datos, tenemos por un lado las cifras emitidas por el Departamento de Comercio estadounidense de \$68,000 millones de dólares en 1999, las cifras que ofrece MOFTEC son de \$30,035 millones de dólares. Aunque, las cifras más conservadoras señalan que este monto anda por los \$35,400 millones de dólares en el mismo año. Véase a Juan González García, “El ingreso de China a la OMC: un desafío en puerta”, en *Comercio Exterior*, Vol. 52, Mayo de 2002, p. 459.

<sup>121</sup> Ver a Pitman B. Potter, “The Legal Implications of China’s Accession to the WTO”, en *The China Quarterly*, Universidad de Londres, Núm. 167, Septiembre de 2001. pp. 596-598.

**incluir contenido y servicios de internet. Además las firmas extranjeras podrán tener el derecho de formar coinversiones para distribuir videos y grabaciones.**

- **En cuanto al sector de servicios bancarios y financieros, se logró que se levantarán las restricciones geográficas a los negocios que funcionaran como casas de cambio, ya sea con clientes locales o foráneos. También se revocaran las restricciones geográficas en negocios que utilicen moneda local en ciudades seleccionadas (Shanghai, Shenzhen, Tianjin, Dalian, Guangzhou, Nanking, Wuhan, Qingdao y Zhuhai) y para 2006, tendrán que ser permitidas todas estas actividades en las demás ciudades del país. Los bancos extranjeros podan ofrecer servicios en moneda local a las empresas chinas desde el 2003 y a individuos desde el 2006.<sup>122</sup> Para obtener este permiso, un banco extranjero tendrá primero que operar en china por tres años, incluyendo dos años consecutivos en los cuales reporte ganancias. Además, en el sector de servicios financieros, los bancos extranjeros serán facultados para proveer financiamiento para la compra de automóviles desde el mismo día de la adhesión.**
- **En las áreas de valores y títulos, China permitió un 33% de propiedad extranjera sobre la administración de fondos inmediatamente después de la adhesión, pudiéndose elevar a un 49% en tres años.**
- **En el sector de productos industriales, el promedio de la tarifa arancelaria se reducirá a 9.4% para el 2005. El acuerdo también provee la eliminación de límites a la importación y los derechos de distribución (ventas al mayoreo y al menudeo). Las firmas extranjeras estarán facultadas para tener acceso al mercado de servicios de reparación y soporte, sin uso de intermediarios.**
- **En el sector automotriz, los aranceles a las importaciones se desgravaran paulatinamente hasta el 2006, con grandes reducciones en los primeros años.**

**El acuerdo sino-canadiense, también firmado en el otoño de 1999, difiere del estadounidense en las áreas de reducción de aranceles en productos**

---

<sup>122</sup> Véase *Country Report China*, Londres, Economist Intelligence Unit, 2002. p. 33.

agrícolas e industriales. Mientras que el acuerdo con la Unión Europea, el cual empezó a negociarse a finales de 1999 y se concluyó en mayo de 2000, se diferencia de lo logrado por Estados Unidos en que en éste se expandieron las estipulaciones sobre aseguradoras y telecomunicaciones, sobre todo en cuanto a las aseguradoras, China se comprometió a acelerar la expansión para la inversión extranjera. Además, el calendario para el acceso al mercado de inversión extranjera en telecomunicaciones se aceleró.<sup>123</sup>

## **LA APROBACIÓN FINAL: IV REUNIÓN MINISTERIAL DE LA OMC EN DOHA, QATAR, DEL 9 AL 14 DE NOVIEMBRE 2001.**

### **1. El protocolo de adhesión.**

La adhesión de China se dio formalmente bajo la decisión de la Conferencia Ministerial del 10 de noviembre de 2001, en el documento WT/L/432. Este documento, donde se encuentran contenidos los acuerdos tomados entre China y la OMC, se halla dentro del protocolo de adhesión. Este documento inicia con la siguiente afirmación: "Teniendo en cuenta el párrafo 2 del artículo XII y el párrafo 1 del artículo IX del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC y el Procedimiento de adopción de decisiones... tomando nota de la solicitud de la República Popular China con fecha 7 de Diciembre de 1995, decide lo siguiente: la República Popular China podrá adherirse al Acuerdo Marrakech por el que se establece la OMC en los términos y condiciones enunciados en el protocolo".<sup>124</sup>

#### **1.1. Preámbulo.**

Esta parte del protocolo se refiere al hecho de que China fue parte contratante inicial del GATT de 1947 y que, del mismo modo, es signataria del Acta Final de la Ronda Uruguay, en la cual se toma nota del informe del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de China que figura en el documento WT/ACC/CHN/49.<sup>125</sup>

---

<sup>123</sup> *Ibid.* pp. 598-600.

<sup>124</sup> Véase Export. Gov, Trade Compliance Center, "WTO: China Accession Agreement. Protocol", <http://www.tcc.mac.doc.gov>.

<sup>125</sup> *Ibid.*

## **1.2. Disposiciones Generales.**

### **1.2.1. Normas Generales.**

En esta parte se hace explícito el hecho de que China pasa a ser miembro de la OMC en conformidad con el artículo XII de dicho Acuerdo. Se especifica que el Acuerdo debió entrar en vigor el mismo día de la adhesión, junto con el protocolo, en donde están comprendidos los compromisos adoptados por China. También en este punto se hace explícito que los anexos serán implementados en un periodo de tiempo llamado de transición y, que serían implementados por China, el mismo día en que entró en vigor el Acuerdo. Finaliza esta parte, señalando que China podrá mantener una medida incompatible con el párrafo 1 del Artículo II del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS por sus siglas en inglés), siempre que tal medida este consignada en la lista de exenciones del Artículo II del anexo sobre GATS.

### **1.2.2. Administración del Régimen de Comercio.**

#### **A) Administración Uniforme.**

En este punto se estipula que tanto las disposiciones del Acuerdo sobre la OMC como las del protocolo serán aplicables en todo el territorio aduanero de China, incluidas las regiones comerciales fronterizas y las zonas de minorías autónomas, las zonas económicas especiales, las ciudades costeras abiertas, las zonas de desarrollo económico y técnico, así como las zonas económicas especiales. También señala que China aplicará y administrará de forma uniforme, imparcial y razonable todas las leyes, reglamentos y demás medidas de su gobierno central, así como la de los gobiernos locales que se refieran o afecten al comercio de mercancías, servicios, aspectos de derechos de propiedad intelectual o del control cambiario. Dichos reglamentos, normas y demás medidas de los gobiernos locales de China a nivel subnacional deberán estar en conformidad con las obligaciones asumidas en el acuerdo.

## **B) Zonas Económicas Especiales.**

En este apartado se especifica que China notificará a la OMC sobre todas las disposiciones legales relativas a estas zonas, indicando los límites geográficos de las mismas. Además, China aplicará a los productos importados, incluidos los componentes incorporados materialmente, que se introduzcan en otras partes del territorio aduanero de China, todos los impuestos, cargas y medidas que afecten a las importaciones, con inclusión de las restricciones a la importación y a las cargas aduaneras y arancelarias que normalmente se aplican a las importaciones en las demás partes del territorio. Finalmente, se dispone que al otorgar un trato preferencial a las empresas situadas en estas zonas económicas especiales se respetarán plenamente las disposiciones de la OMC sobre no discriminación y trato nacional.<sup>126</sup>

## **C) Transparencia.**

China se compromete a hacer cumplir únicamente las leyes, reglamentos y demás medidas que se refieran o afecten al comercio de mercancías, servicios, derechos de propiedad intelectual o control cambiario que se hayan publicado y que puedan ser obtenidas con facilidad por los demás miembros de la OMC. Para tal efecto, China creará o designará un diario oficial dedicado a la publicación de todas estas leyes, previendo un plazo razonable para que se presenten observaciones a las autoridades competentes antes de que se apliquen, siempre y cuando estas leyes no afecten a la seguridad nacional. Por otro lado China establecerá o señalará un servicio de información donde podrá obtenerse, a petición de cualquier particular, empresa o miembro de la OMC, toda la información relativa a las medidas que deben publicarse. Las respuestas a las solicitudes de información no deberán pasar de un plazo de treinta días.<sup>127</sup>

---

<sup>126</sup> *Ibid.*

<sup>127</sup> *Ibid.*

#### **D) Revisión Judicial**

**China creará o designará, y mantendrá tribunales, puntos de contacto y procedimientos para la pronta revisión de todos los actos administrativos relacionados con la aplicación de las leyes que tengan que ver con el comercio. Estos tribunales serán imparciales e independientes del organismo encargado de la ejecución administrativa de las normas y no tendrán ningún interés sustancial en los resultados del asunto. El procedimiento de revisión incluirá la posibilidad de que los particulares o las empresas afectados por actos administrativos que puedan ser sometidos a revisión judicial apelen, sin incurrir en sanción. El apelante también será informado de su eventual derecho a una ulterior apelación.**

**Dentro de este mismo punto, se indica que tanto los particulares como las empresas extranjeras y las empresas financiadas con capital extranjero deberán gozar de un trato no menos favorable que el concedido a los demás particulares y empresas, en lo que respecta a: la adquisición de insumos, mercancías y servicios necesarios para la producción, y a las condiciones en las que producen, comercializan o venden sus mercancías, ya sea en el mercado interno como en el externo, así como también en cuanto a los precios y la disponibilidad de mercancías y servicios facilitados por las autoridades en sectores tales como el transporte, la energía, las telecomunicaciones básicas, al igual que otros servicios públicos y de factores de producción.**

**Por otro lado, China liberará progresivamente la disponibilidad y el alcance del derecho a tener actividades comerciales, de forma que, en un plazo de tres años a partir de su adhesión, todas las empresas de China disfruten del derecho a tener actividades comerciales con todo tipo de mercancías en todo el territorio aduanero de China, salvo las mercancías enumeradas en el anexo 2-A, (el cual se expondrá más abajo), que seguirán sujetas a un régimen de comercio de Estado de conformidad con el Protocolo.**

**Este derecho a tener actividades comerciales, incluirá el derecho a importar y exportar mercancías, y todas estas mercancías recibirán un trato nacional en lo concerniente a su venta, oferta para la venta, compra, transporte,**

distribución y uso en el mercado interior, con inclusión del acceso directo a las mismas por parte de los usuarios finales. En cuanto a las mercancías enumeradas en el anexo 2B, que se expondrá posteriormente en este texto, China eliminará gradualmente, de conformidad con el calendario incluido en dicho anexo, los límites al reconocimiento del derecho a tener actividades comerciales.

En cuanto al comercio de Estado, China se asegurará que todos los procedimientos de adquisición de importaciones por las empresas comerciales del Estado sean plenamente transparentes y se abstendrán de adoptar cualquier medida que influya u obligue a estas empresas en lo que respecta en la cantidad, el valor o el país de origen de las mercancías compradas o vendidas.

En lo referente a las medidas no arancelarias, China cumplirá el programa de eliminación progresiva de estas medidas que figura en el anexo 3 de este texto. Estas medidas no deberán aumentar, ni se deberá ampliar su dimensión, alcance o duración, ni se deberán aplicar nuevas medidas. En este mismo tenor, China eliminará las medidas no arancelarias en la agricultura que no puedan justificar de conformidad con las disposiciones del acuerdo, y no introducirá, reintroducirá, ni aplicará medidas no arancelarias en este sector. Desde el momento de su adhesión, China eliminará y dejará de aplicar las prescripciones destinadas a mantener el equilibrio comercial y cambiario, las prescripciones de contenido nacional y las prescripciones sobre exportación, además China se asegurará que la distribución de las licencias de importación no se condicione al hecho de que existan o no proveedores nacionales competidores de tales productos, o a prescripciones sobre resultados de cualquier tipo, ya sea de contenido nacional, compensaciones, transferencia de tecnología, o a la realización de actividades de investigación y desarrollo en China.

En cuanto a las licencias de importación y exportación, China adoptará las siguientes medidas: China publicará de forma periódica la lista por productos, de todas las organizaciones que sean responsables de autorizar o aprobar las importaciones o exportaciones, los procedimientos y criterios para obtener tales

**licencias, una lista de todos los productos, por códigos arancelarios, que estén sujetos a prescripciones en materia de licitación, una lista de todas las mercancías y tecnologías cuya importación o exportación este restringida o prohibida, en un plazo de 75 días contados a partir de la publicación. La cual deberá estar en uno o más idiomas oficiales de la OMC.**

**En cuanto a los controles de precios, China permitirá que las fuerzas del mercado determinen los precios de las mercancías y servicios de cualquier sector que sean objeto de comercio exterior y eliminarán las prácticas de precios múltiples para tales mercancías y servicios.**

**En lo referente a los subsidios, China notificará a la OMC todas las subvenciones que se concedan o mantengan en su territorio, ordenadas por productos específicos. Los subsidios otorgados a empresas de propiedad estatal se consideran específicos sí, entre otras cosas, las empresas de propiedad estatal son las receptoras predominantes de tales subvenciones o reciben cantidades desproporcionadamente elevadas de tales subvenciones. En el momento de su adhesión, China eliminará todos los programas de subsidios que estén comprendidos en el ámbito del artículo 3 del Acuerdo sobre subsidios y medidas compensatorias.**

**En cuanto a los impuestos y cargas a la importación y exportación, China se asegurará de que las tasas o cargas aduaneras que apliquen o administren las autoridades nacionales o regionales estén en conformidad con el GATT de 1994. China certificará que los impuestos y cargas internos, incluidos los impuestos sobre el valor agregado que apliquen o administren autoridades nacionales, también estén en conformidad con dicho Acuerdo. China eliminará todos los impuestos y cargas a la exportación salvo en los casos previstos expresamente en el anexo 4 de este texto, además desde el momento de su adhesión, se concederá a los particulares y empresas extranjeras, así como las financiadas por capital extranjero, un trato no menos favorable que a los nacionales en lo que respecta a los ajustes fiscales en frontera.**

**Respecto a la agricultura, China aplicará las disposiciones que contienen su lista de concesiones y compromisos sobre mercancías, de tal**

suerte que China no mantendrá ni introducirá ningún subsidio a la exportación de productos agropecuarios.

En lo tocante a los obstáculos técnicos al comercio, China publicará en su diario oficial todos los criterios, tanto formales como informales, que sirvan de fundamento a cada reglamento técnico, norma o procedimiento de evaluación de la conformidad. China sólo someterá los productos importados a procedimientos de evaluación de la conformidad para determinar el cumplimiento de los reglamentos técnicos y normas que sean compatibles con las disposiciones del acuerdo sobre la OMC. Un año después de su adhesión, todas las instituciones y agencias de evaluación de la conformidad que estén autorizadas para realizar dicha evaluación podrán ser elegidas con base en la discreción del solicitante. Los productos importados no serán sometidos a más de una evaluación.

En cuanto a las medidas sanitarias y fitosanitarias, en un plazo de 30 días a partir de su adhesión, China notificará a la OMC todas las leyes, reglamentos y demás medidas que tengan relación, incluyendo la cobertura de productos y las normas, directrices y recomendaciones internacionales pertinentes.

En lo referente a la comparabilidad de los precios para determinar los subsidios y el *dumping* tenemos que, en los procedimientos relacionados con importaciones de origen chino al mercado de un miembro de la OMC se aplicará el Artículo VI del GATT 1994 <sup>128</sup>, así como el acuerdo sobre Medidas Compensatorias (SMC) en conformidad con lo siguiente:

- a) Para determinar la comparabilidad de precios el miembro de la OMC importador utilizará, ya sea los precios o los costos en China de la rama de producción objeto de la investigación, o una metodología que no se base en una comparación estricta con los precios internos o los costos en China, sobre la base de las siguientes normas: si los productores

---

<sup>128</sup> El artículo VI del GATT faculta a las partes contratantes para aplicar medidas *anti-dumping*. Véase Legal texts: "WTO agreements, Agreement on Implementation of Article VII" (Anti-Dumping) [http://www.wto.org/english/docs\\_e/legal](http://www.wto.org/english/docs_e/legal).

sometidos a investigación pueden demostrar claramente que en la rama de producción que fabrica el producto similar, prevalecen las condiciones de una economía de mercado en lo que respecta a la manufactura, la producción y la venta de tal producto, el miembro de la OMC utilizará los precios o costos en China de la rama de producción sometida a investigación y, por otro lado, también podrá utilizar una metodología que no se base en una comparación estricta con los precios internos o los costos en China, si tales productos sometidos a investigación no se pueden encontrar en la rama de producción que fabrique un producto similar.

- b) Cuando se trata de subsidios, el miembro de la OMC importador podrá utilizar, para identificar y medir el beneficio otorgado por el subsidio, metodologías que tengan en cuenta la posibilidad de que las condiciones que prevalecen en China no siempre se pueden utilizar como criterios adecuados. Para aplicar tales metodologías, cuando sea factible, el miembro de la OMC importador deberá ajustar esas condiciones prevalecientes antes de considerar el uso de condiciones que prevalezcan fuera de China.

Finalmente, transcurridos 15 años desde la fecha de adhesión de China ya no se podrá usar una metodología para determinar el precio interno o los costos en comparación con un producto similar en una economía de mercado, solo prevalecerá el criterio de determinar el costo o el precio interno utilizando los que existen en China en la rama de producción específica.

En cuanto al mecanismo de salvaguardia de transición para productos específicos se tiene que, en aquellos casos en que productos de origen chino se estén importando en el territorio de cualquier miembro de la OMC en tal cantidad y en condiciones tales que causen o amenacen causar una desorganización del mercado para los productos nacionales de productos similares o directamente competidores, el miembro de la OMC así afectado podrá pedir la celebración de consultas con China con el fin de llegar a una solución mutuamente satisfactoria,

**incluida la cuestión de si el miembro afectado debe proceder a la aplicación de una medida de amparo del acuerdo sobre salvaguardias.**

**Por otro lado, si durante estas consultas bilaterales, se conviene que las importaciones de origen chino son tal causa y que es necesario adoptar medidas, China adoptará las medidas necesarias para prevenir o reparar la desorganización del mercado. Si las consultas no permiten llegar a un acuerdo en un plazo de 60 días a partir de la recepción de la solicitud, el miembro de la OMC afectado quedará en libertad, en lo que respecta a tales productos de retirar concesiones o limitar de otro modo las importaciones pero sólo en la medida necesaria para prevenir o reparar la desorganización del mercado.**

**Cabe resaltar el hecho de que, se dice que existe desorganización del mercado siempre que las importaciones de un artículo similar a otro artículo producido por la rama de producción nacional o que compita directamente con él, estén aumentando rápidamente, en términos absolutos o relativos, de forma que sean una causa importante de daño grave o amenaza de daño grave para la rama de producción nacional. Para determinar si existe desorganización del mercado, el miembro de la OMC afectado considerará, el volumen de las importaciones, el efecto de las importaciones sobre los precios de artículos similares o directamente competidores y el efecto de esas importaciones sobre la rama de producción nacional que produce productos similares o directamente competitivos.**

**Los miembros de la OMC sólo aplicarán medidas al amparo de la presente sección, durante un periodo de tiempo necesario para prevenir o reparar la desorganización del mercado, mientras que China tendrá el derecho de suspender la aplicación de concesiones u obligaciones equivalentes apegadas al GATT 94 sobre el comercio del miembro de la OMC que aplique la medida, siempre y cuando esta se mantenga por más de dos años. Sin embargo, si se adopta una medida como resultado de un aumento absoluto de las importaciones, China tendrá derecho a suspender la aplicación de concesiones u obligaciones equivalentes, si tal medida se mantiene en vigor más de tres años. En circunstancias críticas, en las que cualquier demora**

**entrañaría un perjuicio difícilmente reparable, el miembro de la OMC afectado podrá adoptar una medida de salvaguardia provisional en virtud de una determinación preliminar de que las importaciones han causado o amenazan causar una desorganización del mercado. En tal caso, la duración de la medida provisional no excederá de 200 días. Finalmente, la aplicación de este punto terminará doce años después de la fecha de la adhesión.**

**En cuanto a lo que se estipuló acerca de las reservas de los miembros de la OMC, se subrayó que todas las prohibiciones, restricciones cuantitativas y demás medidas que mantengan los miembros de la OMC contra las importaciones Chinas de manera incompatible con el acuerdo sobre la OMC, están enumeradas en el anexo 7. Se agrega que, todas esas prohibiciones serán eliminadas gradualmente o tratadas en conformidad en las condiciones y plazos convenidos mutuamente que se detallan en dicho acuerdo.**

**El último punto de este protocolo, fue relativo al mecanismo de examen de la transición, bajo el cual los órganos subsidiarios de la OMC examinarán dentro del plazo de un año, a partir de la adhesión de China, la aplicación por China del acuerdo sobre la OMC y las disposiciones conexas en el protocolo de adhesión. Por su parte el Consejo General, en un plazo de un año a partir de la adhesión, examinará la aplicación por parte de China del acuerdo sobre la OMC y las disposiciones contenidas en el protocolo. Tanto en este caso como el anterior, China podrá también plantear cuestiones con respecto a las reservas que se hayan hecho en la sección de reservas de los miembros de la OMC, o con respecto a cualquier compromiso específico asumido por los demás miembros del Organismo. El examen previsto tanto de los órganos subsidiarios como del Consejo General tendrá lugar después de la adhesión, cada año, durante ocho años. Transcurridos estos, se realizará un examen final al cumplirse el décimo año o en una fecha anterior si así lo decidiese el Consejo General.**

## **2. El calendario de lo que quedó pendiente: los anexos del acuerdo.<sup>129</sup>**

En este apartado describiremos, brevemente, el contenido de los anexos del acuerdo, haciendo especial hincapié en aquellos puntos que quedaron pendientes según lo negociado entre el Grupo de Trabajo y el grupo negociador del gobierno. En estos anexos se incluyen los tiempos en los cuales se deberá de cumplir con los compromisos a que ambas partes llegaron.

- 1. Anexo 1A.** En este anexo China se compromete a proveer a los países Miembros, anualmente, la siguiente información: a) todos los datos económicos, sobre las estadísticas de importación y exportación, así como en servicios, inversión extranjera directa, etc.; b) las políticas económicas implementadas que puedan llegar a ser incongruentes con las disposiciones de la OMC y, que por lo tanto, afecten el comercio de bienes, de servicios y de propiedad intelectual.
- 2. Anexo 1B.** En este anexo, China se compromete a llevar cualquier asunto, antes de tomar cualquier decisión, al Consejo General de acuerdo con la Sección 18.2 del Protocolo de Adhesión.
- 3. Anexo 2A1.** Aquí se determinaron los productos importados sujetos a la comercialización del Estado. Se incluyen 86 clasificaciones arancelarias en los siguientes productos: granos, aceite vegetal, azúcar, tabaco, petróleo crudo, petróleo procesado, fertilizantes químicos y algodón. A su vez se especifica el nombre de las compañías estatales a cargo de la comercialización de dichos productos. En cuanto al petróleo procesado se establece que el volumen máximo permitido de compra es de 4 millones de toneladas con un 15% de incremento anual. Referente al petróleo crudo, el volumen será de 7.2 millones de toneladas, igualmente con un 15% de incremento anual. Dentro del petróleo procesado no se incluye el gas, el cual tiene una cuota de importación de 16.58 millones de toneladas y que será

---

<sup>129</sup> Para toda esta sección de anexos véase Export. Gov, Trade Compliance Center, "WTO: China Accession Agreement. Anexos 1-9", <http://www.tcc.mac.doc.gov>.

removida hasta el 1º de enero del 2004. Asimismo, el 15% de incremento anual aplicará por 10 años después de la fecha de acceso de China.

4. **Anexo 2A2.** Aquí se determinaron los productos exportados sujetos a la comercialización del Estado. Se incluyen 134 clasificaciones arancelarias en los siguientes productos: té, arroz, maíz, frijol de soya, mineral de tungsteno, amonio, carbón, petróleo crudo y procesado, seda, seda sin blanquear, algodón, lana, antimonio y plata. A su vez se especifica el nombre de las compañías estatales a cargo de la comercialización de dichos productos.
5. **Anexo 2B.** En este anexo se describen los productos sujetos a comercialización designada por el Estado, con sus respectivos programas de liberación. Se incluyen 245 clasificaciones arancelarias en los siguientes productos: caucho natural, madera, madera comprimida, lana, acrílico, acero. Todos se liberarán 3 años después de la adhesión.
6. **Anexo 3.** En ese anexo se tratan las medidas no arancelarias sujetas a fase de eliminación. En la primera parte se señalan las fracciones arancelarias de los productos que están sujetos a licencias, cuotas y requisitos específicos de importación. El número de fracciones estipuladas en esta parte son 377, de las cuales casi 45% se eliminarán en el momento de la adhesión, 20% en el 2002, 22% en el 2004, 4% en el 2003 y 9% en el 2005. De los productos a los cuales se les eliminará cualquier tipo de licencia o cuota desde el momento de la adhesión destacan: caña de azúcar, tabaco en crudo, cigarros, compresores para refrigeradores, congeladores y aires acondicionados, máquinas para hornear, lavadoras, reproductores de disco compacto y de casetes, televisores a color, cable eléctrico, barcos de pesca, escáner de color electrónicos, aparatos de rayos X y microscopios; para el 2002: sulfato de amonio, fertilizantes minerales o químicos, sulfato de potasio, amplificadores de sonido eléctricos, video grabadoras y video casetes, aparatos telefónicos de larga distancia, equipo móvil de comunicación, cámaras de televisión, radio-localizadores (pagers), vehículos para bomberos, clínicas móviles; para el 2004: gasolinas para motor, kerosén para aviación y lámparas, látex natural, neumáticos nuevos; estaciones de

**satélite en tierra para televisión, tractores, vehículos para transporte de 10 o más pasajeros, vehículos de motores de combustión interna de 30 pasajeros o más, motocicletas, partes y accesorios para motocicletas; para el 2003: pistones para motores de vehículos a propulsión, cámaras para rollo de película y; para el 2005: vehículos de motores de combustión interna de 20 a 29 pasajeros, vehículos *cross-country*.**

En la segunda parte los productos con cuota por volumen o valor y su tasa de crecimiento anual. Tenemos que de los 15 productos enlistados, todos tienen una tasa de crecimiento de 15% y el valor o volumen de la cuota es pequeño, lo cual nos indica que los productos aquí señalados estén fuertemente protegidos. En la tercera parte, tenemos 47 productos sujetos sólo a licencias de importación, el 100% de las cuales estarán eliminadas en el momento de la adhesión.

- 7. Anexo 4.** En este anexo se subrayan los productos y servicios sujetos a control de precios estatal. Entre estos productos encontramos: tabaco, sal comestible, gas natural, medicamentos y vacunas. También se especifican los productos cuyos precios que están sujetos a la guía del gobierno. En estos se incluyen: granos como el arroz, tigo, maíz y frijol de soya. También el aceite vegetal, gasolinas procesadas, fertilizantes, larvas de seda y algodón. Los servicios públicos sujetos a precios establecidos por el gobierno son: precio de gas para uso civil, precio del agua, electricidad y del agua proveída por irrigación. Los sectores de servicio sujeto a precios gubernamentales son: servicio postal y de telecomunicaciones, el pago de entrada a lugares históricos y los servicios educativos. Asimismo, el servicio de transporte, tanto ferroviario, aéreo como portuario, los servicios profesionales y las comisiones de los agentes, cargos por transmisión de servicios bancarios, el precio de venta y renta de los departamentos residenciales y los servicios relativos a la salud.
- 8. Anexo 5A.** En este anexo se notifica según lo dispuesto en el Artículo XXV sobre el acuerdo en subsidios y medidas compensatorias. En este apartado se especifican los 24 subsidios y medidas compensatorias que permanecen

favorables al gobierno chino. En cada caso descrito de subsidios o de medidas compensatorias queda explícito varios puntos: el título del programa del subsidio, el periodo cubierto por la notificación, los objetivos de la política o propósito del subsidio, la legislación bajo la cual esta permitido, la forma de estos subsidios ( préstamos, devolución o exención de impuestos), la unidad y el monto presupuestado para el subsidio, la duración del subsidio y las estadísticas, si es que están disponibles, de los efectos de los subsidios.

La lista de subsidios y medidas compensatorias incluye a las siguientes:

- a) Subsidios desde el presupuesto central proveídos para ciertas empresas estatales las cuales están funcionando con pérdidas. De los 11 sectores que se contemplan, 70% de estos aumentaron su subsidio de 1990 a 1998, sólo sectores como el de la industria del carbón (de 55.86 a 14.85 millones de RMB) y del petróleo (42.53 a 3.28 millones de RMB) los disminuyeron. Este subsidio terminó de implementarse en el 2000.
- b) Subsidios del presupuesto local proveídos a las empresas estatales que funcionan con pérdidas. Las provincias o ciudades con más subsidio son: Beijing, Shanghai, Zhejiang, Guangdong, Liaoning y Hubei. Mientras con menos subsidio están Ningxia, Qinghai, Jiangxi, Gansu, Hainan y Fujian. Este subsidio terminó de implementarse en el 2000.
- c) Prioridad en obtener préstamos y divisa extranjera basada en su desempeño en exportación. Este subsidio es con el fin de promover la exportación de automóviles. La prioridad se les da a aquellas compañías ensambladoras cuyas exportaciones han alcanzado del 3% al 8% (dependiendo del modelo) del total de vehículos de pasajeros fabricados, de entre 4% o 5% en vehículos de carga y 10% en motocicletas. Este subsidio terminó de implementarse en el 2000.
- d) Tasas arancelarias preferenciales con base en la ubicación de la tasa de producción automotriz. Su objetivo fue el de promover el proceso de ubicación de las industrias automotrices de China. Este subsidio terminó de implementarse en 2000.

**e) Políticas preferenciales para las Zonas Económicas Especiales (con excepción del área de Pudong de Shanghai). El objetivo es promover el desarrollo regional y absorber inversión extranjera. Estas ZEE son: Shenzhen, Zhuhai, Shantou, Xiamen y Hainan. Las empresas con inversión extranjera establecidas en estas zonas tendrán una tasa impositiva preferencial del 15%, pero aquellas que se ubiquen en las antiguas áreas de estas zonas la tasa será de un 24% y, para aquellas que sean del sector servicios con una inversión de \$ 5 millones de dólares por 10 años, estarán exentas de impuestos el primer año y el segundo y tercer año sólo pagaran el 50%. Este subsidio no estipula una fecha fija de terminación.**

**f) Políticas preferenciales para el desarrollo de la economía y la tecnología de algunas áreas. El objetivo es otorgar impuestos preferenciales a aquellas empresas de inversión extranjera que se ubiquen en las áreas de Dalian, Qinhuangdao, Tianjin, Yantai, Qingdao, Lianyungan, Nantong, Ningbo, Fuzhou, Guanzhou, Zhanjiang, Shanghai, Beihai, Shenyang, Wenzhou, Harbin, Changchun, Hangzhou, Wuhan, Chongqing, Wuhu, Xiaoshan, Guizhou, Nansha, Kunshan, Rongqiao, Weihai, Yingkou y Dongshan. Este subsidio no estipula una fecha fija de terminación.**

**g) Políticas preferenciales para la Zona Económica Especial del Pudong en Shanghai. El objetivo es acelerar la apertura de la región y absorber inversión extranjera. Este subsidio no estipula una fecha fija de terminación;**

**h) Políticas preferenciales para las empresas de inversión extranjera. También se prevé el hecho de otorgarles impuestos preferenciales, dependiendo del monto de su inversión y de la duración del contrato. Este subsidio no estipula una fecha fija de terminación.**

**i) Prestamos de la política bancaria del Estado. El objetivo es ajustar la estructura de la inversión. En este programa participan tres bancos: el Banco de Desarrollo Estatal, el Banco de Exportaciones e Importaciones**

de China y el Banco de Desarrollo Agrícola de China. Los préstamos del Banco de Desarrollo Estatal van dirigidos a la construcción de infraestructura en energía, transportación, telecomunicaciones, conservación del agua, desarrollo de recursos e las partes medias y oeste de China, así como la renovación tecnológica de algunas empresas. Los préstamos del Banco de Exportaciones e Importaciones de China están dirigidos a garantizar créditos comerciales para la exportación. Y los créditos del Banco de Desarrollo Agrícola de China son otorgados para proveer la compra y almacenamiento de productos agrícolas, la construcción forestal y el desarrollo de la conservación del agua. Este subsidio no estipula una fecha fija de terminación.

j) subsidios financieros para aliviar la pobreza. El objetivo de estos subsidios es atacar los índices de pobreza, a través de ubicar fondos en aquellas regiones que más lo requieran, a través de la Comisión de Planeación Estatal, El Ministerio de Finanzas y el Banco de Desarrollo Agrícola de China. Esos subsidios son proveídos a regiones cuyo ingreso per capita es menor a los 400 RMB. Los préstamos para este programa suman los 30,000 millones de RMB. Este subsidio no estipula una fecha fija de terminación.

k) Fondos para la renovación tecnológica, la investigación y el desarrollo, estos fondos son administrados por el Ministerio de Finanzas con el objetivo de promover la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como promover la aplicación de la ciencia y la tecnología en áreas rurales. Estos préstamos serán proveídos a los institutos de investigación científica y algunas empresas. De 1991 a 1998 se han destinado a este fin mas de 301.9 mil millones de RMB. Este subsidio no estipula una fecha fija de terminación.

l) Fondos para la construcción de infraestructura en el área agrícola, la conservación del agua y proyectos de protección contra inundaciones. Estos fondos están administrados por el Ministerio de Finanzas y la Oficina Provincial de Finanzas. De 1991 a 1999 se han destinado para

**esta causa 35.5 mil millones de RMB. Este subsidio no estipula una fecha fija de terminación.**

**m) Devolución de impuestos y aranceles para productos de exportación. El objetivo es ayudar a aquellas empresas exportadoras, tanto del área agrícola como industrial. Este subsidio no estipula una fecha fija de terminación.**

**n) Reducción de aranceles y cargos a la importación y exención para empresas. El objetivo es atraer inversión extranjera, promover la renovación tecnológica en las empresas domésticas y promover formas de comercio tales como el comercio fronterizo, el comercio compensado, etc. De acuerdo con el nuevo sistema tributario que China adoptó el primero de abril de 1997, todas las empresas domésticas e institutos estarán sujetos a aranceles y cargos a la importación de acuerdo con las tazas oficiales, excepto en los siguientes casos:**

- i) Bienes importados por embajadas y oficinas de organismos internacionales en China, donaciones de gobiernos extranjeros y de bienes importados por diplomáticos chinos, estudiantes chinos que estudien fuera.**
- ii) El área de desarrollo económico en la provincia de Hainan.**
- iii) Equipo y material importado de 1996 al 2000 para la búsqueda de petróleo y gas.**
- iv) Aviones importados por aerolíneas civiles domésticas de 1996 al 2000.**
- v) Materiales importados para la manufactura de aviones.**
- vi) Partes de automóviles. Este subsidio terminó de implementarse en el 2000.**

**Los subsidios y medidas compensatorias restantes son: reducción de precios para los insumos de sectores industriales especiales, para ciertas industrias empresas de la industria forestal, trato preferencial en los impuestos al ingreso tanto de las empresas de alta tecnología, como las que utilizan desperdicios, las que colaboran en la lucha para aliviar la**

pobreza y los desastres naturales, para las que transfieren tecnología y para las que ofrecen oportunidades de empleo a los desempleados.

9. **Anexo 5B.** Se refiere a los subsidios proveídos a ciertas empresas propiedades del Estado que funcionan con pérdidas. Este anexo refuerza los puntos del anexo 5A.
10. **Anexo 6.** Este anexo trata acerca de los productos sujetos a impuestos a la exportación. Incluye 84 tarifas arancelarias las cuales tiene que pagar desde un mínimo de 20% a un máximo de 40% de arancel. Los productos que cubren estas fracciones arancelarias son básicamente minerales: plata, tungsteno, aluminio, zinc, fósforo, cobre, antimonio, etc. Ya sea en su estado natural como en estado procesado y de desperdicio.
11. **Anexo 7.** Este anexo contempla las reservas estipuladas por los países Miembros de la OMC:
  - a) Argentina mantendrá restricciones sobre textiles (83 fracciones arancelarias), calzado (5 fa.) y juguetes chinos (2 fa). Las restricciones son a través de cuotas las cuales serían eliminadas el 31 de julio del 2002.
  - b) Las Comunidades europeas mantendrán cuotas sobre calzado (6 fa.), porcelana y artículos de cocina (2 fa). En ambos casos, desde el 2001 hasta el 2004 se irán reduciendo los porcentajes, hasta que en 2005 se remueva toda restricción.
  - c) Hungría mantendrá restricciones cuantitativas sobre calzado (5 fa.), ropa (20 fa.), textiles (18 fa.). También hasta el 2005 ser removerán estas restricciones.
  - d) México mantendrá medidas *anti-dumping* contra importaciones chinas. México fue el único país en lograr 6 años de prórroga para que China no pueda llevar ante un panel a México por aplicaciones de medidas restrictivas. Los productos protegidos son: bicicletas, calzado y partes para su manufactura, cunas de bebe, candados de cobre, cerraduras de puerta, conexiones moldeables de acero, encendedores de bolsillo no recargables, fluorita, furazolidone, herramientas, textiles (hilo, telas y

fibras artificiales y sintéticas), juguetes, lápices, llantas de bicicleta y tubos interiores, maquinas eléctricas, ropa, químicos orgánicos, lavadora de trastes de cerámica y porcelana, válvulas de acero y hierro, así como candiles.

- e) Polonia mantendrá medidas *anti-dumping* en encendedores y salvaguardias en calzado y planchas. Estas medidas serán eliminadas en el 2004.
- f) La República de Eslovaquia mantendrá restricciones cuantitativas en calzado, las cuales serán removidas en el 2005.
- g) Turquía mantendrá restricciones cuantitativas en calzado y artículos de cocina, eliminables hasta el 2005.

**12. Anexos 8 y 9.** En estos anexos se incluye el calendario de desgravación arancelaria para bienes y servicios.

## **IMPLICACIONES DE LA ENTRADA DE CHINA A LA OMC.**

En esta sección revisaremos brevemente las implicaciones de la entrada de China a este organismo comercial internacional, teniendo en cuenta que cualquier pronóstico es simplemente una perspectiva personal, que si bien está basada en estudios previos de los patrones del desarrollo de la economía china, cualquier acontecimiento que pueda ocurrir, tanto regional como mundial y tanto comercial como político, podría derrumbar cualquier vaticinio, por más sustentado que este pueda estar, incluso numéricamente. Para abordar esta tarea, decidimos retomar los temas discutidos por un grupo de prestigiosos investigadores, conocedores del tema, reunidos en la conferencia de la *Universidade de Aveiro*, celebrada en enero de 2001 y, cuyos trabajos fueron publicados en la revista *The China Quarterly* en su número 167 de septiembre de 2001.<sup>130</sup>

Una de las conclusiones generales, a las que llegaron en este simposio, es que el impacto de la entrada de China a la OMC es algo complejo, que

---

<sup>130</sup> Véase "China and WTO Membership: Papers from the Universidade de Aveiro Conference, January 2001", en *The China Quarterly*, Núm. 167, septiembre de 2001.

afectará algunos sectores negativamente y a otros positivamente, lo cual podrá variar por el tiempo y los costos y, en donde los posibles beneficios serán más evidentes en el largo plazo. Lo que es un hecho inevitable es que, si bien es cierto que muchas otras naciones violan cotidianamente las disposiciones de la OMC, China estará bajo el microscopio del organismo y de los países Miembro, lo cual dificultará aún más el pronóstico del impacto en China.<sup>131</sup>

En cuanto a las visiones positivas del ingreso de China, varios coinciden en que el impacto más importante será el reforzamiento de las direcciones en las cuales la política y la economía china se han estado moviendo en años recientes, no sólo en cuanto al comercio exterior, sino también por la importación de capital el cual a su vez ha vitalizado la creación de empleos, ayudado a la introducción de nueva tecnología y ha atraído conocimientos en administración y otros sectores.

Otro de los beneficios será que se reforzaran otros patrones de la política económica China, como por ejemplo el eliminar a las empresas estatales ineficientes, romper los intereses burocráticos, erosionar el proteccionismo local y reducir los monopolios industriales. Finalmente, la búsqueda de acceso a la OMC ha provocado reformas como las de 1998, en las cuales el Consejo de Estado redujo fuertemente la importancia de la vieja Comisión de Planeación Estatal y reorganizó los nueve Ministerios Industriales como oficinas subordinadas a la Comisión Estatal de Economía y Comercio.

### **1. Implicaciones Sectoriales en China.**

En cuanto a las implicaciones de la entrada de China a la OMC, especialistas como Joseph Fewsmith<sup>132</sup> subrayan que el impacto de este acontecimiento será positivo en el largo plazo, pero en el corto y mediano plazo traerá efectos adversos, tanto en la equidad social, exacerbando las diferencias entre las áreas rural y urbana forzando a muchos a dejar sus trabajos, como en

---

<sup>131</sup> Véase a Joseph Fewsmith, "The political and Social Implications of China's Accession to the WTO", en *The China Quarterly*, Núm. 167, septiembre de 2001. p. 579.

<sup>132</sup> *Ibid.* p. 576.

el crecimiento económico ya que no se podrá generar la cantidad de nuevos empleos que se creaban con anterioridad.

En este sentido, los efectos negativos se pueden apreciar, según el mismo Joseph Fewsmith, tanto en el desempleo y los salarios, como en la reforma fiscal. En cuanto al desempleo tenemos que, en primer lugar, entre ocho y diez millones de nuevos trabajadores se unen a la fuerza laboral cada año, aunado al hecho de que, actualmente, más de 200 millones de trabajadores rurales requieren ser transferidos del empleo agrícola al de manufacturas y servicios; en segundo lugar, el empleo en el sector urbano cayó de 112 millones de empleados en 1996 a 86 millones en 2000, lo cual implica una reducción del 23%. Igualmente, los salarios rurales se han depreciado con el tiempo y, junto con la caída del precio de los granos en más de un 30% entre 1997 y 2000, han dañado aún más a los trabajadores agrícolas;<sup>133</sup>

En cuanto a la reforma fiscal promulgada en 1994, comenta Joseph Fewsmith, a pesar de que ha ayudado mucho al gobierno central para el fortalecimiento de su economía, ha dejado a las finanzas de las aldeas y los pueblos en circunstancias de estancamiento, dañando la educación y el cuidado médico, por lo cual, como lo señalan otro especialista, el investigador chino Lu Xueyi<sup>134</sup>, el actual sistema fiscal es simplemente insostenible. Estas condiciones, por ende, provocarán inestabilidad social en el área rural, tomando en cuenta que entre mayo y junio de 1997 más de medio millón de campesinos participaron en manifestaciones rurales.

Sin embargo, según el mismo Fewsmith los efectos positivos también serán importantes, y destaca los siguientes: Por una lado, el reforzamiento de la especialización de las cosechas y la apertura de nuevas oportunidades para la exportación, tales como la exportación de carne, frutas y hortalizas; así como el hecho de que los precios de los insumos se reducirán, por ejemplo, el de los pesticidas, fertilizantes y granos con lo cual se ayudará a una rápida expansión de ciertos productos agrícolas que satisfarán la creciente demanda humana; por

---

<sup>133</sup> *Ibid.*, pp. 577-580.

<sup>134</sup> Citado por Joseph Fewsmith, *Op. Cit.*, p. 584.

otro lado, la protección de los derechos de propiedad intelectual alentará el mejoramiento de nuevas tecnologías. Por último, según Fewsmith, el impacto en China, tanto de los acuerdos en la agricultura como en el sector industrial, serán más benignos que lo que muchos críticos piensan, ya que con la entrada a la OMC se crearán más empleos y se impulsará la economía con el fin de que se vuelva más eficiente.

Finalmente, ante lo optimista de la visión de Fewsmith existen otras que destacan otros puntos. Por ejemplo, la del economista chino Cui Zhiyuan<sup>135</sup>, él cual argumenta que los beneficios del acceso a la OMC en este momento son inciertos, aunque los costos si son muy reales. Para él, la protección de los derechos de propiedad intelectual de Estados Unidos y otras naciones capitalistas avanzadas dañarán el desarrollo del sector de alta tecnología en China, su argumento está basado en que China necesita proteger las industrias de reciente creación (a través del sistema de preferencias aduaneras) de la competencia extranjera, ya que de lo contrario las industrias de alta tecnología no tendrán tiempo de desarrollarse. Otro argumento es el hecho de que, debido a las disposiciones de la OMC de forzar a China a abrir su mercado financiero, esto le quitará a China la oportunidad de controlar el capital, cuestión que la salvó de un fuerte impacto durante la crisis financiera asiática.

A continuación, resaltaremos brevemente algunas implicaciones sectoriales que consideramos que es importante tener en cuenta, con el fin de poder darle seguimiento al proceso consecuente de la adhesión de China a la OMC.

1. En cuanto a las Implicaciones legales, Pitman Potter<sup>136</sup> subraya el hecho de que el gobierno chino al comprometerse con el Acuerdo de la OMC, requiere tomar las medidas necesarias para asegurar la observancia de las disposiciones contenidas en las diversas negociaciones multilaterales a las cuales se obligó; por lo tanto, las autoridades chinas han empezado una campaña de amplio espectro de revisión de la legislación existente y las

---

<sup>135</sup> Citado por Joseph Fewsmith Op. Cit., p. 585.

<sup>136</sup> Véase a Pitman Potter, "The Legal Implications of China's Accession to the WTO", en *The China Quarterly*, Núm. 167, septiembre de 2001. pp. 592-609.

regulaciones administrativas. La legislación esencial en muchos sectores económicos, incluyendo aduanas, controles de cambio, impuestos, propiedad intelectual, legislación corporativa, bancarrota, precios y otras áreas necesitan ser revisadas de acuerdo con las estipulaciones de la OMC y, en donde mucho de este esfuerzo, será conducido por el departamento de leyes y tratados del Ministerio de Comercio y Cooperación Económica con el Exterior de China. El cambio legislativo más importante que China requerirá poner en concordancia con las disciplinas de la OMC será la Constitución. Otras áreas que sin duda requerirán revisión o enmiendas serán: el sistema administrativo de litigación y el sistema de administración de reconsideración, el área de procedimientos legales, el área de contratos, el área de derechos de propiedad, el área de propiedad intelectual, el área de propiedad corporativa y, finalmente el área referente a la inversión.

2. En lo que toca a las implicaciones en el sistema financiero, John D. Langlois<sup>137</sup> señala que el gobierno chino ha reforzado las barreras entre las categorías de los servicios financieros, separando así la banca de otros negocios financieros, contenido en la ley sobre banca comercial de 1995, en donde en su Artículo 43 se prohíbe a la banca comercial participar en actividades financieras no bancarias. Langlois, en este punto, subraya la debilidad del sistema financiero chino y el potencial peligro al que esta expuesto de no hacer una reforma de fondo ante su ingreso a la OMC. Ya que, a pesar de que el mercado de valores de China es el más grande dentro de los países en desarrollo a nivel mundial, con \$580,000 millones de dólares en el 2000, el mercado de emisión de bonos empresariales se ha mantenido estancado en los pasados cuatro años, reflejando la falta de interés en desarrollar un mercado basado en finanzas directas, además de dificultar la posibilidad de disminuir los estragos de los riesgos de bancarrota en las empresas.

---

<sup>137</sup> Véase a John D. Langlois, Jr, "The WTO and China's Financial System", en *The China Quarterly*, Núm. 167, septiembre de 2001. pp. 610-629.

Por otro lado, el banco central no tiene la facultad para dictar las reglas contables y las políticas impositivas; es el Ministerio de Finanzas, quien tiene la facultad de hacerlo. Como recolector de impuestos, la principal función de este ministerio es maximizar su ingreso fiscal, por lo cual impone altos impuestos al sector bancario, el cual pertenece en su mayoría al estado y, en donde los bancos que no son propiedad del estado, no pueden competir con los del estado.

3. En el sector de telecomunicaciones las implicaciones serán de diversa índole. Kenneth J. DeWoskyn<sup>138</sup> recalca el hecho de que de 1991 a 1999 las ganancias para China en este sector crecieron 2,050%, alcanzando en 1999 los \$40,000 millones de dólares. Por lo tanto, desde 1992, el gobierno chino vio la necesidad de fortalecer la administración de este sector, de tal suerte que se creó el Ministerio de las Industrias de Información (MII) y al mismo tiempo se buscó atraer capital extranjero en un agresivo plan de construcción de redes y de transferencia de tecnología para investigación de equipo, diseño y manufactura. Este desarrollo y fortalecimiento del sector ha tenido como pilar una política de servicio muy estricta, por la necesidad de reinvertir las ganancias y por lo altamente lucrativo de este monopolio, se ha apoyado el argumento de mantener altas tarifas, altos costos de instalación y una concentración monopolística de los recursos para ese sector.
4. En lo referente a la entrada de China a la OMC y su impacto en el sector automotriz, según Harwit,<sup>139</sup> en donde más posibilidades hay de sentir un impacto es en el desempleo que podrá causar un ajuste en este sector, así como también en las empresas involucradas en el abastecimiento de materias primas, auto partes, etc., las cuales emplean a cerca de 3 millones de empleados, tan sólo en 2000. Esta visión se encuentra apoyada en que, por ejemplo, esta industria tuvo ventas en 1999 de \$38,000 millones de dólares, casi 4% del PIB, es decir un incremento del 19% en comparación con los

---

<sup>138</sup> Véase a Kennet J. DeWoskyn, "The WTO and the Telecommunications Sector in China", en *The China Quarterly*, Núm. 167, septiembre de 2001. p. 630-654.

<sup>139</sup> Véase a Eric Harwit, "The Impact of WTO Membership on the Automobile Industry in China", en *The China Quarterly*, Núm, 167, septiembre de 2001. pp. 655- 671.

años anteriores. Además, más de 7 millones de obreros trabajan en este sector, lo que representa alrededor de 3.3% del total de la fuerza laboral urbana del país. Otra área, dentro de este sector donde se requerirá un fuerte ajuste, será la de los pequeños ensambladores de vehículos, que incluyen desde la producción de minivans, vehículos para uso postal y camiones de basura, las cuales proliferaron y por lo tanto se encuentran más de 125 por todo el país. La gran mayoría son plantas pequeñas, económicamente ineficientes y de producción limitada, así que esta área seguro deberá reestructurarse a través del cierre de instalaciones, la fusión de una o varias plantas, así como un apoyo financiero del Estado para lograr una reconversión tecnológica. Otra área de problemas potenciales aun para las plantas ya establecidas, es que el nivel de la calidad de los vehículos domésticos dependerá de la rápida ubicación y localización de auto partes chinas, por ejemplo la Volkswagen alcanzó el 75% de contenido local de partes en sólo siete años (comparada con Honda, que le tomó 10 años, de 1982 a 1992, alcanzar este porcentaje para su producción en los Estados Unidos).

El gran reto para las compañías automotrices, tanto extranjeras como chinas, es el hecho de que esta industria sufrirá de una gran reducción de aranceles, en donde para el 2006 los impuestos de importación sean reducidos a un máximo de 25% para autos de pasajeros, mientras que para camionetas, camiones y otros vehículos deberá llegar a un promedio de 10%. Por lo cual, todos han coincidido que la importación de autos va a aumentar conforme se vayan reduciendo los aranceles. Sin embargo, en el corto plazo se cree que los productores domésticos pueden presentar buenos precios y calidad para competir.

## **2. El ingreso de los demás territorios de China a la OMC.<sup>140</sup>**

### **La relación del Taipei Chino con el GATT/OMC.**

A principios de 1965, Taiwán solicitó la condición de observador en los periodos de sesiones del GATT, condición que se le reconoció. En 1971, se suprimió este estatuto a raíz de la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas que reconocía a la República Popular como único gobierno legítimo de China. Y no fue sino hasta el 1 de enero de 1990, que Taiwán solicitó formalmente su entrada al GATT, asistiendo en calidad de observador a la reunión del Consejo en septiembre de 1992, donde el Consejo de Representantes del organismo decidió establecer un grupo de trabajo que examinaría específicamente la solicitud de adhesión del "Territorio Aduanero distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu" ("Taipei Chino"). El Presidente del Consejo dijo que había mantenido amplias consultas sobre el tema acerca de establecer un Grupo de Trabajo para Taiwán, observando que todas las partes contratantes habían aceptado la opinión de la República Popular de China en la cual no se encontró ninguna objeción para conformar otro grupo de trabajo con el "Taipei Chino", siempre y cuando no se adhiriese al GATT antes que la propia República Popular. Finalmente, Taiwán obtuvo su acceso a la OMC un día después de que lo hiciera la República Popular China en la reunión de Doha, Qatar, el 12 de noviembre de 2001, aunque no fue sino hasta el 1º de enero de 2002, que oficialmente se convirtió en el miembro número 144.<sup>141</sup>

El 18 de septiembre de 2001, el Grupo de Trabajo de la OMC aprobó los documentos legales sobre la entrada de la región de Taiwán al organismo. El primer representante taiwanés es un alto funcionario del gobierno Chang Chun Xiung. La delegación de Taiwán la conformaron 16 miembros, principalmente del Ministerio de Asuntos Económicos con un presupuesto anual de 5,800 millones de dólares. Desde Ginebra, la delegación trabajará para unirse a otras organizaciones internacionales, incluyendo la Organización de la Propiedad Intelectual, entre otras.

---

<sup>140</sup> Véase WTO News: 2001, Press Releases, Press/25210, November 2001. [www.wto.org](http://www.wto.org),

<sup>141</sup> Véase DOHA WTO MINISTERIAL 2001: Summary of 11 November 2001. [www.wto.org](http://www.wto.org),

### **Hong Kong, China y la OMC.**

Hong Kong, colonia de la Corona Británica desde 1862,<sup>142</sup> se convirtió en parte contratante del GATT el 23 de Abril de 1986. El Primero de julio de 1997, la República Popular de China reanudó el ejercicio de la soberanía sobre Hong Kong. A partir de esa fecha, Hong Kong se convirtió en una Región Administrativa Especial de China. En condición de tal, mantiene entre otras cosas, el estatuto de territorio aduanero autónomo con la facultad de seguir decidiendo sus políticas económicas y comerciales independientemente, así como la posibilidad de poder utilizar la denominación de "Hong Kong, China" y, de mantener y desarrollar relaciones y concluir , aplicar acuerdos con Estados, Regiones y Organizaciones Internacionales en las esferas de la economía, el comercio y otras. Finalmente, Hong Kong participó plenamente en la Ronda Uruguay y asumió todos los derechos y obligaciones correspondientes aceptando formalmente el Acta Final de Marrakech del 15 de Abril de 1994, a través de la cual Hong Kong se convirtió en miembro fundador de la OMC.

### **Macao, China y la OMC.**

La República Popular de China reanudó el ejercicio de la soberanía sobre Macao, antigua colonia portuguesa, el 20 de diciembre de 1999. En esa fecha, Macao también se convirtió en una Región Administrativa Especial de China, manteniendo todas las facultades que también conserva Hong Kong. Macao se convirtió en parte contratante del GATT el 11 de enero de 1991 y, al igual que Hong Kong, fue uno de los miembros fundadores de la OMC.

## **3. Reacciones de algunos miembros de la OMC ante la adhesión formal de China al organismo.**

### **3.1 Reacciones en Taiwán.**

Existen dos orientaciones en cuanto a las reacciones en Taiwán. Por un lado, se debe tomar en cuenta que Taiwán acaba de adherirse al organismo, hecho

---

<sup>142</sup> Como parte del pago de indemnizaciones de la China imperial al gobierno británico tras ser vencido en la famosa Guerra del Opio en el siglo XIX.

que en sí mismo produjo serios debates internos, ya que muchos sectores creen que el impacto será mayoritariamente negativo y por otro lado, tenemos las reacciones referentes a la adhesión, de la República Popular, en donde se han externado reacciones en dos vías. Por una parte, el temor de algunos sectores económicos taiwaneses, que encuentran difícil poder competir con sectores homólogos de China continental, pero por otro lado, también hay sectores que ven una oportunidad inmejorable para poder invertir y hacer negocios ya sea por el gran mercado interno chino, como por los mercados que, día a día, se abren en el exterior para productos procedentes de la República Popular China.

Sin embargo, no se debe perder de vista que la visión de Taiwán acerca de la adhesión de China a la OMC dependerá de la actitud del gobierno de Beijing hacia la isla. La opinión pública de Taiwán, cual péndulo, estará atenta ante cualquier acto o discurso beligerante de las autoridades chinas hacia el gobierno de Taipei, es decir el factor político es y será un punto clave en la percepción de los riesgos y ventajas que pueda representar el que China esté en la OMC.

Por otro lado, las reacciones taiwanesas en este momento están matizadas por el hecho de que la economía de Taiwán esta en recesión. La economía taiwanesa, desde el 2000, contrajo su ritmo de crecimiento a un 2.12%, aumentando la tasa de desempleo, la cual alcanzó el 5.26%, representando 520,000 empleos perdidos, y reduciendo el volumen de las exportaciones y de la atracción de la inversión extranjera. Ante este problema, las autoridades estiman, según un pronóstico del ministerio de Asuntos Laborales de Taiwán, que después de que Taiwán entre a la OMC, el número de trabajadores sin empleo a nivel nacional se incrementará en 260,000 en la etapa inicial, elevando el número de desempleados a 750,000. Aunque hay

otros estimados que aseguran que el desempleo estará rondando el millón personas.<sup>143</sup>

Aunado a este problema y debido al hecho de que Taiwán, por ejemplo como parte sus compromisos y obligaciones con el organismo, tuvo que levantar 41 restricciones agrícolas, más de 22,500 agricultores han sido forzados a salir del negocio en lo que va del primer año del ingreso de Taiwán a la OMC, y el número podría elevarse a 33,000 en el 2004. Ante este riesgo que va en aumento, el gobierno de Taipei planea destinar \$4,300 millones de dólares en los próximos años en subsidios, así como ofrecer entrenamiento a los granjeros para lanzar nuevos programas agrícolas. Muchos de estos agricultores, por cierto, han desplazado sus negocios a China continental.<sup>144</sup>

Sin embargo, existen sectores, como el de los comerciantes al mayoreo, y el de los sectores de punta, que le han dado la bienvenida a la entrada a la OMC, tanto de Taiwán como de China, ya que se reducirán los precios de los combustibles, de los automóviles, los muebles, cosméticos, alimentos, etc. debido a la reducción de aranceles. Los aranceles a productos industriales se reducirán de un 6.03% a un 4.15% para 2004, mientras que los productos agrícolas pasarán de un arancel promedio de 20.02% a uno de 12.86 % para el 2007.<sup>145</sup>

Otra de las reacciones en este sentido pronostica que, a pesar de las prohibiciones que impone el gobierno de Taipei para comerciar directamente con China, los intercambios comerciales y de inversión entre China y Taiwán proliferarán con la misma intensidad en la que ambos países sigan con su reducción de barreras arancelarias. Para el economista de la Universidad Nacional de Taiwán, profesor Liu Pichen, el enorme mercado potencial de

---

<sup>143</sup> Véase *The Taipei Times*, "Pundits say WTO entry to hurt some, help others" viernes, 21 de septiembre de 2001, en <http://www.taipaitimes.com/news/2001/09/21/story/>.

<sup>144</sup> Véase *The Taipei Times*, "WTO entry may help bring Taiwan and China closer" jueves, 20 de septiembre de 2001, en <http://www.taipaitimes.com/news/2001/09/20/story/>.

<sup>145</sup> Véase *The Taipei Times*, "Taiwan's Agriculture and the WTO", miércoles, 14 de noviembre de 2001 en <http://www.taipaitimes.com/news/2001/11/14/story/>.

**China y su creciente acceso a los mercados globales conducirá a un aumento de las inversiones taiwanesas a China continental.<sup>146</sup>**

**Las autoridades taiwanesas han ofrecido la posibilidad de discutir con Beijing la apertura de negociaciones directas y vínculos de transportación, así como el compromiso para ampliar las medidas de la liberación de las importaciones bajo el marco de la OMC. Como punto de partida tenemos, por un lado las exportaciones taiwanesas a China, que tan sólo en el año 2000 fueron de NT (nuevos dólares taiwaneses) \$20,000 millones, dentro de un comercio bilateral que alcanzó los NT\$26,200 millones (como se aprecia, altamente deficitario para China) así como el aumento de las inversiones de Taiwán a China, las cuales se han consolidado a través de más de 50,000 firmas que representan un monto mayor a los \$60,000 millones de dólares.<sup>147</sup>**

**Por lo tanto, mientras la economía taiwanesa no se recupere de su recesión, las compañías taiwanesas seguirán aumentando su patrón de inversión en diversas áreas dentro de s 3lo chino. Además, lo que estas inversiones buscan, y por lo cual han sido exitosas, es aprovechar los bajos costos en materia prima y mano de obra que junto con su tecnología y su capacidad financiera podrán hacer uso de los beneficios que China logró a través de los acuerdos firmados con los países miembros de la OMC. Por esta razón, gente como Zhu Chengde, gerente general de una planta manufacturera de cocinas, señala que esta realidad obligará a reabrir el comercio directo, los canales de transportación y de comunicación en el corto plazo, las ventajas que adquieren las empresas taiwanesas en China no las pueden encontrar en ningún otro lado, por lo tanto no será extraño que con el**

---

<sup>146</sup> Véase *The Taipei Times*, "WTO Entry Providing Hope" viernes, 23 de noviembre de 2001, en <http://www.taipeitimes.com/news/2001/11/23/story/>.

<sup>147</sup> Véase *The Taipei Times*, "WTO Offers hope for the New Year" martes, 1º de enero de 2002, en <http://www.taipeitimes.com/news/2002/01/01/story/>.

paso del tiempo más y más empresas taiwanesas cambien sus operaciones a China<sup>148</sup>.

### **3.2 Reacciones en Estados Unidos.**

Como podemos imaginarnos, las reacciones dentro de Estados Unidos han sido muchas y muy variadas. Aun antes de aprobarse la entrada de China a la OMC, varios sectores del ámbito público y privado se oponían a que su gobierno diese su voto aprobatorio. Debido a que este tema da para una tesis en sí, nosotros, en este apartado, sólo analizaremos tres comunicados del Departamento de Comercio de Estados Unidos que, según mi opinión, son bastante elocuentes para apreciar las reacciones del gobierno estadounidense acerca del futuro de las relaciones entre ambos países, sobre todo en el aspecto comercial.

En un documento del Departamento de Comercio de Estados Unidos, fechado el 22 de febrero de 2002, se informa que el Presidente George Bush informó al Primer Ministro Zhu Rongji que el Secretario de Comercio, Don Evans, dirigiría una delegación de ejecutivos de negocios para buscar “nuevas oportunidades” en China, tanto en Beijing como en Shanghai, del 21 al 25 de abril del 2002.

La meta de la misión sería fortalecer los lazos de las relaciones económicas entre ambos Estados a través de ayudar a los hombres de negocio estadounidenses a explorar nuevas oportunidades de comercio e inversión que han surgido de la entrada de China a la OMC. Esta sería la primera misión comercial estadounidense a China de la administración Bush, desde que China entró a la OMC.

Concluye este comunicado con una frase del secretario Evans: “China juega un papel crucial en la apertura de nuevas avenidas para las oportunidades de negocios de Estados Unidos, ya que China está empezando

---

<sup>48</sup> Véase The Taipei Times, “WTO entry now reality” miércoles, 2 de enero de 2002, en <http://www.taipetimes.com/news/2002/01/02/story/>

un capítulo en su historia, por lo cual estoy honrado de poder dirigir esta primera misión".<sup>149</sup>

En un segundo comunicado de la misma oficina, fechado el 23 de abril de 2002, se describen las impresiones de esta misión comercial. El secretario Evans subrayó que la visita, en compañía de 15 importantes líderes de su país, fue muy productiva. Después de entrevistarse con el Presidente Jiang Zemin y con el Ministro de Cooperación Económica y Comercio Exterior, Shi Guangsheng, Evans señaló que: "Durante la visita, he sentido la energía y entusiasmo del pueblo chino y he compartido con ellos sus grandes esperanzas por un futuro más claro, así como por la construcción de lazos más fuertes entre nuestros dos países"<sup>150</sup>. Durante esta visita la delegación estadounidense firmó cuatro préstamos de la Agencia de Desarrollo y Comercio (TDA por sus siglas en inglés),<sup>151</sup> los cuales proveerán fondos para proyectos en China en áreas como comercio de correo electrónico, energía renovable, medio ambiente y aviación.

Otro de los acuerdos firmados fue el de proveer apoyo administrativo y técnico a la compañía petrolera china, *Sinopec International*, para desarrollar un estudio sobre tecnología de bombas de calor geotérmicas en China. Además, esta delegación fungió como aval para que el Banco Mundial otorgase un préstamo para modernizar y expandir la información del flujo del tráfico aéreo en China.

Asimismo, la TDA ofreció lo siguiente: a) préstamos para investigación de mercado sobre los patrones del gas natural en la cuenca de Sichuan, con el fin de bosquejar opciones y metodologías para determinar el precio del gas; b) préstamos para establecer el Instituto de entrenamiento de

---

<sup>149</sup> Véase comunicado del Departamento de Comercio de Estados Unidos, "Secretary Evans to Lead Trade Misión to China", en [www.doc.gov](http://www.doc.gov).

<sup>150</sup> Véase comunicado del Departamento de Comercio de Estados Unidos, "U.S.- China Commercial Ties Strengthened During Beijing Visit", en [www.doc.gov](http://www.doc.gov).

<sup>151</sup> La TDA es un programa fundado por el gobierno estadounidense, con el fin de ayudar a la creación de empleos para estadounidenses, a través de ayudar a compañías de ese país, para consolidar oportunidades de negocio allende el mar. La TDA presume de que otorga \$40 dólares por cada dólar invertido en actividades de exportación de la TDA.

gas natural China-Estados Unidos; c) un préstamo potencial para fundar un programa de aprendizaje vía internet de la OMC, con el fin de proveer una guía, tanto para los funcionarios del gobierno como para los ciudadanos chinos, acerca de la implementación de las disposiciones de la OMC.

Por último, los participantes estadounidenses expresaron preocupación acerca de la protección de los derechos de propiedad intelectual, de las nuevas regulaciones chinas sobre la reglamentación de las compañías privadas de envíos de paquetes *express*, la sanción de los contratos, entre otros.

Finalmente, el último documento a analizar, también del Departamento de Comercio de Estados Unidos, es el de la visita del representante comercial estadounidense Zoellick a China el 9 de abril de 2002, donde señaló que: "la meta de Estados Unidos ahora debería ser la de trabajar en conjunto para asegurar que los compromisos chinos con la OMC sean implementados en tiempo y forma y, para asegurar que China pueda utilizar las reglas de la OMC para prevenir que otros países le puedan cerrar sus mercados".<sup>152</sup>

De esta forma, Estados Unidos ha empezado a crear los canales de comunicación institucional con el fin de posicionarse en aquellas áreas donde hay gran potencial de crecimiento para sus empresas. Si bien es cierto que existe el temor entre las empresas y el gobierno estadounidense acerca del hecho de China no cumpla con los acuerdos pactados, también podemos ver que hay muchos sectores dentro de Estados Unidos que presionarán a Washington para que China se limite a los compromisos pactados, no sólo dentro de la OMC, sino también dentro del marco del acuerdo que ambos signaron en 1999.

---

<sup>152</sup> Véase el comunicado del Departamento de Comercio de Estados Unidos, Zoellick Praises China's Support for Globalization, Comments on US-ANSEA FTA, en [www.doc.gov](http://www.doc.gov).

### **3.3 Reacciones en México.**

El 13 de Septiembre de 2001, México dio su visto bueno para que China ingresara a la OMC, a cambio México recibió seis años de gracia para que continúe la protección a su industria (México fue el único país que logró esta concesión). Luis Ernesto Derbez, Secretario de Economía, calificó a ésta como una "excelente negociación", porque en tan sólo tres meses se consiguió incrementar el periodo de defensa del sector fabril mexicano de tres a seis años.<sup>153</sup> Ya que, aún cuando el país asiático ya es parte de la OMC, México no tendrá que eliminar las medias *antidumping* vigentes, ni podrán ser cuestionadas ante un panel de solución de controversias por un periodo de seis años. Además, las medidas *antidumping* podrán prolongarse aun después de la fecha límite, en caso de que se demuestre que existe una práctica desleal continua. En la actualidad existen al menos 1300 productos chinos (principalmente de la industria textil, del vestido, el calzado, químicos y juguetes) a los que se les aplican medidas preventivas para evitar que lleguen a México, según el secretario Derbez, a precios por debajo de los costos de producción de esa nación.<sup>154</sup>

Sin embargo, cabe preguntarse cómo explicará México su justificación de mantener medidas *antidumping*, cuotas y aranceles por arriba de lo permitido por seis años, cuando todas estas medidas, no sólo violan los principios básicos del organismo, sino que las principales economías del mundo, por ejemplo la estadounidense, ni siquiera le ha impuesto un mínimo porcentaje de medidas como las que el gobierno mexicano piensa aplicar, para, supuestamente, proteger a los productores nacionales.

Eduardo Pérez Mota representante de México ante al OMC, remarcó desde Ginebra, que con la entrada de China al organismo no se afectará el desarrollo del sector productivo nacional debido a que, el marco de revisión

---

<sup>153</sup> Aunque cabe resaltar que, originalmente México había pedido diez años de prórroga, motivo por el cual nuestro país no había otorgado su voto aprobatorio a China, y si bien obtuvo seis años, esto fue menor de los que México buscaba originalmente.

<sup>154</sup> Véase "La Industria, con seis años de gracia para enfrentar a China. Concluye e acuerdo bilateral; el país asiático logra su pase a la OMC", en *El Financiero*, 13 de Septiembre de 2001 p. 12.

**antidumping** establecido hasta el 2008 de manera bilateral, otorga un respaldo a los industriales a través del compromiso chino, antes mencionado. Por su parte, Juan Sánchez Navarro, importante empresario nacional, se mostró más seguro de la capacidad de nuestro país para enfrentar un compromiso de comercio mundial como el que implica el ingreso de China a la OMC.<sup>155</sup>

Sin embargo, ante este optimismo de los funcionarios del gobierno federal mexicano y de algunos empresarios, existen otras voces que no lo comparten. Por ejemplo, Raúl García, presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido señaló que: "No me da confianza darle a China sólo seis años... la preocupación de todos los sectores es que China no va a cambiar por entrar a la OMC sólo que de ahora en adelante será más vigilado".<sup>156</sup>

Para Julio Millán, consultor empresarial en materia de comercio exterior, el ingreso de China a la OMC representa para México un reto y un problema estructural a tal grado que, si no se toman en cuenta medidas adecuadas, en cinco o diez años nuestro país puede ser avasallado por esa nación. Por su parte, Raúl Picard del Prado aclaró que hay programas de reconversión tecnológica, pero estos requieren de créditos y de tasas competitivas. La planta productiva nacional tiene en algunos casos, hasta veinte años de obsolescencia, y con esos niveles de atraso no hay manera de competir. Llevar la reconversión adelante exige de importaciones de tecnología de punta, lo cual requiere de créditos competitivos, señalando que las tasas de interés para hacer posible el acceso al crédito para la reconversión tecnológica deberían estar, cuanto más, en un 11%, frente a los actuales índices de 24%. Además señaló que los mexicanos todavía no estamos en una economía de escala, lo cual esta nuestra contra, sobre todo por que no se tiene mucho tiempo. Además apuntó que: "el gobierno debe impulsar planes de apoyo a la industria nacional, no que se anuncien cientos

---

<sup>155</sup> Véase "Aprueba el país asiático reglas de entrada en el organismo, Cumple China con la OMC", en *Reforma, Negocios* p. 11<sup>a</sup>, Martes 18 de septiembre del 2001.

<sup>156</sup> *Ibid.*

de programas como ha ocurrido en el pasado, sino cuatro o cinco pero efectivos y eficientes".<sup>157</sup>

Por su parte, Enrique Madero Bracho, ex Presidente de Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (ANIERM), también alertó del riesgo que significa para México el ingreso de China a la OMC, debido al reto que le crea a México para elevar su competitividad.

Mientras que, ante estas y otras preocupaciones, el Presidente Vicente Fox señaló que: "Podemos ver que una fuerza, la fuerza económica creciente en China amenaza a todo el mundo en su capacidad de competir. Tememos que no tengamos la respuesta, no individualmente; ningún país la tiene".<sup>158</sup>

Parece ser que el único sector que ve un impacto positivo tras la entrada de China a la OMC, con más elementos objetivos, es el sector agroalimentario de México. Jesús Vizcarra Calderón, presidente del Consejo Nacional Agropecuario (CNA), señaló que los alimentos procesados mexicanos, en particular hortalizas y frutas, tendrán la posibilidad de penetrar en el mercado chino en el mediano plazo, puntualizando que existe una gran oportunidad ya que ese tipo de alimentos no es una de las fortalezas de China, y si es un sector del cual China depende de las importaciones.

De acuerdo con un estudio del CNA, China importa más de \$28,000 millones de dólares al año en productos agroalimentarios (representando poco más de 54 millones de toneladas) y a pesar de este gran monto, la participación de México es ínfima. En el año 2000, México exportó \$5.47 millones de dólares a la República Popular China en alimentos, e importó de ese país \$48.84 millones de dólares en promedio. Entre 1993 y 1999 las

---

<sup>157</sup> Véase "El comercio chino arrollaría al mercado nacional en sólo 10 años", en *El Financiero*, 7 de Septiembre de 2001 p. 13.

<sup>158</sup> *Ibid.* p. 14.

exportaciones mexicanas acumularon un total de \$6.8 millones, mientras que las importaciones alcanzaron los \$26 millones de dólares<sup>159</sup>.

Asimismo, señaló Jesús Vizcarra Calderón, existen productos mexicanos en que se podrían exportar a China, como lo son: aguacate, papaya, garbanzo, melón, mango, café descafeinado, jugo de naranja y de otras frutas, fresa, uva, sandía, productos cárnicos y embutidos, mariscos, galletas dulces y algodón cardado. No obstante este potencial nicho de mercado, las exportaciones agroalimentarias a China están dominadas por la cerveza de malta, que en el año 2000 fue de \$ 4.33 millones de dólares, lo cual representó el 91.4% del total de las exportaciones agroalimentarias a China. Sin embargo este sector, por ejemplo, se verá favorecido con la entrada de China a al OMC, ya que el arancel que paga México es 7.5 yuanes por litro, cuando el arancel más favorable que impone China es de 3.5 yuanes por litro, lo cual tendrá que cambiar con base en la cláusula de Nación más Favorecida. Y así como en el caso de la cerveza de Malta, en casi todos los demás productos agroalimentarios, México saldrá ganando por la reducción de aranceles obligada, ya que a los productos mexicanos les cobraban un arancel de hasta un 800% más alto<sup>160</sup>.

Congruente con su modelo exportador y de crecimiento económico, China buscó afanosamente desde 1986 ingresar al GATT. No fue sino hasta 15 años después que pudo lograr su propósito. Los impactos de su adhesión al organismo son de pronóstico reservado, ya que deberíamos de esperar por lo menos unos diez años para poder analizar las consecuencias de este evento. Lo que si podemos aseverar, es el hecho de que los compromisos adquiridos por el gobierno chino en el protocolo de adhesión han sido de amplio espectro, cubriendo casi todos los sectores económicos. Estados Unidos y otros países miembros de OMC observarán detenidamente las formas y los tiempos en lo que China irá cubriendo sus compromisos.

---

<sup>159</sup> Véase "Beneficiará al agro nacional el ingreso de China a la OMC. Es una gran oportunidad para la venta de frutas y hortalizas: CNA", en *El Financiero*, 20 de Septiembre de 2001. p.16.

<sup>160</sup> *Ibid.* p. 16.

Finalmente, podemos estar seguros del hecho de que China se ha preparado para hacer frente a estos compromisos, no sólo a través de las reformas implementadas desde inicio de la década pasada, sino también por su fortaleza económica.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

La reciente incorporación de China a la Organización Mundial de Comercio es sin duda un acontecimiento de gran trascendencia dentro del mundo globalizado en el cual vivimos. Para algunos actores económicos, este evento tendrá repercusiones muy positivas ya que fortalecerá al sistema mundial de comercio, al conducir a China hacia el centro de las negociaciones internacionales y con ello obligarla a cumplir sus compromisos. Sin embargo, para muchos otros actores, la adhesión de China ha prendido luces rojas debido, entre otras cosas, al temor sobre la supuesta competencia desleal en la cual China se ha apoyado, no sólo al hacer *dumping*, sino también por los subsidios que otorga el estado y por las barreras no arancelarias que todavía hoy día son numerosas en China.

Sin embargo, lo más importante a destacar, dado que esta investigación intenta analizar este suceso desde el punto de vista del gobierno chino, radica en el hecho de que China ha podido consolidar su proyecto de crecimiento económico basado en dos pilares. Primero, en su modelo exportador apoyado en una creciente inversión extranjera directa y; segundo, no menos importante, en el mercado interno de China, ya que durante 50 años se ha invertido en construcción de capital, que ha servido, como lo menciona el profesor Eugenio Anguiano,<sup>161</sup> para expandir la capacidad de producción o mejorar la eficiencia de la misma (en gran parte, con base en un gran ahorro chino, casi 40% del PIB) y en una abundante mano de obra.

No es gratuito, el hecho de que China hubiese negociado su adhesión a la OMC por más de 15 años sabedora de que los compromisos a los cuales se ataría, tendrían un gran costo, tanto social como económico, y hasta político. Sin

---

<sup>161</sup> Véase Eugenio Anguiano, Op. Cit. p. 383.

embargo, dado que el modelo exportador chino se sustenta en las exportaciones de manufacturas, China le ha apostado a los resultados en el mediano y largo plazo, ya que como analizamos en el capítulo 3, en el corto plazo medidas de salvaguardia de hasta 12 años, y otras más, limitan al gobierno chino en su accionar ante el seno de la misma OMC. No obstante, China ha logrado en estos años, previos a su entrada, una importante posición como exportadora neta de ciertos bienes, asimismo se ha convertido en el país en desarrollo que más inversión extranjera ha recibido en la década pasada.

Por lo tanto, el gobierno chino buscó consolidar este patrón de desarrollo y crecimiento a través de su adhesión a la OMC, al tiempo que se preparó con el fin de que la legislación comercial internacional le sea favorable, a pesar de la singularidad del mercado chino,

En el primer capítulo, precisamente pudimos analizar la legislación comercial internacional, con el fin de apreciar lo que se considera como comercio leal o desleal dentro del marco legal que profesa la OMC, con el propósito de considerar hasta que punto las empresas chinas caen en estas prácticas, así como también comprender qué tan difícil es comprobar, una vez que se le acusa de tales prácticas, poder encontrar los nexos causales. Por ejemplo, en el caso de cuestiones como el *dumping* o los subsidios es muy difícil comprobar su existencia y, más aun, medir el daño que han causado. Por tal motivo, se debe subrayar el hecho de que ni todo apoyo a las empresas estatales por parte del Estado es subsidio, ni todo producto que se venda por debajo de su precio de producción es *dumping*.

De tal suerte que, a pesar de lo mucho que se acusa a China de practicar estas medidas, muchas veces, las más, será muy difícil que se le pueda sancionar por cometer estas prácticas, que por cierto, algunos países, como Estados Unidos, las usan reiteradamente. En el caso de subsidios, los montos económicos destinados a este rubro por el gobierno estadounidense en el campo, han superado por mucho los subsidios que China otorga en el mismo rubro. Por lo tanto las posibles debilidades del sistema económico se pueden convertir en fortalezas.

**Además de lo anterior, la búsqueda afanosa y creciente de nuevos mercados, así como el fomentar y estimular la captación de inversión extranjera, tanto directa sobre proyectos de desarrollo estratégicos del Estado chino, así como indirecta, a través de la inversión en sus tres grandes bolsas de valores le permitirán al gobierno chino contar con mayores instrumentos para enfrentar los riesgos permanentes de su membresía a la OMC.**

**De esta manera podemos entender la búsqueda de China por acceder al organismo comercial, es decir, ante la necesidad de asegurar la entrada de sus productos a los grandes mercados, principalmente al estadounidense y al europeo, el gobierno chino tuvo que hacer grandes concesiones apostando a que en el mediano y, sobre todo, en el largo plazo los frutos de los beneficios sean mayores que los costos de sus compromisos.**

**En relación a los compromisos asumidos por el gobierno chino, vale la pena resaltar tres cuestiones: a) el camino para la adhesión de China fue largo, esto debido, entre otras cosas, a que en el momento en que el gobierno chino decidió solicitar para su adhesión, el organismo estaba celebrando su última ronda, y dando paso a la creación de la OMC, lo cual significó que los países que desearan ingresar tendrían más compromisos por asumir. Por lo tanto, China debió esperar a que las nuevas negociaciones se iniciaran hasta el 22 de marzo de 1996, bajo un segundo grupo de adhesión; b) las negociaciones se empantanaron debido a las dificultades impuestas por Estados Unidos. Como cada año, el congreso de ese país discutía y votaba para poner a consideración la concesión del estatus denominado como de "relaciones comerciales normales permanentes" tomando en cuenta pocas veces cuestiones de tipo comerciales o económicas; c) una vez que Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea aprobaron sus negociaciones bilaterales con el gobierno de Beijing, el proceso de adhesión a la OMC fue puro trámite protocolario. Y aunque, por ejemplo, México fue el último país en firmar el protocolo de adhesión, China había sido aprobada tácitamente al haber obtenido el visto bueno de las potencias económicas.**

**El acuerdo entre Estados Unidos y China fue prácticamente el marco referencial para configurar el protocolo final de adhesión. Un punto central tras la aceptación estadounidense, fue el hecho de que China aceptó una cláusula especial, denominada "disposición de salvaguardia especial", que subraya que ante un aumento excesivo de exportación de mercancías chinas hacía un país miembro de la OMC, éste podrá aplicar una válvula de escape para resguardar sus industrias hasta por 12 años, una vez que China haya entrado al organismo. Asimismo, se logró que China abriera a la inversión extranjera sectores que habían sido considerados como estratégicos.**

**Por su parte China se aseguró que los 142 países miembros de la OMC le otorgaran todos los beneficios arancelarios, y de otro tipo, a sus productos e inversiones. Además, el gobierno chino se aseguró que los países miembros no pudiesen aplicar la "salvaguardia especial" ni ninguna otra figura relativa a este tipo de medidas de manera unilateral ni indiscriminada. Por otro lado, el gobierno chino logró que los países miembro que fueron parte del Grupo de Trabajo del protocolo de adhesión aceptaran una serie de cuestiones que tienen que ver, entre otras cosas, con el hecho de que China pueda seguir subsidiando empresas, así como que el Estado mantenga el monopolio en la comercialización de ciertos productos y servicios, así como el control de precios establecidos por el estado.**

**En estos momentos será muy difícil analizar el impacto que la entrada de China a la OMC provocará, no sólo en el país, sino también dentro de la economía mundial, sin embargo de lo que se puede estar seguro es de que el gobierno de China logró su propósito de ser miembro del organismo. A su vez, con ello se aseguró de que su modelo de crecimiento, asentado en el sector externo de su economía y en la captación de capitales extranjeros, siga siendo el motor de su desarrollo y consolidación económica.**

## **BIBLIOGRAFÍA CITADA**

- Barber, William J. (1990), *Historia del pensamiento económico*, Madrid, Alianza Editorial, S. A.
- Calva, José Luis, (ed.) (1995), *Modelos de crecimiento económico en tiempos de globalización*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, Juan Pablos Editor.
- Cheng, Joseph Y.S. (1998), *China in the Post-Deng Era*, Hong Kong. The University of Hong Kong, The Chinese University Press.
- Cornejo, Romer (1983,1984,1985,1996,1997,1998,1999,2000,2001), "China", en *Asia Pacífico*, México, El Colegio de México.
- Guangyung, Liu (1984), *Economía de China Tomo I y Tomo II*, Beijing, Instituto de Lenguas Extranjeras.
- Department of Economic and Social Affairs Statistics Division (1998,2000), *International Trade Statistics Yearbook, Volumen I*, Nueva York, Naciones Unidas.
- Galenson, Walter (1993), *China's Economic Reform*, South San Francisco, Calif. The 1990 Institute.
- González García, Juan (2000), *China: reforma económica y apertura externa. Transformación, efectos y desafíos. Un enfoque neoinstitucional*, México, Instituto Politécnico Nacional, Escuela Superior de Economía.
- Hoekman, Bernard M. y Michel M. Kosteckí (2002), *The Political Economy of the World Trading System. The WTO and Beyond*, Oxford, Oxford University Press.
- IMF (1991), *China Economic Reform and Macroeconomic Management*, Washington D.C., IMF.
- Lardy, Nicholas R. (2002), *Integrating China into the Global Economy*, Washington, D.C., Brookings Institution Press.
- Maddison, Angus (1998), *Chinese Economic Performance in the Long Run*, Paris, Development Center of the Organization for Economic Cooperation and Development.
- Mackerras, Colin et. al. (1994), *China since 1978; Reform, Modernization, and Socialism with Chinese Characteristics*, Nueva York, St. Martin.
- Nash John y Vinod Thomas (1991), *Best Practices in Trade Policy Reform*, Washington, D.C. The International Bank for Reconstruction and Development/The World Bank, Oxford University Press.
- Newman, Peter K. (1992), *The New Palgrave Dictionary of Money and Finance*, Nueva York, Stockton.
- Raphael, D.D. (1997), *Three Great Economists*, Nueva York, Oxford University Press.
- Ricardo, David (1933), *The Principles of Political Economy and Taxation*, Londres, J.M Dent & Sons LTD.
- Shirk, Susan (1993), *The Political Logic of Economic Reform in China*, Berkeley: University of California.

Smith, Adam (1950), *An inquiry into the Nature and Causes of The Wealth of Nations, Libro IV* Londres, Methuen & Co. LTD.

State Statistical Bureau (1998,1999,2000), *China Statistical Yearbook*, Beijing, República Popular China.

Stuart Mill, John (1909). *Principles of Political Economy with some of their applications to social philosophy*, Londres, Longmans, Green, & Co.,

Zhang, Jialin (2000), *U.S.-China Trade Issues after the WTO and the PNTR Deal. A Chinese Perspective*, Stanford University, Hoover Institution. Núm. 13.

## REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

### ***Beijing Informa***

—— (1998) "Buscando en el pasado el futuro de las Relaciones Sino-ANSEA", Núm 5, feb. 23.

—— (1985) "Discurso de Deng Xiaoping", Núm. 39, octubre 1.

—— (1985) "Deng Xiaoping habla de la persistencia china en el socialismo", Núm. 11, marzo 19.

—— (1985) Huan Xiang, "Reforma de la estructura económica", Núm. 21, mayo 28, 1985.

—— (1985) "Reforma de la estructura económica", Núm. 21 mayo 28.

—— (1984) Jin Qi, "Sistema de responsabilidad y mecanización agrícola", Núm. 33, agosto 14.

—— (1984) "Legislación para la política de apertura al exterior", núm. 43, octubre 23.

### ***Peking Review***

—— (1975) Zhou Enlai en su discurso en la IV Asamblea Nacional Popular en enero de 1975, Núm. 4, enero 24.

### ***Country Report***

—— (2000) *China, Mongolia*, Londres, Economist Intelligence Unit, Núm. 10.

### ***International Trade Statistics Yearbook***

—— (2000,1998) Department of Economic and Social Affairs Statistics Division,. Volume I. Nueva York, United Nations. 2000.

### ***Comercio Exterior***

—— (2002) Juan González García, "El ingreso de China a la OMC: un desafío en puerta", en, Vol. 52, Mayo.

### ***The China Quarterly***

—— (2001) Pitman B. Potter, "The Legal Implications of China's Accession to the WTO", en *The China Quarterly*, Universidad de Londres, Núm. 167, septiembre.

- (2001) Joseph Fewsmith, "The political and Social Implications of China's Accession to the WTO", en *The China Quarterly*, Núm. 167, septiembre.
- (2001) John D. Langlois, Jr, "The WTO and China's Financial System", en *The China Quarterly*, Núm. 167, septiembre.
- (2001) Kennet J. DeWoskyn, "The WTO and the Telecommunications Sector in China", en *The China Quarterly*, Núm. 167, septiembre.
- (2001) Eric Harwit, "The Impact of WTO Membership on the Automobile Industry in China", en *The China Quarterly*, Núm. 167, septiembre.

## **PERIÓDICOS**

### ***El Financiero***

- "La Industria, con seis años de gracia para enfrentar a China. Concluye e acuerdo bilateral; el país asiático logra su pase a la OMC", en *El Financiero*, 13 de Septiembre de 2001 p. 12.
- "El comercio chino arrollaría al mercado nacional en sólo 10 años", en *El Financiero*, 7 de Septiembre de 2001 p. 13.
- "Beneficiará al agro nacional el ingreso de China a la OMC. Es una gran oportunidad para la venta de frutas y hortalizas: CNA", en *El Financiero*, 20 de Septiembre de 2001. p.16.

### ***El Reforma***

- "Aprueba el país asiático reglas de entrada en el organismo, Cumple China con la OMC", en *Reforma*, Negocios p. 11ª, Martes 18 de septiembre del 2001.

## **PÁGINAS DE INTERNET**

### **[www.china.org.cn/english](http://www.china.org.cn/english)**

### **[www.dailynews.muzi.net](http://www.dailynews.muzi.net)**

- "ASEAN and China, pursuing an Area of Free Trade", en *the Muzi News*. noviembre 6, 2001.

### ***The Taipei Times***

- "Pundits say WTO entry to hurt some, help others" viernes, 21 de septiembre de 2001, en <http://www.taipeitimes.com/news/2001/09/21/story/>.
- "WTO entry may help bring Taiwan and China closer" jueves, 20 de septiembre de 2001, en <http://www.taipeitimes.com/news/2001/09/20/story/>.
- "Taiwan's Agriculture and the WTO", miércoles, 14 de noviembre de 2001 en <http://www.taipeitimes.com/news/2001/11/14/story/>.
- "WTO Entry Providing Hope" viernes, 23 de noviembre de 2001, en <http://www.taipeitimes.com/news/2001/11/23/story/>.
- "WTO Offers hope for the New Year" martes, 1º de enero de 2002, en <http://www.taipeitimes.com/news/2002/01/01/story/>.
- "WTO entry now reality" Wednesday, January 2nd, 2002 de 2001, en <http://www.taipeitimes.com/news/2002/01/02/story/>

**www.wto.org**

- Legal texts: "WTO agreements, Agreement on Implementation of Article VII" (Anti.Dumping).
- WTO News: 2001, Press Releases, Press/25210, November 2001.
- DOHA WTO MINISTERIAL 2001: Summary of 11 November 2001.

**www.doc.gov**

- Comunicado del Departamento de Comercio de Estados Unidos, "Secretary Evans to Lead Trade Misión to China".
- Comunicado del Departamento de Comercio de Estados Unidos, "U.S.-China Comercial Ties Strengthened During Beijing Visit"
- El comunicado del Departamento de Comercio de Estados Unidos, Zoellick Praises China's Support for Globalization, Comments on US-ANSEA FTA.

**www.tcc.mac.doc.gov.**

- Export. Gov, Trade Compliance Center, "WTO: China Accession Agreement. Anexos 1-9".
- Export. Gov, Trade Compliance Center, "WTO: China Accession Agreement. Chapter 1".
- Export. Gov, Trade Compliance Center, "WTO: China Accession Agreement. Protocol".

**OTRA BIBLIOGRAFIA CONSULTADA**

- Anguiano, Eugenio (Coord.) (2001), *China contemporánea: la construcción de un país (desde 1949)*, México, El Colegio de México.
- Allen, George Cyril (1954), *Western Enterprise in Far Eastern Economic Development, China and Japan*, Londres.
- Anderson, Kym (2000), *Agriculture, developing countries, and the WTO Millennium Round*, Londres, London Centre for Economic Policy Research.
- Ash, Robert y Y.Y. Kueh (1996), *The Chinese Economy. Under Deng Xiao Ping*, Nueva York, Oxford University Press.
- Baum, Richard (1980), *China's Four Modernizations. The New Technological Revolution*, Boulder Col., Westview Press.
- Barnet, Doak y Ralph N. Clough (1986), *Modernizing China. Post Mao Reform and Development*, Boulder: Westview Press.
- Carter, Colin Andre y Zhong Fu-ning (1988), *China's Grain Production and Trade: an Economic Analysis*, Boulder, Col., Westview Press.
- Chai, Joseph C.H., (ed.) (2000), *The Economic Development of Modern China. Volume III Reforms and Opening up since 1979*, Massachusetts, Edward Elgar Publishing Inc.
- Chang K. Davisson, (ed.) (1998), *American Business in China 1997-1998*. Torrance, CARVEL Inc.
- Cheng, Chu-yuan (1990), *Behind the Tiananmen Massacre. Social, Political and Economic Ferment in China*, Boulder, Westview Press.

- Cheng, Chu-yuan (1995), *The Role of the Republic of China in the World Economy*, Maryland, Contemporary Asian Studies Inc. Núm. 4.
- Chiu, Chor-wing (1998), *China Trade Documents*, Nueva York,: Taylor and Francis
- Corne, Peter Howard (1997), *Foreign Investment in China: The Administrative Legal System*, Hong Kong, Hong Kong University Pres.
- Cowan, Charles Donald (1972), *The economic development of China and Japan*. Londres, George Allen and Unwin.
- Croome, John (1999), *Reshaping The World Trading System A History Of The Uruguay Round*, La Haya, The Netherlands Kluwer Law International World Trade Organization.
- De Bauw, Francois y Bernard Dewit (1982), *China Trade Law: Code of the Foreign Trade Law of the People's Republic of China*, Bruselas, E. Bruylant.
- Deng Xiaoping (1987), *Fundamental Issues in Present-day China*, Beijing, Foreign Languages Press.
- Dittmer, Lowell (1994), *China Under Reform*, Boulder, Westview Press.
- Duckett, Jane (1998), *The Entrepreneurial State in China. Real Estate and Commerce Departments in Reform era Tianjin*, NuevaYork, Routledge.
- Eckstein, Alexander (1966)., *Communist China's Economic Growth and Foreign Trade: Implications for U.S. Policy*, Nueva York, Council on Foreign Relations, McGraw-Hill.
- ESCAP/UNCTAD/UNDP (1996), *Meeting of Senior Officials to Assist in Preparation for the First WTO Ministerial Conference 1996 Jakarta, Indonesia. Asian and Pacific developing economies and the first WTO Ministerial Conference issues of concern: proceedings and papers presented at the ESCAP/UNCTAD/UNDP Meeting of Senior Official to Assist in Preparation for the First WTO Ministerial Conference, 4-6 September 1996, Jakarta, under UNDP Regional Trade Program*. Nueva York, United Nations, Economic and Social Commission for Asia and the Pacific.
- Fanjul, Enrique (1999), *El Dragón en el Huracán. Retos y esperanzas de China ante el Siglo XXI*, Madrid, Estudios de Política Exterior, S.S.
- Fewsmith, Joseph (1994), *Dilemmas of Reform in China Political Conflict and Economic Debate*, Nueva York, M.E. Sharpe Inc.
- Feuchtwang, Stepahn, et. al. (1988), *Transforming China's Economy in the Eighties*, Boulder, Westview Press y Zed Books.
- Fouquin, Michel y Françoise Lemoine (Eds.), *The Chinese Economy. Highlights and Opportunities*, Londres, Economica LTD.
- Goldman, Merle (1994), *Sowing the Seeds of Democracy in China*, Cambridge, Harvard University Press.
- Goodman, David y Beverly Hooper (1994), *China's Quiet Revolution*. Nueva York: St. Martin.
- Grady, Patrick y Kathleen Macmillan (1999), *Seattle and Beyond. The WTO Millennium Round*. Ottawa, Global Economics LTD and International Trade Policy Consultants Inc.

- Guangyuan, Yu (1984), *Economía de China, Tomos I y II*, Pekín, Ediciones en Lenguas Extranjeras.
- Harding, Harry (1987), *China's Second Revolution, Reform after Mao*, Washington: Brookings Institution.
- Hay, Donald et. al. (1994), *Economic Reform and State-owned Enterprises in China*, Oxford, Clarendon.
- Hinton, William (1990), *The Great Reversal. The Privatization of China*, Nueva York, Monthly Review.
- Hellvin, Lisbeth (1996), *Vertical Intra-industry Trade Between China and OECD Countries*, Paris, Organisation for Economic Cooperation and Development.
- Hoekman, Bernard M. (1995), *The WTO's agreement on government procurement expanding disciplines, declining membership?*, Londres, London Centre for Economic Policy Research.
- (1995), *The WTO, the EU and the Arab World trade policy priorities and pitfalls*, Londres, London Centre for Economic Policy Research.
- (1996), *Trade and competition policy in the WTO system*, Londres, London Centre for Economic Policy Research.
- (1997), *Law and policy in public purchasing. The WTO agreement on government procurement*. Ann Arbor, Michigan. University of Michigan. 1997.
- Howard, Patricia M. (1988), *Breaking the Iron Rice Bowl*, Armonk, M.E. Sharpe.
- Hollander, Samuel (2000), *John Stuart Mill on Economic Theory and Method, Collected Essays III*, Londres y Nueva York, Routledge, Taylor & Francis Group.
- Hsiao, Gene T. (1997), *The Foreign Trade of China: Policy, Law and Practice*, Berkeley, University of California Press.
- Hsu, John C. (1989), *China's Foreign Trade Reforms. Impact on Growth and Stability*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Ishihara, Kyoichi (1993), *China's Conversion to a Market Economy*, Tokio, Institute of Developing Economies.
- Ito, Takatoshi y Anne O. Krueger, (Eds) (1995), *Growth Theories in Light of the East Asian Experience*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Johnson, D. Gale (1990)., *The People's Republic of China 1978-1990*, San Francisco Ca., An International Center for Economic Growth Publications.
- Khan, Azizur Rahman y Carl Riskin (2001), *Inequality and Poverty in China in the Age of Globalization*, Oxford, Oxford University Press, 2001.
- Kang, Chao (1972), *Economic effects of land reforms in Taiwan, Japan and mainland China a comparative Study*. Madison, University of Wisconsin, Land Tenure Centre.
- Kawata, Tadashi (1973), *Economic Relations in Southeast Asia and the Position of Japan. With Special Reference to China's Reappearance on the Stage*. Tokio, Sophia University, Institute of International Relations.
- Kho, Stephen (1998), *The Impact of the World Trade Organization of the Lack of Transparency in the People's Republic of China*, Maryland, Contemporary Asian Studies Inc. Núm. 2.

- Kho, Stephen (2001), *International Symposium on China Enters WTO: Pursuing Symbiosis with the Global Economy*, Tokyo: Institute of Developing Economies, Japan External Trade Organization.
- Krueger, Anne O. (ed.) (1998), *The WTO as an International Organization*. Chicago. The University of Chicago.
- Lilley, James R. y Wendell L. Willkie II (eds.) (1994), *Beyond MFN: Trade with China and American Interests*, Washington: AEI.
- Li Cheng. *Rediscovering China: Dynamics and Dilemmas of Reform*, Lanham. Rowan and Littlefield, 1997.
- Li Cheng (2001), *China's Leaders. The New Generation*. Maryland, Rowman and Littlefield Publishers, Inc.
- Lin Jistin y Yi fu (1996), *The China Miracle. Development Strategy and Economic Reforms*, Hong Kong, University of Hong Kong.
- Lu Ding (1994), *Entrepreneurship in Suppressed Markets, Private Sector Experience in China*, Nueva York, Garland.
- Luo Yadong (2000), *Multinational Corporations in China. Benefiting from Structural Transformation*, Copenague, Copenhagen Business School Press.
- Matto, Asditya.(2000), *Reciprocity across models of supply in the WTO a negotiating formula*, Londres, London Centre for Economic Policy Research.
- Maxwell, N.G.A. y Bruce MacFarlane (1984), *China's Changed Road to Development*, Oxford: Pergamon.
- Montaña Mora, Miguel (1997), *La OMC y el reforzamiento del sistema GATT. Una nueva era en la solución de diferencias comerciales*. Madrid, McGraw-Hill / interamericana de España, S.A.U.
- Morishima, Michio (1989), *Ricardo's Economics, a general equilibrium theory of distribution and growth*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Morse, Ronald A, (ed.), *The limits of Reform in China*, Boulder Co., Westview Replica Edition.
- Moser, Michale J. et. al. (1985), *Foreign Trade, Investment and the Law in the People's Republic of China*. Nueva York. Oxford University.
- Naughton, Barry, (ed.) (1997), *The China Circle. Economics and Technology in the People's Republic of China, Taiwan and Hong Kong*, Washington D.C., Brookings Institution Press.
- (1996) *China's Emergence and Prospects as a Trading Nation*, Washington D.C., Brookings Institution Press.
- Nash John y Wendy Takacs (1998), *Trade Policy Reform, Lessons an Implications*, Washington, D.C. The International Bank for Reconstruction and Development/The World Bank.
- OECD (1994), *China's Long March to an Open Economy*, Paris, Development Center of the Organization for Economic Cooperation and Development, Francia.
- (1999), *Structural Aspects of the East Asia Crisis*, Paris, OECD, France.

- Oborne, Michael (1986), *China's Special Economic Zones*, Paris, Development Center of the Organization for Economic Cooperation and Development, France.
- Orayen, Raúl (ed.) (1978), *Ensayos actuales sobre Adam Smith y David Hume*, Buenos Aires, Editorial del Instituto Torcuato Di Tella.
- Panithpakdi, Supachai y Mark L. Clifford (2000), *China and the WTO. Changing China, Changing World Trade*. Singapore, John Wiley and Sons (Asia) Pte. Ltd.
- Peet, Richard y Elaine Hartwick (1999), *Theories of Development*, Nueva York:, The Guilford Press.
- Perkins, Dwight (1986), *China Asia's next Economic Giant?*, Seattle, Wa., University of Washington Press.
- Pomfret, Richard (1997), *Is China a "Large Country"?*, Paris, Development Center of the Organization for Economic Cooperation and Development, France.
- Rondinelli, Dennis (1994), *A Expanding Sino-American Business and Trade: China's Economic Transition*, Westport, Conn., Quorum Books.
- Rosenbaum, Arthur L. (1992), *State and Society in China. The Consequences of Reform*, Boulder, Westview Press.
- Ruoen, Ren (1997), *China's Economic Performance in an International Perspective*, Paris, Development Center of the Organization for Economic Cooperation and Development, France.
- Sampson, Gary P. (2000), *Trade, Environment, and the WTO: The Post-Seattle Agenda*, Washington: Overseas Development Council.
- Sen, Amartya Kumar (1995) *Nueva economía del bienestar. Escritos seleccionados, edición y estudio a cargo de José Casas Pardo*, Valencia: Univesitat de Valencia.
- Sevilla, R Christina (1998), *Explaining Patterns of GATT/WTO: Trade Complaints*, Paper No. 98-1. Cambridge, Weatherhead Center for International Affairs, Harvard University.
- Shirk, Susan L. (1994), *How China Opened Its Door. The Political Success of the PRC's Foreign Trade and Investment Reforms*, Washington D.C., The Brookings Institution.
- Silva Herzog, Jesús (1977), *Antología del pensamiento económico-social I, de Bodino a Proudhon*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Solinger, Dorothy J. (1993), *China's Transition from Socialism. Statist Legacies and Market Reform 1980-1990*, NuevaYork, M.E. Sharpe Inc.
- Steele, Heith.(1996), *Antidumping under the WTO a comparative reviews*. New York Kluwer Law International.
- Srinivasan, T.N. (1994), *Agriculture and Trade in China and India: Policies and Performance Since 1950*, con la colaboración de Justin Yifu lin y Yun-Wing Sung, San Francisco, Calif. ICS.
- Stiglitz, Josephine y Shahid Yu Sue (eds.) (2001), *Rethinking the East Asian Miracle*, Nueva York, Oxford University Press Inc.

- The WTO Secretariat (2000), *From GATT to WTO: The Multilateral Trading System in the New Millennium*, La Haya, Kluwer Law International, World Trade Organization, The Netherlands.
- Totten, George y Zhou Shulian (1992), *China's Economy Reform. Administering the Introduction of the Market Mechanism*, Edsbruck.
- Tsao, James T. H. (1987), *China's Development Strategies and Foreign Trade*, Lexington, Mass, Lexington Books.
- Van Dijk, Meine y Sandro Sideri, (ed.), *Multilateralism versus Regionalism: Trade Issues after the Uruguay Round*. Londres, Frank Cass & Co. Ltd.
- Wade, Robert (1999), *El Mercado Dirigido. La Teoría Económica y la Función del Gobierno en la Industrialización del Este de Asia*, México, Fondo de Cultura Económica, México. 1999.
- Walder, Andrew G. (ed.) (1996), *China's Transitional Economy*, Nueva York, Oxford University Press.
- Wallach, Lori y Michelle Sforza (1999), *Whose Trade Organization? Corporate Globalization and the Erosion of Democracy*. Washington, D.C., Public Citizen Foundation.
- White, Gordon (1993), *Riding the Tiger. The Politics of Economic Reform in Post-Mao China*, Stanford: Stanford University Press.
- Yamazawa, Ippei (1999), *Strengthening Cooperation Among Asian Economies in Crisis*, Tokio Institute of Developing Economies, Japan External Trade Organization.
- Yamazawa, Ippei y Ken-ichi Imai, (eds.) (2001), *China Enters WTO: Pursuing Symbiosis with the Global Economy. Papers and Proceedings of the International Symposium on China Enters WTO: Pursuing Symbiosis with the Global Economy*, llevado a cabo el 17 de enero de 2001 en Makuhari., Makuhari Institute of Developing Economies, Japan External Trade Organization.
- Yeats, Alexander J. (1991), *China's Foreign Trade and Comparative Advantage: Prospects, Problems, and Policy Implications*, Washington: World Bank.
- Zhang, Xiaogung (2000), *China's Trade Patterns and International Comparative Advantage*. Basingstoke, Macmillan.